LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,385 AÑO LXIV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ: DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

EDICIÓN TIJUANA

MENSAJE FINAL DE SU SEXTO INFORME

AMLO: "ME VOY CON LA CONCIENCIA TRANQUILA"


SEXENIO POSITIVO

CLAUDIA, UNA MUJER EXCEPCIONAL

Me voy también tranquilo porque a quien entregaré la banda presidencial por mandato del pueblo es una mujer excepcional, experimentada y honesta.

DIJO SENTIRSE FELIZ POR HABER LOGRADO REDUCIR POBREZA Y DESIGUALDAD

EL UNIVERSAL
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Al término de su Sexto Informe de Gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador brindó un mensaje de despedida, a un mes de concluir su sexenio.

En la Plaza de la Constitución, López Obrador terminó su mensaje con unas palabras de despedida.

PASA A LA PÁGINA 4-A

ECONOMÍA CRECIÓ 1 POR CIENTO ANUAL, SEÑALÓ EL PRESIDENTE

ITZEL CASTAÑARES
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO.- En su sexto y último Informe de Gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que la economía mexicana creció en promedio un 1% anual durante todo su sexenio, lo que posiciona al país en el lugar 12 a nivel global, tres lugares adelante

PASA A LA PÁGINA 4-A


CIUDAD DE MÉXICO.- La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda Pilar enfatizó los logros significativos del Presidente AMLO, como sacar de la pobreza a 100 mil mexicanos cada mes.

MARINA DEL PILAR

Resaltó los logros del mandatario

REDACCIÓN
El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- En el marco del Sexto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda destacó que, como prueba del avance de la llamada "revolución de las conciencias", 9.5 millones de mexicanos han salido de la pobreza gracias a la aplicación del humanismo mexicano, que siempre pone en primer lugar a las personas más necesitadas.

Sentada junto a la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, y miles de personas en el Zócalo de la Ciudad de México, Marina del Pilar enfatizó que logros tan significativos como sacar de la pobreza a 100 mil mexicanos cada mes son posibles gracias a una visión de justicia social y una admi-

PASA A LA PÁGINA 4-A





SHEINBAUM ENVÍA MENSAJE A AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (EL UNIVERSAL).- Previo al sexto informe del presidente Andrés Manuel López Obrador, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, recordó el discurso cuando le fue

PASA A LA PÁGINA 4-A

Arranca Coca Cola la semana con edición limitada de Fanta Beetlejuice

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Para lo que resta este 2024, Coca Cola tiene sorpresas de productos con sabores edición limitada y continuará con las campañas tradicionales que identifican a esta empresa de talla mundial, así lo señaló durante su visita al periódico El Mexicano, Hubert Martin Espinoza Sardaneta, Gerente de Mercadotecnia de Refrescos y Agua.

En una plática con la Directora General de El Mexicano, Carolina Valencia López, señaló que arrancarán con la edición limitada "Fanta Haunted Apple x Beetlejuice, una bebida escalofriante y deliciosa", inspirada en la película de Beetlejuice y que a partir de este lunes ya estará en la página

PASA A LA PÁGINA 2-A









LEVANTARON LA VOZ

Marchan por jornada de 40 horas

Los manifestantes no sólo piden mayor tiempo para la recreación, sino que la iniciativa beneficiará a los empresarios al mejorar la productividad y la salud de la fuerza trabajadora.





INICIÓ LA NUEVA LEGISLATURA

Tanto la Cámara de Diputados como el Senado entraron en funciones como parte del primer año de ejercicio constitucional.

COLUMNA

BUTACA EMPRESARIAL

POR **XAVIER RIVAS MARTÍNEZ**



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.35	18.65
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	25	16
Ensenada	27	16
Rosarito	22	16
Tecate	28	12
Mexicali	41	23

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com



Arranca campaña "Septiembre Mes de Testamento"

Invita Gobierno del Estado a aprovechar beneficios

MEXICALI.- En el marco de la campaña nacional "Septiembre Mes del Testamento", el Gobierno del Estado de Baja California invita a la ciudadanía a participar y aprovechar los beneficios y descuentos, vigentes del 1 de al 30 de septiembre del presente año.

El secretario general de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, destacó la importancia de fomentar la cultura del testamento entre las y los ciudadanos, brindando la oportunidad de proteger su patrimonio y garantizar tranquilidad y seguridad para sus seres queridos, sin afectar su economía.

Es por ello que, a través de la campaña "Septiembre Mes del Testamento" la Secretaría General de Gobierno, exime del 100 por ciento del pago de los derechos que se generan por el servicio de revisión y resguardo del otorgamiento de disposición testamentaria, así como del pago del impuesto adicional para educación media superior.

Por su parte, el Colegio de Notarias de Baja California otorga el 50 por ciento de descuento en los honorarios del trámite, aplicable a testamentos que incluyan la institución de herederos universales y sin legados.

Con lo anterior, se busca facilitar el acceso a los servicios notariales y al instrumento legal del testamento.

Para realizar este trámite, se cuenta con 84 Notarías Públicas activas en el Estado, adscritas al Consejo Directivo del Colegio de Notarias de Baja California, de las cuales, 45 se encuentran en Tijuana, 22 en Mexicali, 11 en Ensenada, 3 en Tecate, 2 en Rosarito y una más en San Quintín.

Nombres, teléfonos y direcciones de las Notarías oficiales, se pueden consultar a través del siguiente enlace: https://gestion.bajacalifornia.gob.mx/notarias/



el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

Arranca Coca Cola...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

más cercana disponible, previo al estreno del largometraje "Beetlejuice 2", en México.

Adicional a la bebida, también se tienen promociones para ir a la premier de la película y disfrutarla del cine con la escalofriante bebida.

Hubert Martin Espinoza Sardaneta, señaló que en la actualidad Coca Cola Company, continúan con promociones para los fanáticos de Marvel, pues está en las tiendas colección de 12 botellas de Coca-Cola con los personajes de los superhéroes, y fue un éxito la edición limitada de los Pines Coleccionables Marvel que se agotaron en la entidad.

Sin descuidar las campañas con los que la empresa de bebidas es mundialmente conocida como la Caravana Coca Cola que se realiza cada fin de año y que es la estrategia publicitaria que inició con un anuncio en el año de 1995, hasta convertirse en el desfile navideño más esperado por las comunidades, pues camiones de Coca-Cola pasan por diferentes calles y caminos, con las luces y espectáculos para toda la familia, que cada año llega a este Estado Fronterizo.





TIJUANA.- Hubert Martin Espinoza Sardaneta, Gerente de Mercadotecnia de Refrescos y Agua, saluda a la Directora General del Periódico El Mexicano, Carolina Valencia López.

EN LA COLONIA CATALINA DEL MAR EN PLAYAS DE ROSARITO

Avanza CESPT con la introducción de la red de alcantarillado sanitario

PLAYAS DE ROSARITO.- La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) avanza con la obra de introducción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Catalina del Mar, perteneciente al municipio de Playas de Rosarito, misma que beneficiará, en su etapa inicial, a más de 600 personas, mejorando significativamente su calidad de vida.

El director general de CESPT, Jesús García Castro, realizó un recorrido de supervisión en dicha obra con la que se amplía la cobertura de infraestructura esencial para la captación y conducción adecuada de las descargas domiciliarias de la colonia, que ya cuenta con servicio de agua potable.

Este proyecto, que será ejecutado en dos secciones, contempla en su totalidad la instalación de 2,636 metros de tubería de 8 pulgadas, la construcción de 49 pozos de visita y la instalación de 168 descargas domiciliarias, garantizando el acceso a condiciones sanitarias dignas y seguras.





El costo total de la inversión para ambas secciones asciende a 15 millones 220 mil 436 pesos, y forma parte del PROAGUA 2024, programa con el que la federación, a través de la CONAGUA, otorgó aproximadamente el 30 porciento del recurso y el 70 por ciento restante con recursos propios del organismo.

Para concluir, García Castro informó que la obra presenta un avance promedio del 30 por ciento entre ambas secciones y destacó el compromiso de CESPT de mantener la ejecución de obras que propicien el desarrollo y bienestar de la comunidad, en este caso, buscando que los residentes disfruten de una infraestructura moderna y eficiente en el menor tiempo posible. Todo ello, en cumplimiento con la directriz de la gobernadora Marina del Pilar Ávila, de acercar los servicios esenciales a todas y todos los ciudadanos.

MENORES SE DIVIERTEN CON EL BORREGO Y LOS PERRITOS

Coordina un 'taxi peculiar': así defiende el parque Benito Juárez

TIJUANA.- En un contexto donde el parque Benito Juárez, a las afueras de Palacio Municipal, ha vuelto a estar 'en el ojo del huracán', uno de sus defensores ha encontrado la forma de disfrutar su día a día mientras apoya la causa.

Felipe Gómez, proveniente de la Ciudad de México, acampa en el lugar desde hace 14 años, con el firme objetivo de que los terrenos que fueron ocupando distintas dependencias de gobierno y comercios ambulantes, sean utilizadas exclusivamente como áreas verdes.

Actualmente, es encontrado a la redonda y llama la atención de la gente, en especial de los menores, pues forma parte de una estampa muy peculiar. Él conduce un taxi único: su borrego Sol, es montado por los perros que ha adoptado y jala una carreta con más perros y con algunos niños que se animan a ser paseados.





"En algo se tiene que entretener uno y sobre todo los niños, aquí ves cómo vienen y se suben y aparte eso es gratis, yo no les cobro nada. Se suben los perritos y estamos a risas, los llevo a pasear, se toman fotos", expresó. (sec)

CON LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DE LA TRANSFORMACIÓN

Continuará legado de AMLO: Burgueño Ruiz

EL ALCALDE ELECTO ENFATIZÓ QUE COMO NUNCA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD RECIBIERON APOYOS PARA VIVIR EN PLENITUD Y DE FORMA TRANQUILA

REDACCIÓN
El Mexicano




TIJUANA.- Ismael Burgueño Ruiz, Alcalde electo de Tijuana, dice estar orgulloso de los logros impulsados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y destacó que próximamente se inaugurarán grandes obras federales en esta ciudad.

TIJUANA.- "Gracias al respaldo y el apoyo del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, Tijuana recibió como nunca apoyos para mejorar su infraestructura y crecimiento; y estamos convencidos que su legado seguirá con la construcción del Segundo Piso de la Transformación", destacó Ismael Burgueño Ruiz, Alcalde electo de Tijuana.

En lo que fue su sexto y último informe de gobierno, el Presidente de México destacó el crecimiento y bienestar que ha tenido el País con la edificación de diversas obras que contribuyen a mejorar la movilidad e interconexión en nuestro País, tales como, el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la refinería de Dos Bocas.

De la misma manera, entre las obras emblemáticas e impulsadas durante la administración del Presidente López Obrador, también se encuentran el Viaducto Elevado en Tijuana, así como concluir la construcción de la Garita de Otay II, misma que facilitará el cruce fronterizo con Estados Unidos.

"Como morenista estoy sumamente orgulloso de los logros de nuestro presidente, más porque en nuestra ciudad estamos próximos a inaugurar importantes obras que permitirán acelerar el dinamismo de nuestra ciudad", destacó Burgueño Ruiz.

Además, el Alcalde electo enfatizó que como nunca las personas de la tercera edad recibieron apoyos para vivir en plenitud y de forma tranquila, asimismo, señaló que hoy a través de IMSS-Bienestar las y los tijuanenses tienen acceso a servicios médicos de calidad de forma gratuita, contribuyendo con ello a los principios del movimiento: "Primero los Pobres".

Cabe destacar que, la creación de 400 mil nuevos empleos anualmente y el aumento al doble del sueldo mínimo son otros de los grandes logros de la administración del Presidente de México con los que se abonó a mejorar la economía del país y su desarrollo.

"Estoy orgulloso de ser parte del movimiento obradorista y como Alcalde de Tijuana, aplicaremos la política de mejorar el bienestar de los ciudadanos, así como ayudar en todo momento a quienes más lo necesitan", mencionó Burgueño Ruiz.

A un mes de que concluya la administración de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México, el Alcalde electo confía que su amor y entrega por el país será la motivación para seguir trabajando con ahínco hasta el último momento de su administración.

Por último, Ismael Burgueño Ruiz, agregó que la próxima Presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, seguirá apoyando a los tijuanenses con nuevos proyectos en materia de infraestructura, educación, cultura y deporte.

"Es responsabilidad de todas y todos unir esfuerzos y trabajar de manera coordinada para que a Tijuana y México le vaya bien, por lo que estaremos listos para sumar en los nuevos proyectos que lleguen a nuestra ciudad", concluyó Ismael Burgueño.




Rindió protesta Francisco Javier Velazco Amarillas

Como titular del Instituto Municipal de Arte y Cultura

PLAYAS DE ROSARITO.- En una ceremonia realizada ante las y los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC), la alcaldesa Alejandra Padilla Orozco, tomó protesta a Francisco Javier Velazco Amarillas, como nuevo titular de dicha dependencia.

La presidenta municipal, Alejandra Padilla Orozco, agradeció la labor desempeñada por Agustín Gama Pérez, durante su gestión al frente de esta paramunicipal, reconociendo acciones que impulsaron la cultura y el arte entre las y los rosaritenses.

En su mensaje, el recién nombrado director del IMAC, agradeció la confianza depositada en él para trabajar en coordinación en la promoción y difusión de las diversas expresiones artísticas y llevarlas a todos los rincones de Quinto Municipio.

Francisco Javier Velazco, quien se desempeñaba como titular del Archivo Histórico de Playas de Rosarito, refrendó su compromiso de mantener una política de puertas abiertas y de fortalecer la colaboración con la comunidad artística. (scg)

POR AUTOMOVILISTAS "GANDALLAS"

Denuncian denso tráfico en el Nodo Alamar; una hora en embotellamiento



TIJUANA.- Algunos automovilistas "se meten" a la fila haciendo uso de carriles no correspondientes.

TIJUANA.- A raíz de la mala conducta de algunos automovilistas, aunado a la falta de elementos de tránsito, ciudadanos han denunciado un denso tráfico en el Nodo Alamar, que conecta la rampa Terán Terán y el bulevar Bellas Artes con la Vía Rápida Alamar.

Los afectados puntualizaron que cruzar el embotellamiento les puede tomar una hora, cuando el trayecto en sí sólo debería tomarles 15 minutos.

Lamentaron que, a pesar de la buena iniciativa de la remodelación de la vialidad, lo anteriormente mencionado siga afectando sus traslados.

"Es lo mismo de siempre. Por arriba siempre está vacío y abajo es el mismo caos. Una hora 20 minutos, lo mismo de siempre, si antes hacía una hora 20, ahora no te puedo decir que hago 30 minutos, hago lo mismo, si es de enojarse", lamentó el ciudadano Roberto.

En el lugar convergen ciudadanos de Otay, El Florido, Buenos Aires, Mariano Matamoros, entre otras colonias. Además de ser una única vialidad para tantos automovilistas, hay quienes utilizan carriles que no son los correspondientes, y se meten a la fila hasta enfrente.

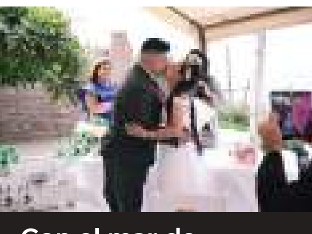
"Una hora o unos 40 minutos, aproximadamente de mi trabajo, aquí arribita del Cucapah al Bellas Artes. Que arreglen las vialidades o que haya otros medios para transportarse más rápido y llegar más rápido a su trabajo", refirió el automovilista José.

Además, la población exclamó que en el lugar también circulan camiones de carga pesada que, al querer dar vuelta, demoran mucho y generan más tráfico, por lo que solicitan la presencia inmediata de elementos de la Dirección de Tránsito Municipal para regular la circulación de estas unidades y evitar que algunos ciudadanos eviten las filas.

FUNGIÓ COMO TESTIGO DE HONOR

Encabeza Alejandra Padilla ceremonia de matrimonios en Delegación Primo Tapia

De esta manera acceden a los derechos y servicios que otorga el matrimonio además de certeza legal

PLAYAS DE ROSARITO.- Con el mar de fondo, parejas juraron su amor eterno ante las autoridades municipales, donde la alcaldesa Alejandra Padilla, fue testigo de honor de esta unión.

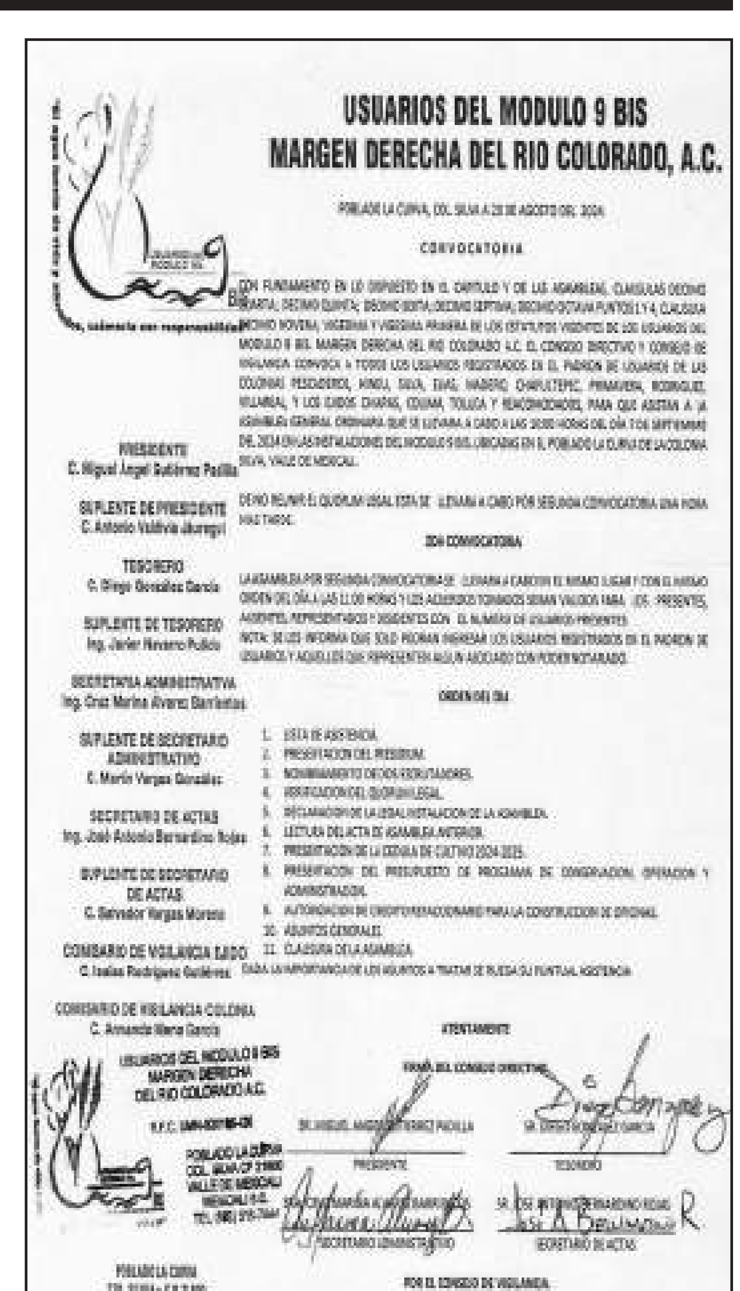
PLAYAS DE ROSARITO.- Con el mar de fondo como gran escenario natural de la Delegación Primo Tapia, la presidente municipal, Alejandra Padilla Orozco, fungió como testigo de honor al unir a dos parejas que decidieron forjar una vida juntos y formalizar su relación.

En su mensaje, la recién nombrada alcaldesa, Alejandra Padilla Orozco, comentó: "A los contrayentes les recuerdo que todo derecho conlleva una responsabilidad y ahora es turno de ustedes, de dar lo mejor de sí como individuos y como pareja, haciendo equipo para lograr una vida en común".

La primer edil, Alejandra Padilla Orozco, indicó que el Gobierno de la Ciudad continuará impulsando acciones que fortalezcan los valores de la sociedad, promoviendo a la familia como el pilar de la sociedad para seguir reconstruyendo el tejido social.

Alejandra Padilla Orozco, felicitó a las parejas: Ramón Fernando Sierra López y Eilen Jesenia Fernández Colin; así como Rogelio de Jesús Guillen y Leticia Isabel Zavala, porque al unir sus vidas, podrán acceder a los derechos y servicios que otorga el matrimonio y a la vez les brinda certeza legal.

En la ceremonia estuvieron presentes la Oficial del Registro Civil de la Delegación Primo Tapia, Angélica España Rodríguez; amigos y familiares de los recién casados, quienes confiaron en el Gobierno de Rosarito para legalizar su relación. (scg)



DE 48 A 40 HORAS

Marchan por reducción de la jornada laboral

LOS MANIFESTANTES NO SÓLO PIDEN MAYOR TIEMPO PARA LA RECREACIÓN, SINO QUE, SEÑALAN, LA INICIATIVA BENEFICIARÁ A LOS EMPRESARIOS AL MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA SALUD DE LA FUERZA TRABAJADORA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Este domingo decenas de ciudadanos levantaron la voz en favor de la reducción de la jornada laboral en México, que actualmente en la ley está estipulada en 48 horas semanales. Insisten en que la misma ahora designe 40 horas cada semana.

Básicamente, esta reducción aumentaría a 2 los días de descanso de la fuerza trabajadora cada semana. Argumentan que esto no sólo es bueno para los empleados en sí, sino que, al mejorar su productividad y su salud, los empresarios resultarían beneficiados.

"No es normal vivir en el trabajo, necesitamos más tiempo para recreación, ocio, descanso. No es normal salir cansado de trabajar, dormir y despertar cansado, necesitamos que haya una sociedad más justa. Se ha demostrado que el cambio de las 48 a 40 horas incluso beneficia a los empresarios, no los afecta", pronunció Miguel Ovalle, miembro del Frente Nacional por las 40 Horas.

Los manifestantes se congregaron en la glorieta Cuauhtémoc en Zona Río y marcharon hasta la explanada del Centro Cultural Tijuana (Cecut).

Ovalle refirió que desde 1940 la Organización Internacional del Trabajo ha señalado que lo óptimo para una buena calidad de vida es una jornada laboral de 40 horas.

"Necesitamos estas 40 horas lo antes posible por la salud mental de todos los mexicanos, vivimos con mucho estrés, muchas enfermedades relacionadas al estrés como loa diabetes, la hipertensión, necesitamos también poder salir a las calles, formar comunidad, que la gente pueda salir con sus hijos a la crianza", exclamó.

Concluyó con que esta lucha lleva alrededor de 13 años en México, aunque en algunos países ya se ha aprobado la iniciativa. En territorio nacional, la misma se ha frenado 17 veces en ese lapso.



TIJUANA.- Los manifestantes señalaron que hay muchas enfermedades relacionadas al estrés por la sobrecarga laboral.

Sheinbaum...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

entregado el bastón de mando de la Cuarta Transformación donde aseguró que el cierre del gobierno "será espectacular".

"Sepa querido presidente que siempre tendrá nuestro apoyo y cuidaremos su gran legado y sepa que el cierre de su gobierno será espectacular, porque una vez más con el pueblo de México, estaremos haciendo historia", escribió en redes sociales.

Comentó que caminó con López Obrador desde que lo desaforaron y desde el fraude del 2006, en la defensa del petróleo, y cuando se formó Morena.

Dijo sentirse...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Este fue el mensaje final de AMLO, tras concluir su Sexto Informe de Gobierno:

"Amigas y amigos, como es sabido, estoy por terminar mi mandato y quiero confesar, aquí en la plaza principal de este país, en la principal plaza pública de México, en este Zócalo en donde tantas veces nos concentramos durante nuestra lucha por la justicia y la democracia, me voy a jubilar con la conciencia tranquila y muy contento, nada me hace más feliz que haber logrado con el apoyo de muchos reducir la pobreza y la desigualdad en el país.

"Me voy también tranquilo porque a quien entregaré la banda presidencial por mandato del pueblo es una mujer excepcional, experimentada honesta y, sobre todo, de buenos sentimientos, de buen corazón, afín a los principios e ideales de nuestro movimiento de transformación y auténtica defensora de la igualdad, de la libertad, de la justicia, de la democracia, de la soberanía: Claudia Sheinbaum Pardo.

"Además, me retiro con el orgullo y con el honor de haber servido a un pueblo bueno, trabajador e inteligente fraterno, heredero de grandes virtudes y valores de los antiguos mexicanos", expresó.

CULPA A "OLIGARCAS INSENSIBLES" DE HABER BLOQUEADOEL DESARROLLO DEL PAÍS

REPORTE ÍNDIGO
Carlos Montesinos

El presidente Andrés Manuel López Obrador hizo una entrega simbólica del Zócalo a su sucesora, Claudia Sheinbaum, a un mes del cambio de Gobierno. A la vez que hizo una advertencia respecto a la importancia de mantener las políticas de su administración, reconociendo que sigue habiendo atraso en algunas áreas.

Miles de simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, asistieron a escuchar el sexto y último Informe de Gobierno en la plancha del Zócalo capitalino.

"Me voy a jubilar con las consciencia tranquila y muy contento", dijo en durante su discurso frente a la Puerta Central de Palacio Nacional. Haciendo un énfasis "qué felicidad que quien va a quedar en lugar de uno es una mujer excepcional que le va a dar continuidad a la transformación. Por eso me río".

En tres ocasiones, López Obrador encabezó a los asistentes en coros de "¡Presidenta, Presidenta!" y al hablar del tren Interurbano El Insurgente y el rescate de los murales del Centro SCOP, dedicó llamados de "¿verdad, Claudia?" para reafirmar que la mandataria electa, entre los invitados de honor, concluirá las obras.

AMLO CULPA A OLIGARCAS DE ATRASO DEL PAÍS

En ese sentido, el primer mandatario cerró su discurso de 125 minutos no solo con un "gracias, gracias de corazón, que viva el pueblo de México", sino también con la advertencia de que hay que mantener las políticas iniciadas en este sexenio. Reconociendo que aún quedan temas por atender.

"Aún con lo mucho que se ha logrado, todavía es notorio el atraso que padecimos por el largo y tormentoso periodo en que el Gobierno estuvo en manos de oligarcas insensibles", señaló. Pues en su discurso contrapunteó su sexenio con los anteriores en economía, desarrollo social, inversión pública, salud, entre otros.

López Obrador hizo un llamado a mantener esta ruta bajo el argumento de que "es indispensable seguir luchando para fortalecer lo alcanzado y continuar construyendo una patria nueva, generosa, eterna". Así como ratificó su confianza en que la Presidenta electa cumplirá con este propósito.

Economía...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

de la posición 15 antes antes de su gobierno.

El primer mandatario, que está a un mes de terminar su encargo y pasar la estafeta a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, augura un cierre de sexenio positivo en materia económica, incluso tras el impacto que tuvo la pandemia por COVID-19.

"En el sexenio, aun con la pandemia (COVID-19), esa crisis no se había visto cuando menos en el último siglo de nuestra historia, esa caída en la economía por la pandemia que afectó a México y el mundo, aun con eso, vamos a terminar el sexenio con un crecimiento promedio del 1%", dijo ante cientos de simpatizantes en el Zócalo.

Asimismo, mencionó que el presupuesto anual de México pasó de 5.3 billones en 2018 a 9.1 billones en 2024, lo que supone un incremento de 71.7 por ciento en términos nominales en el balance.

SEÑALA A CALDERÓN Y PEÑA NIETO DE SUPERAR DEUDA

También, López Obrador hizo referencia al crecimiento de la deuda pública y lo comparó con los dos sexenios anteriores.

En ese sentido, señaló que con el gobierno de Felipe Calderón la deuda subió 7.4 puntos del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que con Enrique Peña Nieto el aumento de la deuda fue de 8 puntos, en tanto que, bajo su Administración, hasta ahora, ha crecido 4.9 puntos, con la proyección de que cierre 2024 en 6 puntos.

AMLO hizo referencia a los datos del Banco Mundial de 2018 a 2023 para afirmar que la pobreza en México pasó de 34.3 millones de personas a 24.7 millones, lo que supone, en un lustro, 9.5 millones de mexicanos salieron de la pobreza".

Además, advirtió que México está considerado como "uno de los países más atractivos para hacer negocios e inversiones ", al referir el récord de Inversión Extranjera Directa (IED) en 2023 y de 31 mil millones de dólares en la primera mitad de 2024.

PRESUME MEJOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador refirió la encuesta trimestral del Inegi en percepción de seguridad en el país, la cual en el último reporte alcanzó un nivel de 59.4 por ciento, que supone 15,5 puntos menos respecto al inicio de su gobierno en 2018, un puntaje que la posiciona como la menos mala de la última década.

"A diferencia de los gobiernos neoliberales, no se reprime al pueblo, no se ejecutan masacres, no se tortura, no se desaparece a nadie, no se tolera la violación de los derechos humanos y tampoco existe un narcoestado como el que se configuró en el sexenio antepasado", sentenció el primer mandatario, quien está a un mes de terminar su encargo.

En esa línea, comentó la creación de la Guardia Nacional durante su Gobierno, la cual cuenta con 135 mil 471 elementos "bien formados, disciplinados y entregados a garantizar la paz y la seguridad pública", dijo.

La Guardia Nacional opera en todo el territorio en 594 instalaciones, de los cuales la mayoría de los cuarteles fueron construidos por los ingenieros militares.

Asignatura pendiente, desaparecidos de Ayotzinapa

En su discurso, López Obrador dijo que, si bien su Administración avanzó en la investigación sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, que este próximo 14 de septiembre se cumplen 10 años de los hechos, reconoció que sigue siendo un asunto pendiente.

"Avanzamos en la investigación para encontrar a los jóvenes de Ayotzinapa… esa es una asignatura pendiente, pero todavía no termina mi mandato como Presidente y vamos a seguirlos buscando a los jóvenes", aseveró.

Resaltó los...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

nistración con base en la honestidad y la construcción de la paz.

"Es un honor estar con Obrador, es un honor haberlo acompañado en esta lucha, es un honor el ser parte de este movimiento, el movimiento más grande que existe actualmente, un movimiento de hombres y mujeres, del pueblo y para el pueblo donde se ha puesto en el centro a nuestros adultos mayores, a las personas con discapacidad, a las juventudes, a las madres solteras, donde se ha buscado darles oportunidades", declaró la gobernadora.

La mandataria recordó que algunas de las iniciativas del presidente López Obrador que más beneficiaron a Baja California, incluye la reducción del 50% en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en la frontera norte del país, además de la disminución en los precios de los combustibles, lo que ha beneficiado directamente la economía de todas y todos.

Ávila Olmeda también agradeció la iniciativa del decreto para la regularización de automóviles de procedencia extranjera, que brindó estabilidad a las familias de la zona fronteriza y garantizó su patrimonio, destinando lo recaudado a obras de pavimentación en los municipios.

Respecto a la presidenta electa, Claudia Sheinbaum, la gobernadora afirmó que continuará trabajando de la mano con el gobierno federal, y la describió como una defensora de la libertad, igualdad, justicia, democracia y soberanía, destacando además su experiencia y conocimiento de los principios del movimiento de la Cuarta Transformación.

Finalmente, la gobernadora Marina del Pilar expresó sentirse orgullosa y conmovida al presenciar el paso de un gobierno federal histórico que ha incrementado en un 132% la confianza social, resultado de cortar de raíz la corrupción y de servir al pueblo en una auténtica democracia, tal y como lo informó el presidente Andrés Manuel.

COMO PARTE DE SU PROGRAMA TERAPÉUTICO

Usuarias de COTRRSA mantienen contacto con la naturaleza

TIJUANA.- Como parte del programa integral de rehabilitación de usuarias de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA mujeres), disfrutaron de una caminata por senderos de naturaleza en su visita al Parque de la Amistad.

Lo anterior con el fin de brindar momentos de sana diversión, el uso productivo del ocio y tiempo libre para una buena reinserción social y la salud mental de las usuarias, al conocer diferentes formas de disfrutar de su entorno.

Las usuarias estuvieron acompañadas por la coordinadora y una psicóloga de COTRRSA mujeres en todo momento, donde disfrutaron de la sana convivencia, saltar la cuerda, hicieron ejercicio en los aparatos de gimnasio al aire libre, tuvieron tiempo de meditar frente al lago, se tomaron fotos y conocieron los animales que el parque alberga de manera natural.

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana que encabeza Montserrat Caballero, a través de la Secretaría de Bienestar y el Instituto Municipal Contra las Adicciones, mantienen su compromiso con las personas que tienen problemas de adicción a sustancias psicoactivas, al brindarles una segunda oportunidad.



ENSENADA.- La reciente detención de agentes municipales vinculados al crimen, extiende la preocupación y se convierte en el reto más importante de la administración municipal entrante, consideró el presidente del Comité Ciudadano de Seguridad, Edgar Hernández González.

RETO DE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN

Preocupan altos índices de inseguridad, en el Puerto

HAY INCERTIDUMBRE Y DESCONFIANZA DE LA CIUDADANA

NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Los altos índices de inseguridad que se han registrado en el municipio de Ensenada, aunado a la detención de los elementos policiacos, presuntamente relacionados en homicidios y desaparición de personas, ha generado desconfianza entre la comunidad empresarial y la ciudadanía, en general.

La reciente detención de agentes municipales vinculados al crimen, extiende la preocupación y se convierte en el reto más importante de la administración municipal entrante, consideró el presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública de Ensenada (CCSP), Edgar Hernández González.

"Existe desconfianza entre los diversos órdenes de gobierno, sumado a la desconfianza de los elementos municipales hacia las corporaciones estatales debido a que tanto elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana como de la Fiscalía General del Estado han sido mencionados en mantas colocadas en diversos puntos del estado como colaboradores de los delincuentes", abundó.

Ante esta realidad, dijo, se mantiene una cifra negra del 96%, todo eso generado por la desconfianza de la ciudadanía en los responsables de la prevención, procuración e impartición de justicia.

Asimismo, enfatizó que, ante la desaparición de los fondos federales para seguridad, la próxima alcaldesa, Claudia Agatón y su equipo, tendrán que ser muy creativos para obtener suficientes recursos para poder implementar un crecimiento sostenido del estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en 640 elementos, 50 vehículos.

Además, garantizar los requisitos de Seguridad Social contemplados en la Ley General del Sistema de Seguridad Pública como vivienda digna, becas, servicio médico, psicológico y legal, equipamiento, seguros de vida.

CON ÚTILES ESCOLARES

Apoya "Sé líder" a niños de primaria

ENSENADA.- Un total de 200 niños de la escuela primaria Francisco Zarco de la misma delegación, fueron beneficiados con la entrega de útiles por parte de la organización juvenil "Sé líder".

Durante varias semanas, jóvenes de esta organización se reunieron en plazas públicas con la intención de recaudar útiles escolares; lograron hacer la entrega de 200 paquetes que incluían diversos útiles escolares, que serán de mucha ayuda para los cientos de niños de la demarcación.

Víctor Contreras, coordinador general de "Sé líder" en Ensenada, mencionó que esta actividad se hizo con el objetivo de ayudar en la economía de las familias de la delegación y que los niños puedan contar con las herramientas necesarias para sus estudios.

Además, se hicieron actividades de integración con los infantes, y sus padres, quienes agradecieron el apoyo por parte de los integrantes de la asociación juvenil.

"Estamos muy agradecidos con la comunidad de Ensenada que apoyó en esta actividad, que forma parte de varias que hacemos en el año a fin de contribuir a diversos grupos", dijo.

Finalmente, comentó que en lo que resta del año se llevarán a cabo más actividades benéficas y altruistas, así como la organización de un seminario en el que convergen cientos de estudiantes de escuelas públicas y privadas.



ENSENADA.- Fueron beneficiados 200 niños con la entrega de útiles por parte de la organización juvenil "Sé líder".

ENSENADA.- Un llamado a legislatura federal y senadores por Baja California para que trabajen conjuntamente a favor de Ensenada, hace el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Ensenada, Marco Estudillo Bernal.

LLAMAN AL TRABAJO CONJUNTO

Diputados federales deberán priorizar obras para Ensenada

ENSENADA.- Que se busquen los recursos para priorizar obras y proyectos para Ensenada, es el llamado que hace la iniciativa privada a los integrantes de la nueva legislatura federal y senadores por Baja California.

El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Ensenada, Marco Estudillo Bernal, subrayó la importancia de que trabajen en conjunto con los tres niveles de gobierno para abordar temas prioritarios para el municipio.

Asimismo, destacó la necesidad de buscar recursos y voluntad política para avanzar en una agenda conjunta con los sectores productivos, mencionando específicamente la urgencia de desarrollar nuevas fuentes de agua para Ensenada.

"No podemos aspirar a crecimiento sostenido y sustentable si no hay la provisión y el saneamiento adecuado y suficiente para el uso residencial, comercial e industrial, es urgente redoblar el esfuerzo en el tema hídrico de Ensenada" dijo.

En materia de seguridad, el presidente del CCE insistió en la importancia de implementar estrategias coordinadas que fortalezcan la seguridad pública y reduzcan los índices delictivos, asegurando un entorno seguro para los habitantes, visitantes, inversionistas y sector empresarial en su conjunto.

"Estamos a tiempo de recuperar la paz, tranquilidad y la confianza de posibles inversiones locales, regionales, nacionales y extranjeras, si se implementa una estrategia lo suficientemente inteligente", enfatizó.

Estudillo Bernal, agregó que es de suma importancia mejorar la movilidad y la infraestructura carretera en Ensenada; como es la inversión en una ruta alterna, el libramiento y la conservación de carreteras para mejorar el flujo vehicular y reducir los tiempos de traslado.

Avanza Mejora Regulatoria en Registro Público de la Propiedad y Comercio

TIJUANA.- Con el propósito de supervisar los avances en los diferentes rubros operativos de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, funcionarios de las diferentes coordinaciones y delegaciones de la institución en el Estado, llevaron a cabo su Primera Reunión Gerencial 2024.

Atendiendo las instrucciones de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, de mejorar la gestión del servicio y garantizar los más altos estándares de calidad en la atención a la ciudadanía, y con fundamento en la visión humanista que se ha convertido en un compromiso permanente de la actual administración, el titular de la Dependencia, Licenciado Carlos Murguía Mejía, presidió los trabajos de la jornada.

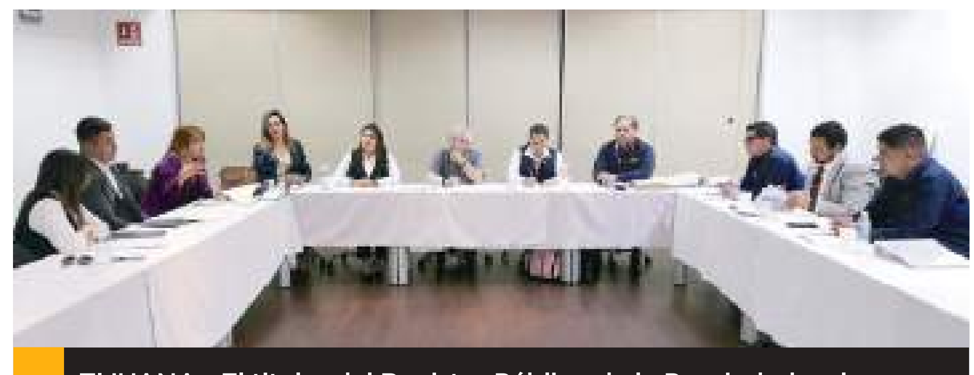
De manera destacada, se confirmaron avances significativos en los procesos de mejora regulatoria de cada una de las coordinaciones y oficinas registradoras, especialmente aquellos en que las tecnologías de la información posibilitaron la prestación de un servicio eficaz y eficiente a los usuarios, reduciendo no solo el tiempo de atención y despacho de los diferentes trámites disponibles en línea, sino ahorrando a la población la necesidad de efectuar gestiones presenciales en las oficinas de la Dependencia.

En otro punto de la reunión se abordaron los resultados de las auditorías internas realizadas para verificar el cumplimiento de los indicadores de desempeño de todas las áreas, que forman parte del Sistema de Calidad del Servicio, ajustándose a los criterios de la Política de Calidad, así como la Misión y la Visión de la Dependencia, identificando áreas de oportunidad para la mejora continua.

En el mismo sentido se informó sobre la auditoría externa que se llevará a cabo del 9 al 13 de septiembre de 2024, la cual se realiza cada año con el propósito de mantener la Certificación de Cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015, y que verifica el cumplimiento de los estándares de calidad en todos los procesos operativos de la Institución, certificación que se ha mantenido a lo largo de la presente administración estatal.

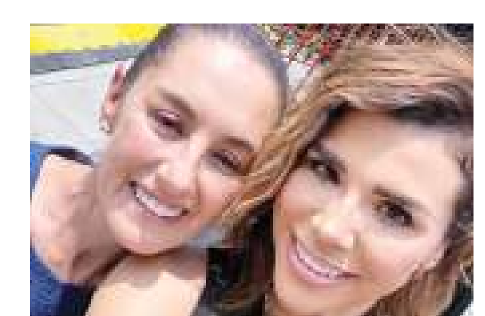
En la reunión se destacó, igualmente, el proceso de capacitación permanente del personal adscrito al Registro Público en temas enfocados a la calidad en el servicio y la atención a los usuarios, así como en aspectos jurídicos propios de la función registral, todo ello con el fin de garantizar la certeza jurídica y el respeto a los derechos humanos en la protección del patrimonio de la población bajacaliforniana.

El director finalizó la reunión invitando a los participantes a redoblar esfuerzos para cumplir con los objetivos y metas institucionales del Registro Público de la Propiedad, contemplados su Programa Operativo y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, respondiendo con ello a los requerimientos de la ciudadanía y tomando como ejemplo el gran trabajo y liderazgo de la Gobernadora Marina del pilar Ávila Olmeda.



TIJUANA.- El titular del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, licenciado Carlos Murguía Mejía, presidió los trabajos de la Primera Reunión Gerencial 2024.

ENSENADA
ÉDGAR ROJO MEDINA...
Confían empresarios de la construcción en la capacidad de gestión de CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA Y CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Convivieron antes del sexto informe del Presidente López Obrador.



ENSENADA
ORALIA TINOCO GONZÁLEZ...
Sienta mal precedente como directora del DIF municipal.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

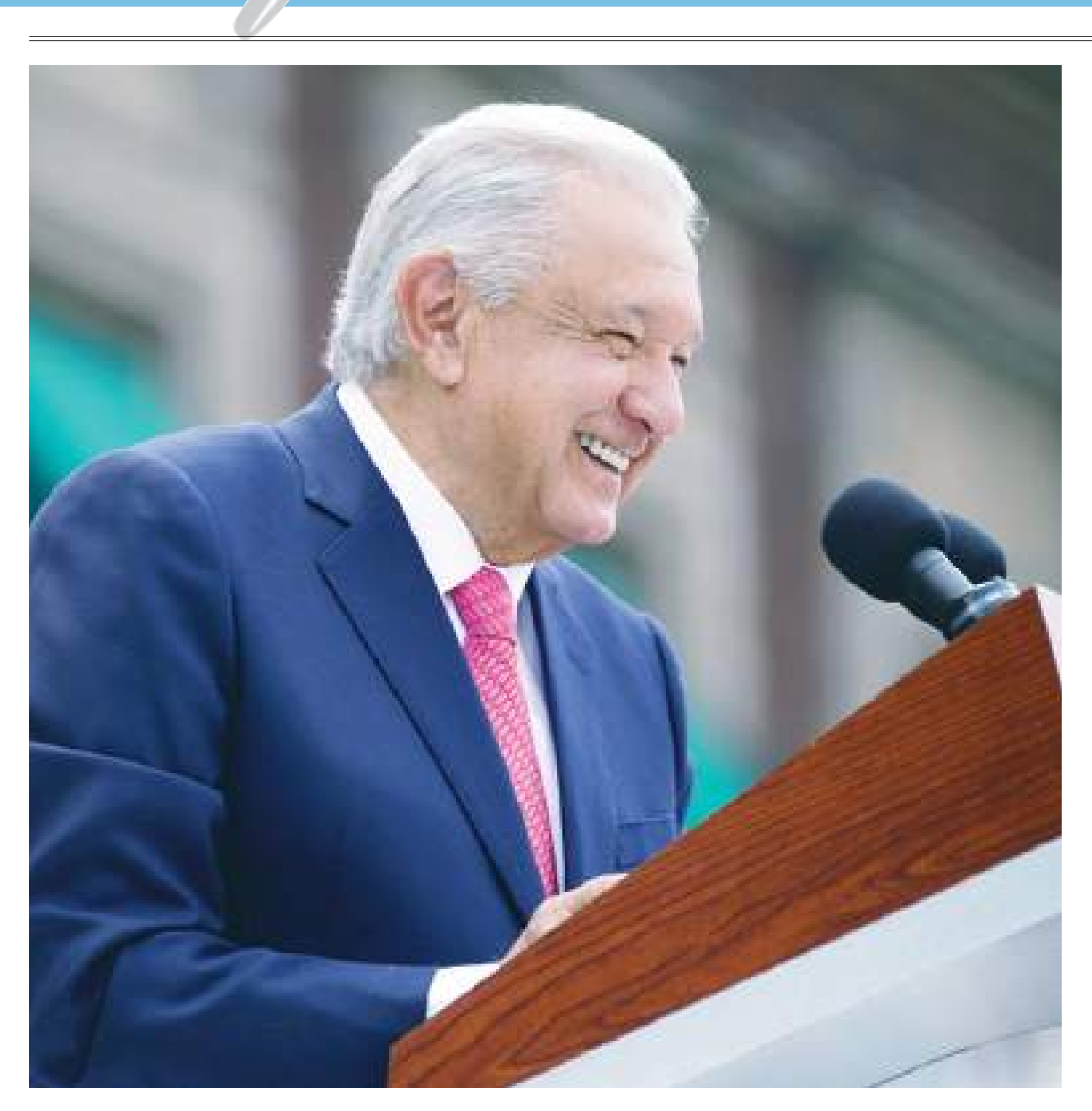
MEXICALI

La Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, al igual que miles de mexicanos, asistió al Zócalo de la Ciudad de México para acompañar al Presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR en la presentación de su Sexto Informe de Gobierno.

MARINA DEL PILAR y la Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** convivieron antes y durante el evento, ya que tuvieron la oportunidad de sentarse juntas, lo que dio la oportunidad a la mandataria bajacaliforniana de estrechar los lazos de amistad que ya existen, con la próxima Presidenta del país.

ÁVILA OLMEDA destacó que como prueba del avance de la llamada "Revolución de las Conciencias", 9.5 millones de mexicanos han salido de la pobreza gracias a la aplicación del humanismo mexicano, que siempre pone en primer lugar a las personas más necesitadas.

Enfatizó que logros tan significativos como sacar de la pobreza a 100 mil mexicanos cada mes, son posibles gracias a una visión de justicia social y una administración con base en la honestidad y la construcción de la paz.



TIJUANA
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR...
Feliz, por haber logrado reducir la pobreza y la desigualdad.

Como lo ha dicho siempre, y ahora lo refrenda, "Es un honor estar con Obrador, es un honor haberlo acompañado en esta lucha, es un honor el ser parte de este movimiento, el movimiento más grande que existe actualmente, un movimiento de hombres y mujeres, del pueblo y para el pueblo donde se ha puesto en el centro a nuestros adultos mayores, a las personas con discapacidad, a las juventudes, a las madres solteras, donde se ha buscado darles oportunidades".

También recordó que algunas de las iniciativas del Presidente que más beneficiaron a Baja California han sido la reducción del 50 por ciento en el Impuesto al Valor Agregado **(IVA)** y el Impuesto Sobre la Renta **(ISR)**, así como la disminución en los precios de los combustibles, lo que ha beneficiado directamente la economía de todos.

La Gobernadora agradeció también la iniciativa del decreto para la regularización de automóviles de procedencia extranjera, que brindó estabilidad a las familias de la zona fronteriza y garantizó su patrimonio, destinando lo recaudado a obras de pavimentación en los municipios.

Sobre la relación que habrá de fomentar con la Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM**, adelantó que continuará trabajando de la mano con el gobierno federal, y la describió como una defensora de la libertad, igualdad, justicia, democracia y soberanía, destacando además su experiencia y conocimiento de los principios del movimiento de la Cuarta Transformación.

Otro personaje bajacaliforniano que acudió a acompañar al Presidente **LÓPEZ OBRADOR** en su Sexto Informe de Gobierno fue el diputado local **JUAN MANUEL MOLINA**, quien refirió que el mandatario deja un legado inolvidable, ya que por primera vez las y los Mexicanos y su bienestar han sido la prioridad del titular del Poder Ejecutivo Federal, por lo que "hoy y siempre **¡ES UN HONOR ESTAR CON OBRADOR!**".

Por su parte, la Doctora **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** expuso que "somos herederos de un pasado grandioso y de una historia excepcional y fecunda. Entre otras razones, en eso se sustenta lo profundo de nuestra transformación. El Presidente de México, devolvió el orgullo y la dignidad al pueblo. Eso da fuerza, aliento y esperanza".

TIJUANA

El Presidente ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR rindió el Sexto Informe de Gobierno, en el que expuso los resultados y cambios consolidados con el apoyo del pueblo durante la primera etapa de la Cuarta Transformación. La reducción de la pobreza, resaltó, fue uno de los más trascendentales.

"Nada me hace más feliz que haber logrado, con el apoyo de muchos, millones de mexicanos, reducir la pobreza y la desigualdad en el país", manifestó.

Previamente, el mandatario convocó a todos los asistentes al Zócalo a una votación a mano alzada sobre la reforma al Poder Judicial que envió al Congreso de la Unión el 5 de febrero.

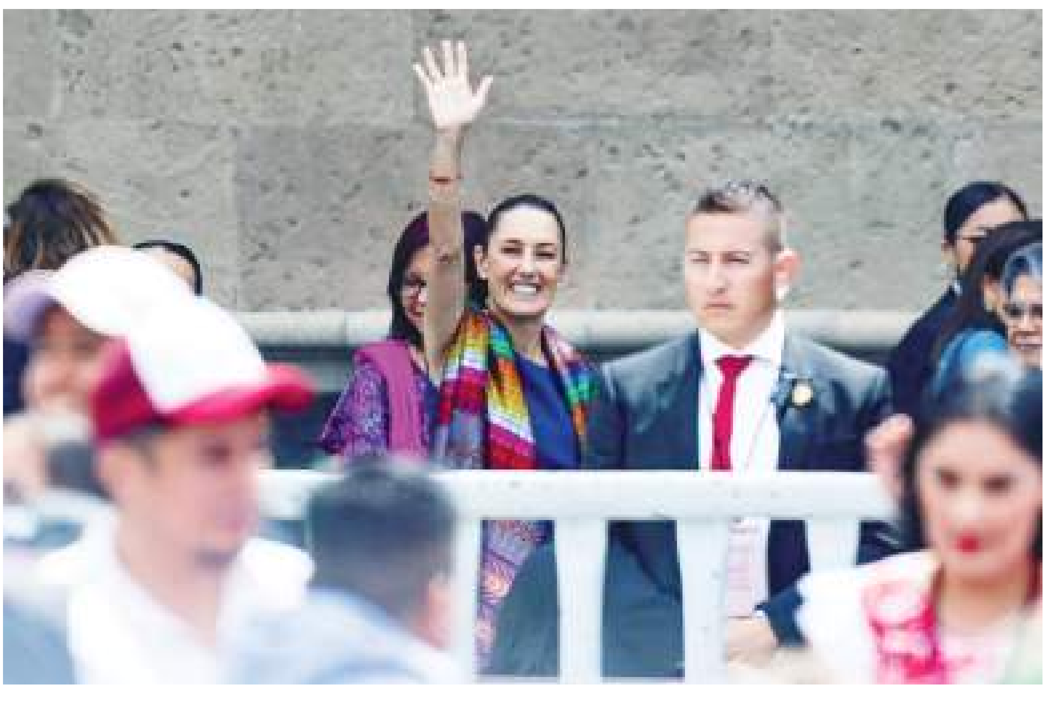
"A ver, que levanten la mano los que piensan que es mejor que a los ministros los elija —y a los jueces— el presidente y los senadores. Que levanten la mano. Pues no veo a nadie. Que levanten la mano los que consideren que es mejor que los elija el pueblo, a jueces y magistrados. Bájenla. Abstenciones, que levanten la mano. No hay abstenciones. Bueno, esto ayuda a entender cuál es el sentimiento del pueblo", apuntó.

El presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** dirigió un breve mensaje al gobierno de Estados Unidos, que a través de su embajada ha tenido actitudes injerencistas en los últimos días respecto a la reforma mencionada.

"Lo digo con todo respeto y que no olviden que la democracia en América, en Estados Unidos, comenzó eligiendo a los jueces, que no olviden eso, que en Estados Unidos así comenzó la democracia, eligiendo el pueblo a los jueces. Y si quieren bibliografía, que busquen 'La democracia en América', de (Alexis) de Tocqueville. Ahí está cómo se fundó esa gran nación a partir de la democracia", remarcó.

Al concluir su mensaje, reiteró que se retirará de la vida pública el 1 de octubre después de entregar la Banda Presidencial a **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, a quien reafirmó su confianza para que encabece la continuidad del proyecto de transformación y consolide algunas acciones pendientes.

"Me voy también tranquilo porque a quien entregaré la banda presidencial por mandato del pueblo es una mujer excepcional, experimentada, honesta y, sobre todo, de buenos sentimientos, de buen corazón; afín a los principios fundacionales de nuestro movimiento de transformación y auténtica defensora de la igualdad, la libertad, la justicia, la democracia y la soberanía: **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**", añadió luego de exhortar en varias ocasiones a los asistentes a corear el nombre de la presidenta electa.



TIJUANA
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Mujer excepcional, experimentada, honesta y, sobre todo, de buenos sentimientos, de buen corazón.

Por su parte, la gobernadora de Baja California, **MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA**, se consolida cada vez más en la cúpula política del País.

Durante el informe del presidente **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** se le vio con altos funcionarios y en una posición privilegiada.

Y es que estuvo sentada en primera fila y al lado de **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, próxima presidenta de México.

El viernes, como parte de su interesante agenda, la gobernadora estuvo en una reunión nacional sobre avances del IMSS Bienestar, donde destacó que Baja California es una de las entidades más avanzadas en su implementación.

Y adelantándose en las gestiones para Baja California, sostuvo encuentros con **OMAR GARCÍA HARFUCH**, quien será el próximo secretario de Seguridad, y con **JESÚS ANTONIO ESTEVA**, quien será el secretario de Comunicaciones y Transportes.

También estuvo con el titular de la Semar, José Rafael Ojeda Durán, con quien hablaron de temas estratégicos para la entidad.

Sin duda, con estos encuentros, **MARINA DEL PILAR** demuestra que sigue siendo ella quien encabeza y seguirá encabezando a la Cuarta Transformación en Baja California, a pesar de que hay quienes quieren impulsar otras figuras políticas algo oxidadas que con calzador quieren resurgir.

ENSENADA

Varias semanas han pasado desde que trabajadores del ayuntamiento interpusieron una queja y demanda en contra de ORALIA TINOCO, directora de DIF Municipal, por sus constantes faltas de respeto, lo que ha derivado en el repudio entre los grupos.

No hay que olvidar que el Sindicato de Burócratas presentó en contra de esta funcionaria un recurso de inconformidad, del que la Síndico Procuradora, **ELIZABETH MUÑOZ**, debe tener conocimiento, aunque no ha dado señales de estar procediendo para llamarla a cuentas por las acusaciones de las que ha sido objeto.

Para colmo, y parece que como premio, **ORALIA TINOCO** tendrá un nuevo puesto en cuanto termine su gestión en el **DIF** municipal.

Por otra parte, pero no tan ajena a la administración municipal, es destacable postura del presidente de la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción **(AMIC)** en el Estado, Edgar Rojo, en cuanto a la confianza de los empresarios de ese sector de que la alcaldesa electa **CLAUDIA AGATÓN** haga minuciosa selección de quienes formarán parte de su gabinete.

La confianza de los constructores que conforman el padrón de la **AMIC** estriba en la experiencia probada la presidenta electa a lo largo de dos décadas en el servicio público, a su capacidad de gestión y apertura al diálogo con cualquier sector.

EN ALGUNAS BARDAS DE MEXICALI

Aparecen mensajes de despedida a AMLO

EN OTRAS DICE "HASTA SIEMPRE PRESIDENTE" Y POR DEBAJO UN DIBUJO DE SU FIGURA

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En bardas de esta ciudad ya aparecen mensajes de despedida al presidente Andrés Manuel López Obrador.

En algunas aparece el mensaje "Lo queremos desaforadamente", misma palabra que significa grande con exceso y fuera de lo común.

El termino desaforadamente coincide con una lucha que enfrentó contra un proceso de desafuero en su contra cuando fue Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El mensaje concluye "Hasta Siempre Presidente" y por debajo un dibujo de su figura.

Hasta el momento no se sabe quiénes están pintando estos mensajes en Mexicali que llevan los colores guinda y blanco.

Como se sabe el presidente AMLO presentó ayer su Sexto Informe de Gobierno en el Zócalo y el 30 de septiembre concluye su gestión.



MEXICALI.- Mensajes de despedida a AMLO empiezan a aparecer en algunas bardas de la capital del Estado.



MEXICALI.- La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó una Iniciativa para adicionar un artículo del Código Penal del Estado.

DIPUTADA PRESENTA INICIATIVA

Propone pena al delito de abuso por retención

MEXICALI.- Con el objeto de otorgar pena al delito de abuso por retención, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó una Iniciativa para adicionar un artículo del Código Penal del Estado, misma que fue turnada para su estudio a la Comisión de Justicia.

En México, dicho delito es la disposición indebida de la cosa retenida, si el tenedor o poseedor de ella no la devuelve a pesar de ser requerida por quien tenga derecho, o no la entrega a la autoridad para que ésta disponga de la misma conforme a la Ley, al que, con perjuicio de alguien, disponga para sí o para otro, de cualquier cosa ajena, de la que se le haya transmitido la tenencia más no el dominio.

Hoy en día, dicha conducta se encuentra descrita por el artículo 216 del Código Penal Estatal, sin embargo, la anterior no es constitutiva de delito, debido a que, en ella se establece que se juzgará como abuso de confianza; aunque no establece pena alguna aplicable para tal conducta, lo que lleva a concluir que no existe delito.

En el citado Código, se repute como abuso de confianza el abuso por retención, y de manera alguna justifica que se deba aplicar para este último caso, la pena prevista para la conducta que constituye aquel delito, ya que el texto del artículo no lo establece así, y considerar lo contrario implica una violación al principio nullum crimen (no hay infracción sin ley), nulla poena sine lege (no hay delito ni hay pena sin ley).

El cual establece que ninguna conducta por reprobable que parezca, puede ser considerada delictiva, si no se establece previamente en la ley que pueda garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Montse Murillo señaló también en su exposición de motivos que, en consecuencia, para garantizar debidamente la seguridad jurídica de los ciudadanos, no basta con una tipificación confusa o indeterminada, la cual los llevará a tener que realizar labores de interpretación, para las que no todos están preparados, y de esa manera tratar de conocer lo que les está permitido, y lo que les está vedado hacer.

Por todo lo anterior, puntualizó que, es esencial que toda formulación típica sea lo suficientemente clara y precisa como para permitirles programar su comportamiento, sin temor a verse sorprendidos por sanciones que, en modo alguno pudieron prever.

SE LE APLICARÁ UNA MULTA

Después de ser clausurada por incendio, la empresa Zahori reanudó actividades

MEXICALI.- Luego de un mes que suspendió operaciones por afectaciones al medio ambiente tras un incendio, la empresa Zahori reactivo actividades.

La Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Mónica Vega, dijo que luego de aplicarle sellos la empresa, ya está operando de nuevo, sin embargo, están preparando la multa correspondiente.

"La Procuraduría de Protección al Ambiente está preparando la sanción en base a los daños causados por el incendio", refirió.

También preparan una auditoría ambiental sobre todos los procesos.

El 21 de julio se presentó un incendio en la empresa ubicada al Poniente de Mexicali.

A los días siguientes la dependencia aplicó una suspensión total de sus actividades productivas a Industrias Zahori.



De acuerdo con el artículo 185 fracción III de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, los inspectores adscritos a la Procuraduría acudieron a las instalaciones y colocaron cuatro sellos distintos en las líneas de producción de felpa y arenado, imposibilitando a que la empresa continúe con sus actividades productivas en lo que se subsanan las omisiones identificadas durante las revisiones.

Las recientes omisiones fueron en el área de almacenaje de residuos de manejo especial (RME), al sobrepasar los límites establecidos para su operatividad, lo que pudo haber causado el incendio.

El departamento de Bomberos de Mexicali aplicó una multa de 108 mil pesos.

Mónica Vega, dijo que están por concluir el cálculo de la multa en base al daño al medio ambiente que provocaron.

"Todavía no tenemos la cantidad exacta, pero en unos días podría quedar lista para que la empresa la atienda", refirió.

EN JORNADA "NOCHE SEGURA"

Unen esfuerzos para promover la salud sexual

MEXICALI.- El Gobierno de Mexicali en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) llevó a cabo la jornada "Noche Segura", en donde aplicaron pruebas gratuitas para la detección del VIH.

Así lo informó, la coordinadora de Derechos Humanos Andrea Paola González, quien detalló que en esta primera jornada se realizó en el Centro de Seguridad Social IMSS ubicado en la zona del Centro Histórico en un horario de 7 a 11 de la noche.

En ese sentido, mencionó que la intención de ello, es para la población que no puede acudir durante el día a realizar estas pruebas.

Agregó que el procedimiento es totalmente confidencial y el resultado se da a conocer en un máximo de 10 minutos.



MEXICALI.- El IMSS llevó a cabo la jornada "Noche Segura", en donde aplicaron pruebas gratuitas para la detección del VIH.

METANFETAMINA Y MARIHUANA

Arrestan a dos, por posesión de drogas

El agente del Ministerio Público presentó cargos contra Yael Enrique "N" e Ivone Denise "N", por delitos contra la salud.





MEDIANTE VOLANTEO DE LA DSPM

IMPULSAN CAMPAÑA "MANEJA SEGURO"

Con el objetivo de garantizar la seguridad de las calles de Ensenada y reducir la incidencia de accidentes de tránsito

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Con el objetivo de garantizar la seguridad de las calles de Ensenada y reducir la incidencia de accidentes de tránsito, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), a través de su subdirección de Prevención del Delito, desplegó la campaña "Maneja Seguro".

Al respecto, la subdirectora de Prevención del Delito, María Elena Monreal Mendoza, enfatizó que la campaña "Maneja Seguro" no solo busca informar, sino también generar un cambio de actitud en los conductores, donde la seguridad vial es una responsabilidad compartida.

"Con estas acciones se pretende inculcar una cultura de prevención que se traduzca en un menor número de accidentes y en una mayor protección para todos los que transitan por las calles". dijo.

Mediante un filtro instalado en el bulevar Costero y Rotario, de la Zona Centro, los elementos de la DSPM interactuaron directamente con los conductores, entregándoles volantes informativos que contenían recomendaciones para una conducción segura.

Los volantes entregados incluyen consejos prácticos y detallados sobre cómo evitar situaciones de riesgo al volante, tales como respetar los límites de velocidad establecidos, el uso obligatorio del cinturón de seguridad, la importancia de mantenerse enfocado en la conducción evitando el uso del teléfono móvil, y la necesidad de abstenerse de conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier otra sustancia que altere los sentidos.

Por último, la funcionaria indicó que con este tipo de campañas preventivas, como lo es "Maneja Seguro", no solo se busca reducir el número de incidentes viales, sino también fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades locales.



ENSENADA.- "Maneja Seguro", busca reducir accidentes y promover una cultura de responsabilidad entre los conductores.

METANFETAMINA Y MARIHUANA

Arrestan a dos, por posesión de drogas

ENSENADA.- Un par de sujetos, detenidos por posesión de drogas, fueron vinculados a proceso gracias a los trabajos de la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, en el combate contra delitos contra la salud.

En casos separados, el agente del Ministerio Público presentó cargos contra Yael Enrique "N" e Ivone Denise "N", logrando que el juez de control determinara el inicio del proceso penal y la imposición de medidas cautelares para cada uno de los imputados.

Yael Enrique "N", fue intervenido por elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, el 20 de agosto del presente año, en calle Guayanas, en la colonia Lomitas. Este sujeto fue encontrado en posesión de 8 envoltorios transparentes tipo ziploc, que contenían marihuana con un peso neto de 28.6195 gramos.

Ese mismo día, pero en otro punto de la ciudad, fue arrestada Ivone Denise "N", al ser encontrada en posesión de 10 envoltorios con una sustancia granulada al tacto que resultó ser metanfetamina con un peso neto de 3.6611 gramos.

La Fiscalía General del Estado reitera su compromiso en la investigación y combate de la compraventa de sustancias ilícitas, a fin de fortalecer la seguridad de todos los ciudadanos.



RECIBE PRISIÓN PREVENTIVA

VÍCTIMA LOGRÓ PEDIR AYUDA

Sujeto es vinculado a proceso por agredir físicamente a mujer

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín logró vincular a proceso a un hombre, identificado como Eusebio "N", detenido recientemente por agredir físicamente a una mujer, por lo que ya se encuentra en prisión preventiva.

Los hechos que llevaron a su detención, ocurrieron a la 01:38 horas del 26 de agosto del presente año, cuando oficiales municipales, durante un patrullaje en la colonia Las Flores, atendieron un reporte de violencia en la calle de los Esposos en la colonia Nueva Era.

Al llegar al lugar, una mujer que salió del domicilio y les informó que había sido agredida por Eusebio, quien aún se encontraba en el sitio y fue señalado directamente como su agresor.

Tras su detención, durante la audiencia, el juez de control calificó de legal la detención, dictó auto de vinculación a proceso por el delito de violencia familiar y fijó como medida cautelar la prisión preventiva.



DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA



PIDE LA FISCALÍA APOYO PARA LOCALIZAR A AZUL GUADALUPE

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado en apoyo de la Fiscalía General de Justicia de Chihuahua, solicita la colaboración de los ciudadanos para localizar a Azul Guadalupe Monárrez Galindo de 17 años de edad.

De acuerdo al exhorto, la menor fue vista por última vez el 4 de agosto del 2024, en la colonia Ampliación Aeropuerto en Ciudad Juárez, Chihuahua, desconociendo su paradero hasta el día de hoy.

La media filiación de Azul Guadalupe es 1.56 metros de estatura, complexión delgada, tez trigueña clara, cabello lacio color negro, ojos café claro, cara redonda, boca mediana, labios delgados y nariz pequeña. Como señas particulares tiene mancha de nacimiento en brazo y pecho.

La FGE pide que, en caso de tener información o datos sobre su posible paradero, llamen al teléfono (646) 152-2500 extensión 2561 También se pueden comunicar a los números, 089 de denuncia anónima o al 9-1-1.



TRAÍAN UNA 9 MM

Arrestaron a sujetos armados

Se identificaron como Juan Ángel "N", y César Manuel "N", a quienes durante una inspección les fue asegurada un arma con 15 cartuchos útiles.

EN LA CIUDAD DE TIJUANA

ASEGURARON MÁS DE 30 KILOS DE METANFETAMINA

En el operativo participaron elementos de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, oficiales Policía de Tijuana y elementos de la GN

REDACCIÓN
El Mexicano



TIJUANA.- Fuerzas mixtas de seguridad ciudadana decomisaron dos maletas en estado de abandono, que contenían varios paquetes con más de 37 kilogramos de metanfetamina.

TIJUANA.- Una denuncia anónima en la que se solicitó la intervención urgente de las autoridades, dio paso a un operativo conjunto en el que participaron agentes de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana (FESC), oficiales de la Policía Municipal de Tijuana y elementos de la Guardia Nacional (GN); en dicha acción se localizaron dos maletas en estado de abandono, que contenían varios paquetes con más de 37 kilogramos de metanfetamina.

En el reporte inicial se declaró que en las inmediaciones de la colonia Valle del Rubí, sección Terrazas, dos hombres de aspecto sospechoso intentaban cerrar una maleta de viaje de tamaño regular, y que estos al darse cuenta de que residentes de la zona se aproximaban, abandonaron dos valijas sobre la banqueta, razón por la que se temía que se tratara de algo grave.

Al llegar al lugar referido sobre la calle La Bufadora entre la avenida de Las Colinas en la colonia antes mencionada, las corporaciones de seguridad tuvieron a la vista una maleta de color negro y otra de color azul, las cuales fueron inspeccionadas con todas las medidas de seguridad; en total se encontraron 8 paquetes con forma rectangular envueltos en cinta canela y con plástico transparente, mismos que dieron positivo a la sustancia sintética conocida como metanfetamina, dando un peso aproximado de 37 kilos 240 gramos.

Cabe mencionar que, los elementos de la GN y de los agentes de la Policía Municipal de Tijuana brindaron seguridad perimetral durante el aseguramiento y traslado de los indicios hacia las instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) con sede en la ciudad de Tijuana.





TIJUANA.- Los sujetos fueron turnados ante la autoridad correspondiente para la puesta a disposición.

Municipales capturaron a dos sujetos armados

TIJUANA.- Durante operativos preventivos realizados por agentes de la Unidad Táctica Especial en la colonia Obrera, se logró la captura de dos sujetos en posesión de un arma de fuego.

Lo anterior se suscitó cuando los uniformados realizaban un recorrido de vigilancia en varias unidades policiacas, al tiempo que observaron a dos sujetos que al notar la presencia de la unidad policial, adoptaron una actitud atípica y evasiva, por lo que fueron intervenidos.

Los sujetos se identificaron como Juan Ángel "N" de 30 años, y César Manuel "N" de 24, a quienes durante una inspección precautoria les fue asegurada una pistola calibre 9 milímetros abastecida con 15 cartuchos útiles.

EL HOMBRE TRAS ESTRELLARSE RESULTÓ ILESO

Brutal impacto de un conductor contra poste en Libramiento Sur

TIJUANA.- Aunque el conductor de un vehículo tipo sedán resultó ileso tras chocar de manera brutal contra un poste de energía eléctrica, causó daños en propiedad ajena y dejó por varias horas sin energía eléctrica a habitantes de varias colonias las aledañas.

El aparatoso accidente se registró alrededor de las 8:30 horas de la mañana de ayer sobre el libramiento Rosas Magallón, antes Sur, esto a la altura de la colonia Aguaje de la Tuna, en donde el conductor tras estrellarse junto con su automotor contra un poste de la CFE, resultó ileso.

El hombre conducía un vehículo de color negro de la marca MG donde aparentemente perdió el control y terminó impactando contra el objeto fijo, el cual derribó y provocó que las colonias aledañas se quedarán sin energía eléctrica.

Ante el percance, al lugar acudieron elementos de la policía municipal y trabajadores de grúas para movilizar el vehículo de motor a gasolina de la vialidad, debido al accidente quedó libre un carril para la circulación vehicular, lo que generó tráfico a cuenta gotas en la zona.

Tras los daños al poste propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue necesaria la intervención de trabajadores de dicha dependencia para instalar otro madero, luego del caído, fue así que de nuevo contaron con luz eléctrica las viviendas afectadas.





TIJUANA.- Tras el aparatoso choque, la colonia Aguaje de la Tuna y otras se quedaron sin energía eléctrica por varias horas; por fortuna el conductor tras estrellarse junto con su automotor contra un poste de la CFE resultó ileso.

EN CASOS SEPARADOS

VAN A PROCESO TRES PERSONAS POR NARCOMENUDEO

TIJUANA.- En audiencias de vinculación a proceso llevadas a cabo de manera independiente, la Fiscalía General del Estado informa que tres personas acusadas de delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo han quedado sujetas a proceso penal.

La Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, a través del Ministerio Público, presentó pruebas que respaldan la probable responsabilidad de los imputados en los delitos que se les acusan, marcando así el inicio formal del proceso en su contra.

En primer lugar, Daniel "N", fue vinculado a proceso por posesión de marihuana. Él fue asegurado el 24 de agosto de 2024 en la calle Paseo del Coyote en Tijuana, con 30 envoltorios con 57.5 gramos de marihuana.

En otra audiencia, Gonzalo Armando "N" fue vinculado a proceso por posesión de metanfetamina. Había sido arrestado por agentes de la policía municipal en la calle Júpiter de la colonia Sánchez Taboada, en posesión de 26 envoltorios de plástico con dicha droga.

Finalmente, Marcos Alberto "N" fue vinculado a proceso por posesión ilegal de 11.583 gramos de la droga "cristal". Fue detenido por la policía preventiva en la colonia Zona Norte de Tijuana este 24 de agosto de 2024.



DANIEL "N"



GONZALO ARMANDO "N"



MARCOS ALBERTO "N"

TIJUANA.- Las tres personas acusadas de delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo han quedado sujetas a proceso penal.

La huella de AMLO en BC

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda fue una de las principales espectadoras del sexto y último informe del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ya que tuvo una silla privilegiada a un lado de la Presidenta Electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

Esto no se debe sólo a la casualidad, López Obrador siempre reconoció a la mandataria estatal como una mujer muy capaz y apegada a los principios de la Cuarta Transformación. Al respecto, Marina del Pilar siempre ha indicado que la entidad que gobierna es la que más quiere al Ejecutivo Federal.

En ese sentido, la gestión de AMLO fue histórica para Baja California, pues fue el primero en preocuparse por la economía fronteriza, firmando decretos para reducir el IVA y el ISR con el objetivo de mantener competitivos a los estados mexicanos frente a las entidades del otro lado de la frontera.

Asimismo, el líder de la 4T dejó miles de vehículos de procedencia extranjera o "chocolate" regularizados, con lo cual las familias bajacalifornianas tendrán una preocupación menos, mientras que las vialidades tienen un recurso para su rehabilitación.

Asimismo, Marina del Pilar agradeció la colaboración del Presidente para dejar obras de gran magnitud para Baja California: el Viaducto Elevado y la garita Otay Mesa II, las cuales beneficiarán a miles en sus traslados y sus cruces fronterizos.

Es de esta manera que el sexenio de López Obrador, a pesar de que siempre tendrá sus detractores, quedará innegablemente en el recuerdo de los bajacalifornianos, quienes en algunos años al disfrutar de los beneficios podrán voltear atrás y recordar quién fue el impulsor de estas iniciativas.

BUTACA EMPRESARIAL



XAVIER RIVAS MARTÍNEZ

Raúl Rosas, sin parar

Raúl Rosas es nacido en Mexicali y desde niño tuve la oportunidad de conocerlo y nunca lo he visto limitarse, aun cuando nació con una discapacidad como lo dice él, desde que abrió los ojos. No tengo números sólidos, pero podemos tratar de imaginar cuántos espacios para discapacitados hay en los municipios de todo Baja California, muchos limitados por la falta de acceso, de movilidad, por lo que me pregunto ¿y las autoridades de qué sirven o han servido para apoyar a estas personas? Por supuesto que han hecho algo interesante, pero hoy en día sigue igual y por ello me permito recordarle a todo mundo la necesidad de apoyar a causas como la que Raúl Rosas ha iniciado y continúa a su joven edad de 74 años. No ha parado y Dios quiera, no parará.

El hecho es que vamos a otras ciudades en otros estados de la república y nos encontramos con transporte urbano amigable al discapacitado y aquí en Baja California los hay, pero muy limitados. Es un problema muy grave por lo que debemos tomar los ciudadanos cartas en el asunto y si usted lector le interesa el tema y puede ayudar le vamos a agradecer y le daremos el contacto de Raúl Rosas, quien junto con Alfonso Muñoz, un empresario icono de la gastronomía sonorense en Mexicali empujan un programa para ayudar a movilidad de discapacitados "Mexicali Accesible", que puede ser "Baja California accesible" y tienen como héroe a Francisco Postlethwaite, un joven que tampoco para y que participa en eventos deportivos de talla internacional, enfocados a estas personas en estas condiciones.

En el ámbito económico desde años atrás, siempre hemos tratado de que las empresas le den oportunidad a personas con alguna discapacidad ya sea limitadas de la vista, que requieren trasladarse en silla de ruedas, para lograr darles ocupación en actividades que puedan realizar, y sí se puede como lo han demostrado algunas empresas ejemplares en este sentido, pero como que se ha perdido esa inercia, así que otro reclamo más a Index que para eso se fundó -o más bien lo fundamos porque me tocó hacerlo- pero que está muy lejos de estas personas. También me pregunto si la Secretaría de Economía del Estado tendrá o debe de tener injerencia en este asunto, no sé, tal vez me pueda contestar Rodolfo Andrade el subsecretario quien conoce de este tema y sabe y ha hecho algo. Ojalá tengan un plan, un proyecto para velar y apoyar a personas con discapacidad que pueden hacer algo ya que todos somos útiles y así debe de ser.

Solo imaginar cuando un niño con algún tipo de discapacidad va a la escuela que es otro reto importante para ellos, el que los accesos y las instalaciones en general sean los adecuados para que puedan asistir y realizar sus actividades sin dificultades adicionales. Espero y estoy seguro que se está atendiendo por parte de la secretaría responsables de esto. No es fácil porque en el caso de los autobuses son un negocio y personas con discapacidad somos lentos para utilizar los servicios y el tiempo es dinero, no es fácil porque en la escuela son muy pocos los alumnos que acuden con limitación de vista o con algún problema motriz y se imagina el reto. Yo les pido a todos los que puedan leer esta columna de que se contacten con Raúl Rosas, vamos ayudando, no pedimos dinero sólo la solidaridad y la empatía este segmento de la sociedad que además es tan útil e importante para el desarrollo económico.

BUZÓN CIUDADANO

De la empresa Vitro me contactó un colaborador, me dice que ya no utilizan combustóleo, sino que usan gas natural que no contamina a Mexicali como antes. Me pone a pensar cómo falta comunicación social, no propaganda solo informar. Increíble, ojalá llegue este mensaje a su matriz corporativa en Monterrey. Una adecuada comunicación con los ciudadanos contribuye a tener una mejor imagen ante la comunidad, además de que contribuye para evitar todo tipo de rumores y falsas noticias.

El grupo Mujeres Aéreo Capítulo Monterrey realizó el pasado jueves 29 de agosto un webinar donde destacadas mujeres que han sido fundamentales en la industria aeroespacial de nuestro país, compartieron sus experiencias y logros en áreas de emprendimiento, ingeniería, ciencia e investigación con un claro liderazgo, particularmente expusieron cómo se están desarrollando el sector aeroespacial y las puertas que están abriendo para las futuras generaciones de mujeres en la ingeniería.

El próximo sábado 7 de septiembre se reanudan actividades de equinoterapia y fisioterapia en las instalaciones del COFI -Centro Ortopédico Fundación Intermedia- rumbo al aeropuerto de Mexicali, a partir de las 7 AM y atendiendo a todos los pacientes previamente inscritos y que registren su llegada antes de las 8 AM.

Precisamente en el COFI el lunes 26 y martes 27 de agosto el Dr. Federico Hernández y su equipo de colaboradores impartieron un Curso Inductivo de Equinoterapia en sesiones tanto teóricas como prácticas, destacando la asistencia de un nutrido y entusiasta grupo de alumnos de Enfermería del Grupo Educativo 16 de Septiembre.

CITA CON CLÍO



POR FRANCISCO JAVIER PALACIOS FLORES*

FRASE. "Es casi imposible que cualquier historiador sea totalmente objetivo porque lo más que se le pueda exigir es que sea honesto, porque toda la materia que pasa por sus manos la filtra por su propio sistema ético y moral".

PAUL PRESTON

VARIA*. *(Conjunto de libros, folletos, hojas sueltas o documentos, de diferentes autores, materias o tamaños, reunidos en tomos, legajos o cajas).CELSO VEGA ACUSADO DE TRAICIÓN A LA PATRIA.- (Este documento está en el expediente del general Vega en Cancelados). "Oficio de la Secretaría de Relaciones a Guerra. México, 22 de junio de 1911.-La Secretaría de Justicia, con fecha 13 de los corrientes y bajo el número 9824, me dice lo que sigue: El ciudadano licenciado Joaquín Piña y Saviñón, Asesor de Jueces no letrados para el Partido Norte del Territorio de la Baja California, con fecha 1º del actual, me dice: Obedeciendo el acuerdo de esa respetable Secretaría, que me fue comunicado en oficio Nº 9061-1, de fecha 1º de mayo, que recibí hasta el último correo y en el cual me ordena comunicar a esa respetable Secretaría, si es exacto que el coronel Celso Vega se haya vendido y que por ese motivo se teme la pérdida de la ciudad, tengo la honra de manifestar a usted que es cierto que han ocurrido en todo el Distrito rumores de la infidelidad patriótica del señor coronel Vega, dando lugar a ese rumor la extraña conducta de dicho jefe, que se ha manifestado absolutamente remiso a dictar medida alguna, encaminada a la defensa del Distrito, y además, a que públicamente, en presencia de las personas más caracterizadas, de la población, ha hecho votos por la ruina de todos sus moradores y porque sean víctimas de los filibusteros".

"Los hechos más salientes que han dado motivo para tan grave sospecha, son: que dejó a dos jornadas de Mexicali cinco mil tiros, efectuando el ataque escaso de parque, por dicha razón, cuando bien pudo repartirlo entre los soldados; que abandonó a los soldados frente al enemigo, por una ligera herida que recibió, que no lo privó del conocimiento, ni le impidió ninguna función fisiológica, ni ameritó curación de más de quince días, atravesando en su huida, por los Estados Unidos y dejando a los soldados en el desierto y casi indefensos; que ha rehusado multitud de veces el dar armas y parque de las que existen almacenadas en el cuartel a personas idóneas que las solicitaron, y que se comprometían a efectuar el ataque contra los filibusteros, por su cuenta, teniendo esas personas cuantiosos intereses que defender en las poblaciones foráneas y siendo conocidas como hábiles en el manejo de las armas y capaces de derrotar al enemigo, siendo esta la causa de que hayan sido saqueadas todas las poblaciones foráneas del Distrito".

"Que sólo dotó a los soldados que defendían Tijuana con cien tiros, siendo veinticinco los soldados y más de 200 los enemigos, cuando tenía almacenado parque suficiente para que pudiera haber dotado a dichos soldados y a los defensores de Tijuana con todo lo necesario; y cuando pudo levantar voluntarios, de los mismos Estados Unidos, como se ha hecho ahora por los particulares, y hubiera salvado cuantiosos intereses; porque ha descuidado cosas que evidentemente hacen enteramente sospechosa su conducta, como por ejemplo, las únicas cajas de dinamita que existían en el Mineral del Álamo, distante solo una jornada de Ensenada, y las cuales por haberlas abandonado sus dueños, estaban a disposición de esta Jefatura, pudieron ser traídas a esta población; durante más de dos meses que el gobierno dejó abandonada enteramente a su suerte a aquella población y a pesar de que día a día se conocía el derrotero de los filibusteros, el señor Jefe Político que sabía bien las consecuencias, dejó la dinamita a la disposición de los enemigos, quienes se apoderaron de ella y han hecho uso de dicho explosivo, para sus defensas".

"Que ha manifestado a los particulares, en reuniones públicas, que los ha desmentido ante el Gobierno sobre las aserciones que por telégrafo y por carta, han hecho, explicando la angustiosa situación porque han atravesado; porque hasta que los particulares insistieron, a últimas fechas, en que se hicieron algunas defensas en Ensenada, accedió, siendo necesario que los particulares pagaran el valor de la dinamita, el alambre con púas y los postes; no acordando la construcción de defensas hasta que se hizo pública en los periódicos de México la acusación que al señor Jefe Político se ha hecho sobre traición a la patria".

"Para que esa respetable Secretaria se forme un juicio de trascendencia de la falta de parque, en Tijuana, bastará decir que de los veinticinco soldados se presentaron a su cuartel veintidós, es decir, estaba intacto el piquete, que había matado cerca de sesenta filibusteros, se presentaron con sus armas, pero sin parque".

"Un hecho que consta al suscrito es que el señor coronel ha visto en esta guerra un filón explotable en grande y ha tratado de sisar el precio de los voluntarios, de una manera escandalosa, bastando decir que a los voluntarios, que en número de cerca de 150 envió la Junta de San Diego, California, a este Distrito, les pagó por varios días un peso cincuenta centavos, pagando el Gobierno Federal dos pesos, y fue necesario que una comisión fuera hacerle una representación, sobre dicho abuso, para que ofreciera que se pagaría completo; no lo cumplió hasta que con mayor energía se le reclamó el cumplimiento de la oferta".

"Porque ha agotado los veintiocho mil pesos del tesoro municipal, creando sueldos nominales, haciendo aparecer gastos y destinando partidas para pagar personas que viven en la ociosidad y rehúsa pagar y deja de pagar a los combatientes que han arriesgado su vida, porque al valiente oficial que combatió en Tijuana y quedó herido en San Diego, por haberlo llevado la Cruz Roja, no le envió auxilio alguno, así como a los demás heridos, dejándolos vivir de caridad".

"Los móviles de esta conducta, pueden explicarse leyendo la correspondencia del señor coronel… etc., etc."-S. Diego Fernández. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional".

FUENTE CONSULTADA:

Pablo L. Martínez. El Magonismo en Baja California (Documentos) Editorial Baja California, México, 1958.

*) Licenciado en Historia por la Facultad de Ciencias Humanas de la UABC. Investigador del Archivo Histórico del Municipio de Mexicali. IMACUM.

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

CONSOLIDA CECUT EL MANTENIMIENTO, MEJORA, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE SUS ESPACIOS

SALA FEDERICO CAMPBELL, MUSEO DE LAS CALIFORNIAS, JARDÍN BOTÁNICO, SALA DE ESPECTÁCULOS, CAJA DE RESONANCIA, ACUARIO, CECUTI, TIENDAS CECUT, ESTACIONAMIENTO, DOMO IMAX Y EL CUBO FUERON ALGUNAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE TUVIERON ENTRE 2019 Y 2024 ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

CECUT HA DESTINADO RECURSOS PARA CADA UNA DE ESTAS ACCIONES, DESTINADAS A CUIDAR, RENOVAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO SUS DISTINTAS ÁREAS, DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE, ALGUNAS DE ESTAS MEJORAS SON APENAS PERCEPTIBLES OTRAS NOTABLES Y EVIDENTES PARA EL PÚBLICO, PERO SU IMPORTANCIA ES FUNDAMENTAL PARA EL EXCELENTE FUNCIONAMIENTO QUE HOY OFRECE AL PÚBLICO ESTE RECINTO CULTURAL FEDERAL.



Una de las más vistosas acciones de restauración ocurrió en la sala Federico Campbell.

TIJUANA, B. C.- El Centro Cultural Tijuana (Cecut), institución de la Secretaría de Cultura del gobierno de México, ha realizado en la actual administración continuas acciones de mantenimiento, mejora, conservación y renovación de sus espacios cuyo impacto beneficia a usuarios, artistas, expositores, arrendatarios e incluso a empleados de la institución, quienes permanecen buena parte de su tiempo en el recinto.

Merecen ser difundidas varias acciones que tuvieron lugar desde 2019 y durante toda la administración de manera permanente, como el mantenimiento que se ha dado al proyector original del Domo IMAX, dado que, por su obsolescencia, requiere de trabajos continuos de preservación.

Se dinamizó la afluencia de visitantes con el traslado de la Librería Educal al vestíbulo del mencionado edificio, lo cual significó simultáneamente la recuperación del espacio escénico en el Vestíbulo de El Cubo, apto para presentaciones de libros, foros, conferencias, conciertos y proyectos de convivencia social.

Durante el periodo de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, Cecut cerró al público solamente del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2020, tiempo en el que trasladó toda su oferta cultural y artística al ámbito digital, manteniendo y ampliando sus audiencias a través de la plataforma nacional Contigo en la distancia. Cabe destacar que, durante dicho periodo, se realizaron labores de mantenimiento en los equipamientos que proveen de aire acondicionado a los edificios principales, elevadores y bodegas. A partir del 3 de enero de 2021, el 70% del personal (excepto madres de menores de edad y adultos mayores) se reintegró al formato presencial.

En este periodo aún de contingencia, se desmontó totalmente el Museo de las Californias para su primer mantenimiento general en 20 años de actividad ininterrumpida. El Museo, después de 7 meses de cuidadoso trabajo, conservó su guion museográfico original, los 2,300 metros cuadrados de este célebre espacio educativo cuentan actualmente con una nueva alfombra, así como la adecuación de su mobiliario de exhibición.

Fue en 2021 cuando se instaló una barda perimetral en el estacionamiento, toda vez que la carencia de este muro de protección generaba accidentes de autos impactados provenientes de la Vía rápida.

Este muro en el perímetro del estacionamiento principal de 175 metros de largo, fue puesto para proteger de la oxidación al acero de refuerzo de las varillas que sostenían los tablones que hacían las veces de barda y también presentar un orden arquitectónico con el edificio principal de este emblemático recinto. Para ello, se hizo un recubrimiento con paneles de fibrocemento mismo que se cubrió con pintura impermeabilizante de color registrado como Cecut de la marca Comex, lo que dotó a la nueva barda perimetral de una apariencia adecuada.



También en 2021 las restricciones en aforos se mantuvieron vigentes, lo que permitió realizar una obra importante de mantenimiento en las instalaciones del Acuario, así como mejoras museográficas en su interior para disfrute de los visitantes. Cabe destacar que en este periodo también se creó un área para exposiciones temporales, en la que actualmente se puede apreciar la muestra "Ballena Gris, Gigantes Marinos".

Para 2022 se realizó la reparación del seccionador eléctrico de Cecut, un poderoso interruptor de la subestación eléctrica, mediante la cual la CFE suministra 13,200 voltios al recinto. Por vía de este seccionador la energía eléctrica se deriva a los transformadores que cambian el voltaje a 120 voltios, 240 voltios y 480 voltios para poder ser usado en las instalaciones. Con este servicio especializado de mantenimiento correctivo consistente en la reparación del seccionador, se garantizó el restablecimiento adecuado del servicio eléctrico de cada espacio de trabajo y atención al público de CECUT.

En ese mismo año, los camerinos de la Sala de Espectáculos fueron completamente renovados, 16 camerinos principales ubicados bajo el foro, presentaban desgaste en los recubrimientos de muros, daños en los techos, desperfectos en las puertas, falta de funcionamiento en muebles sanitarios y luminarias en mal estado y dañadas.

El personal del Centro Cultural Tijuana realizó el resane de las paredes, la aplicación de pintura en camerinos y pasillos, el cambio de plafones en los cielos interiores, el cambio de lámparas de tecnología LED, el arreglo de puertas y cerradura, reposición del calentón eléctrico, la instalación de mezcladoras para las regaderas, la reparación de molduras, adecuación de las instalaciones eléctricas y la actualización de las instalaciones de plomería. Así, estos espacios en los que se presentan artistas regionales, nacionales e internacionales brindan un nuevo y agradable rostro a sus usuarios, con un lobby renovado para la espera de llamadas a foro.

Un nuevo espacio cultural se integró a la oferta artesanal que Cecut ha impulsado en la presente administración, bajo la premisa de "difundir el arte y las artesanías de los pueblos originarios de Baja California y las diferentes entidades de nuestro bello México, es la prioridad de este nuevo espacio", manifestó la titular de Cecut, Dra. Vianka Robles Santana al inaugurar este sitio ubicado en la terraza sur del Cubo.

La construcción de este espacio significó la integración del nuevo mobiliario, el uso de materiales reciclados y la depuración de sitio antes restaurante y que hoy da paso a piezas de arte popular, elaboradas por artesanos de la región y de las múltiples comunidades originarias de otros estados radicadas en Baja California.

Los visitantes pueden conocer y adquirir piezas de alfarería, cerámica, madera, maque y laca, vidrio, joyería, orfebrería y fibras vegetales, entre ellas, objetos de barro negro de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; piezas de barro de la comunidad Yumana de Baja California; alebrijes de Oaxaca; y lienzos de amate de Puebla.

En marzo de 2023 un nuevo escenario se sumó a los espacios de difusión artística y escénica del Cecut: la "Caja de resonancia", cuya programación está dedicada a expresiones artísticas experimentales y alternativas, se trata de un espacio situado directamente debajo del escenario de la Sala de Espectáculos, donde el público disfruta de expresiones escénicas, siempre de manera gratuita.

En 2023 se detectó en el Jardín botánico que aproximadamente el 50% del drenaje era de asbesto, material que por su antigüedad y características pudo representar una problemática, misma que se subsanó con obras oportunas de renovación, esta acción realizada entre abril y mayo de ese año significó la demolición de banquetas de concreto y excavación en áreas verdes, con una profundidad de 4 metros en un tramo de aproximadamente 40 metros de longitud.

También en 2023, de abril a junio se realizó el mantenimiento correctivo al velario del Foro Luna ubicado en el Jardín Botánico, esta acción constó del retiro y sustitución de 18 placas de la tensoestructura de acero inoxidable que sostienen extendida la membrana textil existente, procedimiento que estuvo auxiliado por equipos de grúas.

En junio se realizó el reemplazo de plafones en el Vestíbulo de El Cubo, así como lámparas, brindando a este representativo espacio la luminosidad requerida para la presentación de conciertos y exposiciones que habitualmente suceden ahí y que concitan la presencia de numerosas audiencias.

Una de las más vistosas acciones de restauración ocurrió en la Sala Federico Campbell en diciembre de 2023, tuvo lugar el lijado y pulido del piso y muros de duela de este emblemático espacio de aproximadamente 443 metros cuadrados, dándole un especial lucimiento a este reconocido sitio usado por artistas, autores y audiencias.

Entre noviembre y diciembre también del 2023, se llevó a cabo la ampliación de la Tienda Cecut, la cual involucró la demolición de dos muros internos en el área de la tienda para ganar espacio de exhibición, de forma que esta renovada área continúe siendo un lugar de enorme atractivo para visitantes procedentes de la región y turistas que desean conservar un recuerdo de su visita al Cecut.

Entre marzo y abril de 2024, la Sala de Lectura infantil Cecuti tuvo un cambio de alfombra, 322 metros cuadrados de esta fueron colocados en el tradicional redondel dedicado a las audiencias infantiles, y para mayor confort de los usuarios, la nueva alfombra también se colocó en el pasillo, las escaleras y el área de escritorios que también recibieron una necesaria renovación.

Finalmente, la Concha acústica de la Sala de Espectáculos de Cecut, un espectacular dispositivo de gran formato, que enriquece y amplifica la experiencia sonora de este escenario tuvo en 2024 un intensivo mantenimiento en las 12 mamparas que la conforman y luego de una década sin usarse, acompañó una presentación de bel canto.

Cecut ha destinado recursos para cada una de estas acciones, destinadas a cuidar, renovar y mantener en funcionamiento sus distintas áreas, de forma continua y permanente, algunas de estas mejoras son apenas perceptibles otras notables y evidentes para el público, pero su importancia es fundamental para el excelente funcionamiento que hoy ofrece al público este recinto cultural federal.

FIRMAN PACTO, CEJUM BC Y FISCAL DE DISTRITO

Refuerzan seguridad de mujeres, BC y San Diego

CON EL OBJETIVO DE COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE JUSTICIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA

SAN DIEGO, CA.- El Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California (CEJUM BC) firmó un histórico acuerdo de entendimiento con la Fiscalía de Distrito del Condado de San Diego, liderada por la Fiscal Summer Stephan, el One Safe Place: El Centro de Justicia Familiar del Norte del Condado de la Fiscalía de Distrito de San Diego y la Fiscalía General del Estado de Baja California, encabezada por la Fiscal General María Elena Andrade.

La ceremonia también contó con la participación de la Cónsul General de México en San Diego, Alicia Kerber-Palma, quien subrayó la importancia de esta colaboración para proteger los derechos de las mujeres en ambos lados de la frontera.

Magdalena Bautista Ramírez, directora del CEJUM BC, expresó: "La violencia contra las mujeres no conoce fronteras, y por ello la justicia tampoco debería hacerlo. Este acuerdo es un paso fundamental para mejorar la atención que brindamos a las mujeres, asegurando su seguridad y bienestar sin importar su origen o situación legal."

''Bajo el liderazgo de la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, quien además es la primera Gobernadora mujer de nuestro Estado, la erradicación de la violencia de género ha sido una prioridad, y este convenio binacional es un reflejo claro de su visión para construir un entorno más seguro y equitativo para todas.'' agregó Bautista Ramírez.

La fiscal de Distrito del Condado de San Diego, Summer Stephan, señaló: "Esta histórica colaboración mejorará la capacidad de servir y atender a las víctimas de violencia que viven, trabajan o estudian entre México y el Condado de San Diego. Además, es el primer acuerdo que firmamos con otro centro de justicia."

Este acuerdo fortalece la capacidad de las instituciones involucradas para referir y dar seguimiento a casos que requieren atención especializada, asegurando que las mujeres víctimas de violencia reciban el apoyo necesario sin importar su ubicación geográfica. Además, el convenio facilitará la cooperación en investigaciones y la provisión de servicios esenciales para las víctimas.

Por su parte, la fiscal general de Baja California, María Elena Andrade, destacó: "La violencia en contra de mujeres, niños, niñas y personas vulnerables deja una huella profunda en sus vidas. Es necesario desarrollar y aplicar protocolos de actuación para garantizar una atención integral y sensible a las víctimas de violencia de género."

Este acuerdo histórico simboliza un avance significativo en la protección de los derechos de las mujeres y subraya la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra la violencia de género.

Mientras Alicia Kerber-Palma explicó que abordar la violencia requiere un esfuerzo colectivo, por lo que es crucial el trabajo conjul de agencias gubernamentales, organizaciones comunitarias y líderes locales para brindar apoyo a las víctimas y prevenir futuros casos de abuso.

"La asistencia consular y la protección de las comunidades mexicanas en el exterior a través del Consulado General de México en San Diego, constituye la más alta prioridad de nuestra política exterior", finalizó.


SAN DIEGO, CA.- El CEJUM BC firmó un histórico acuerdo de entendimiento con la Fiscalía de Distrito del Condado de San Diego.


MEXICALI.- Un exhorto hace el diputado Adrián Humberto Valle a la Alcaldesa de Tijuana.

Propone paradero suburbano en El Florido

MEXICALI.-El Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, exhortó a la alcaldesa de Tijuana, a girar instrucciones para que se realicen los estudios técnicos necesarios, proyecte y se ejecute la obra de construcción del paradero suburbano en carretera libre Tijuana-Tecate, en El Florido.

Al darle lectura a su proposición en sesión de Pleno, el Congresista del Partido Revolucionario Institucional, indicó que en dicha zona se han instalado y reubicado diversas oficinas del Gobierno del Estado, en donde se realizan los trámites y servicios que anteriormente se hacían a un costado del Palacio Municipal de Tijuana.

Sin embargo, esto genera que miles de ciudadanos que no cuentan con vehículo propio, tengan la necesidad de trasladarse en transporte público a dichas oficinas, a realizar diversos trámites.

Por ello, subrayó que a pesar de que, en el sentido Este, sí existe un parador para los usuarios, en dirección Oeste no se cuenta con un parador espejo, y esto ha ocasionado diversos accidentes.

En algunas ocasiones -dijo- el transporte urbano no hace una parada para recoger pasajeros, provocando demora en su traslado; otras veces, cuando se detiene a recoger pasaje causa taponamiento sobre la vía de circulación, y los conductores son susceptibles de multa por la autoridad competente.

Caso peor, les sucede a los vecinos de la zona Este de Tijuana, cuando un vehículo de servicio público no se detiene en la zona, y deja a los pasajeros hasta 3 kilómetros adelante, a la altura de la entrada del Parque Industrial El Florido, puesto que ocasiona que tengan que cruzar el boulevard, para tomar otro transporte hasta las citadas oficinas.

Esta situación afecta de manera significativa el bolsillo del contribuyente de diversas maneras, puesto que representa no solo un gasto extra en el traslado hasta el Centro de Gobierno, sino que se ve expuesto a un accidente, ante la carencia de un parador para el ascenso o descenso de pasajeros.

También, puede provocar la pérdida de una jornada laboral completa, por demoras a causa de los transbordos y la posibilidad de que algunos transportistas no accedan a subir/bajar a los usuarios del trasporte público.

Urgen a BC fondos para el mantenimiento de carreteras

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Con la integración de la nueva legislatura federal, se deben contemplar oportunidades para abordar una de las problemáticas más apremiantes de Baja California, como es el mantenimiento y rehabilitación de las carreteras.

El presidente del Consejo Agrícola de Baja California, Walberto Solorio Meza, indicó que se hará un llamado a los diputados federales y senadores, para que aseguren la inclusión de recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, y se incluyan obras de mejora en l carretera transpeninsular que conecta Tijuana con Los Cabos.

Solorio Meza destacó la crítica situación de las carreteras en el estado debido a la falta de mantenimiento y la ausencia de presupuesto, un problema que fue ampliamente discutido en una reciente reunión con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Asimismo, se evidenció la urgencia de intervenir en las vías, especialmente en la región de San Quintín, donde el deterioro es más profundo.

"Las carreteras están literalmente deshaciéndose; en un estado crítico como es la carretera transpeninsular, una ruta vital para el tráfico diario y el acceso a servicios básicos en la región", dijo.

Con la llegada de las lluvias, expresó, las condiciones solo empeorarán, aumentando los riesgos para los habitantes y trabajadores que dependen de estas vías.

Finalmente, mencionó que, aunque la SICT tiene algunos proyectos presupuestados para mejorar áreas específicas de Ensenada, no se han destinado partidas claras para el mantenimiento general de carreteras.

ENSENADA.- El presidente del Consejo Agrícola de Baja California, Walberto Solorio Meza, dijo que hará un llamado a los diputados federales y senadores, para que aseguren la inclusión de recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

EN MEXICALI

Vinculado a proceso por abuso sexual

MEXICALI.- Un hombre, presuntamente responsable de delitos de abuso sexual, fue vinculado a proceso con base en las pruebas presentadas por la Fiscalía Regional de Mexicali.

De acuerdo con los datos contenidos en la carpeta de investigación, integrada por la Unidad de Investigación con Detenidos Oriente, los hechos ocurrieron la noche del pasado 22 de agosto, cuando el imputado Junior Ramiro "N", llegó a una vivienda ubicada en un fraccionamiento en la ciudad de Mexicali.

Ahí sorprendió a la residente y le realizó tocamientos lascivos; para evitar que continuará con la agresión sexual, la víctima le dio un golpe al imputado, y llamó al número de emergencia 9-1-1 para solicitar la presencia de elementos policíacos.

Al finalizar la audiencia, ante el peligro que representa para la víctima, la obstaculización de la investigación y la falta de arraigo, el Juez determinó en contra de Junior Ramiro "N", la medida cautelar de prisión preventiva, además concedió al Ministerio Público tres meses de plazo para la realización de la investigación complementaria.



MEXICALI.- Junior Ramiro "N", fue vinculado a proceso como presunto responsable del delito de abuso sexual.

MLS 2025: Refuerza Mighten al San Diego FC /4B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

TRIUNFA CHARLES LECLERC

Termina "Checo" OCTAVO SITIO en GP de Italia

POR ARLENE MORENO / EL MEXICANO

MONZA, Italia.- El piloto mexicano Sergio Pérez finalizó octavo este domingo en el Gran Premio de Italia, que tuvo lugar en el Autódromo Nacional de Monza y en el que logró imponerse el monagesco Charles Leclerc, quien conduce para la escudería local de dicha nación.

2B

FOTO: CORTESÍA

LÍDER INVICTO

¡PITA Y PITA!

Cruz Azul pasó por encima del América en el Clásico Joven y se reafirmó como mandamás absoluto de la tabla general

REDACCIÓN
el mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- La Máquina pita y pita con fuerza en el Apertura 2024 y se mantiene como líder absoluto de la tabla general. Después del aplastante triunfo sobre el América en el Clásico Joven de la Jornada 6 por goleada de 4-1, Cruz Azul se mantiene como uno de los tres invictos del certamen.

Las Águilas se pusieron en ventaja en el marcador con gol de Brian Rodríguez (17'), pero los celestes respondieron ante su gente que repletó el estadio Ciudad de los Deportes, y antes de irse al descanso Giorgos Giakoumakis puso el empate, para que apenas minutos después, sobre el agregado, Ángel Sepúlveda dio la voltereta al marcador.

Los de Martín Anselmi dominaron al ave, pero fue hasta los 79 minutos que ampliaron la ventaja por 3-1 con gol de Alexis Gutiérrez, y para cerrar la cuenta, Lorenzo Faravelli firmó la goleada por 4-1.

Con el resultado, la Máquina Celeste llegó a 16 puntos con marca de cinco ganados y un empatado. Mientras que el América se quedó con 6 unidades, con solo dos triunfos y cuatro descalabros en el torneo.

Los Tigres, tras ganar a Pumas por 3-1 en CU, siguen como sublíderes con 14 puntos por la diferencia de goles, ya que Toluca y Xolos tienen las mismas unidades tras sus triunfos ambos por 2-1 sobre Rayados y León respectivamente, aunque Tijuana con un partido más.

Monterrey ocupa la quinta posición con 13 unidades y Chivas, que goleó a los Bravos de Juárez por 5-0 en el estadio Akron, llegó a 11 puntos para quedarse en la sexta posición.

Atlético de San Luis ocupa el séptimo lugar y Atlas es octavo, también con 11 unidades, mientras que Pumas, con 10 puntos, y Puebla con 8, completan la zona del Play In.

JUEGOS PARALÍMPICOS 2024

AÑADE MÉXICO OTROS DOS BRONCES EN PARÍS



El para nadador Ángel Camacho y la para atleta Osiris Machado ganaron medallas en la jornada dominical

2B

FOTO: CORTESÍA

EN TEMPORADA 2024

Tendrá la NFL récord de 15 entrenadoras



LOS ÁNGELES, California.- La National Football League (NFL) romperá el récord en el número de entrenadoras para la Temporada 2024 con un total de 15 entrenadoras en 11 equipos.

Este número, según la NFL, registra un aumento del 187% con respecto a hace un lustro, gracias al trabajo en la NFL Women's Forum, programa que la liga instauró en el 2017

2B

FOTO: CORTESÍA



AMBIENTE DE CONVIVENCIA

DAN LO MEJOR EN CUADRANGULAR

Periodistas y empresarios convivieron amenamente durante el segundo Torneo de Basquetbol de Cuatro Comunicación y Cetys Universidad

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA.- En medio de un ambiente de convivencia, integrantes de los medios de comunicación y el sector empresarial dieron lo mejor de sí durante el segundo "Torneo de Basquetbol" organizado por la agencia Cuatro Comunicación y Cetys Universidad, donde el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) de Tijuana fue el campeón.

El torneo se realizó en el gimnasio Rodrigo Valle Hernández, de Cetys Universidad, donde se dieron cita compañeros periodistas de diferentes medios de comunicación y del sector empresarial, así como de la propia agencia Cuatro Comunicación.



Los empresarios se llevaron el título del segundo torneo de basquetbol

Poco a poco se fueron descartando equipos hasta que la final fue disputada entre Televisa y el CCE Tijuana, quedando como triunfador el equipo de los empresarios, con un marcador de 24 a 9, los cuales se llevaron el trofeo de este segundo Torneo Cuadrangular de Basquetbol 2024.

Al respecto, Ángela Arroyo, directora de Comunicación y Relaciones Públicas, destacó que el objetivo de este tipo de eventos es convivir con los compañeros de los medios de comunicación, que a lo largo del año brindan su apoyo en la cobertura de eventos.

"Para nosotros es muy importante formar parte, porque los compañeros de los medios son grandes aliados, es una sinergia que nos gusta mucho, y estamos encantados de que disfrutaran del gimnasio Rodrigo Valle", expuso.

Finalmente, los participantes disfrutaron de un convivio con comida y bebida, y listos para enfrentarse en el próximo Torneo de Basquetbol, para la revancha.

Termina...

VIENE DE LA PORTADA

Tanto Checo como su co equipero Max Verstappen, tuvieron problemas para hacer rendir su RB20, que ya no ha dado muestra de ser siquiera el segundo bólido más rápido en las competencias, lo que ha puesto en peligro el liderato de la escudería del "Toro Rojo" en el campeonato.

Pérez fue el único piloto que no cambió la posición en la que arrancó la carrera, ya que no intentó pelearle el lugar a Verstappen. Ambos pilotos del equipo de Milton Keynes iniciaron la competición con neumático duro y aunque Checo tuvo oportunidad de liderar la carrera en la vuelta 22, el tapatío perdió la ventaja tras la parada en pits.

Aunque Pérez luchó hasta el final, principalmente con el británico George Russell, el mexicano no pudo avanzar más allá del octavo sitio, lo que le permitió sumar los puntos suficientes para conservar el séptimo lugar en el Campeonato Mundial de Pilotos.

El monagesco Charles Leclerc fue el ganador de la carrera, dando a la escudería local la victoria por primera vez desde 2019. Leclerc fue seguido por el australiano Oscar Piastri y por el británico Lando Norris, quienes completaron el podio. Max Verstappen finalizó sexto. (AMS)

A DOS AÑOS DE RENACER

Hay expectativas en el pentatlón de BC

MEXICALI.- A dos años de renacer el deporte de pentatlón y de ganar una medalla de plata en los Nacionales CONADE 2024, el equipo de Baja California ahora tiene grandes expectativas para el 2025, tanto de resultados como de crecimiento en la base de prospectos.

El entrenador de pentatlón de Baja California, Pablo Fandiño, no ocultó su orgullo de poner el pentatlón en el mapa nacional, luego de ganar su primer metal en Guadalajara, Jalisco.

"Creo que fue un gran trabajo, tanto de los atletas como de los padres de familia, por supuesto, con el apoyo del Instituto del Deporte", dijo el estratega previo al entrenamiento en la Ciudad Deportiva.

En el 2023, Baja California regresó con pentatlón a los Nacionales CONADE y en el 2004 han empezado a dar resultados, por lo que en el 2025 buscará cambiar el color de la medalla en lo más alto del podio.

"Hicimos una muy buena preparación, tuvimos la suerte de poder ganar una medalla de plata en los Nacionales CONADE 2024, ahora, las expectativas para el 2025 son bastante amplias, creemos que la medalla de plata nos quedó chiquita, ahora vamos a buscar la medalla de oro.

"Nosotros ganamos una medalla de plata y cuatro cuartos lugares, creo que para nosotros es un excelentísimo resultado, llevamos dos años practicando el pentatlón, tenemos la dicha de volver a restaurar este deporte aquí", señaló.



En el pentatlón, los atletas compiten en natación, esgrima, obstáculos y en tiro-carrera.

FOTO: CORTESÍA

Al igual que en el resto de los deportes, los representantes de Baja California han empezado a trabajar hacia el ciclo deportivo 2024-25, con un grupo de 15 deportistas, entre ellos, los de iniciación, base que buscan reforzar para los años 2026 y 2027.

"Hacemos una extensa invitación a todos los niños y jóvenes, nacidos entre los años 2013, 2014 y 2015 que quieran incorporarse al deporte del pentatlón en la Ciudad Deportiva, aquí los recibimos con todo el amor y el deseo", dijo.

Para los niños y niñas interesados en ser parte del equipo de pentatlón del Estado 29, los entrenamientos son de lunes a viernes, de las 17:00 a las 20:00 horas, los sábados, de las 08:00 a las 11:00 horas.

Tendrá...

VIENE DE LA PORTADA

con el objetivo de promover diversidad, equidad e inclusión en todos los niveles de sus franquicias.

Lo anterior, conecta a candidatas que trabajan en puestos dentro del futbol americano universitario con propietarios, gerentes generales, entrenadores en jefe y ejecutivos de los 32 equipos de la NFL.

Para esta campaña, los Baltimore Ravens son, con tres, el equipo que mayor espacio tiene para entrenadoras, quienes son Megan Rosburg, asistente del coach Harbaugh, y asistente de defensiva; Kaelyn Buskey, entrenadora asistente de fuerza y acondicionamiento; y Marianna Salas, entrenadora de investigación sobre el entrenamiento.

Los Chicago Bears y Tennessee Titans son el otro par de franquicias que tendrán al menos dos entrenadoras; Jennifer King como entrenadora asistente de corredores de los Bears; con los Titans, Lori Locust, asistente de control de calidad defensivo, y Haley Roberts, asistente de rendimiento deportivo.

Completan la lista de 15 mujeres Angela Baker, asistente de la ofensiva de los New York Giants; Callie Brownson, entrenadora asistente de receptores en los Cleveland Browns; Isabel Diaz, asistente de entrenamiento de equipos especiales de los Indianapolis Colts; Autumn Lockwood, entrenadora de rendimiento de los Philadelphia Eagles; Maral Javadifar, directora de rehabilitación y rendimiento de los Tampa Bay Buccaneers; Genevieve Humpherey, asistente de fuerza y acondicionamiento de los Carolina Panthers; Jill Costanza, directora de ciencias del deporte de los Detroit Lions; y Amelia Wilson, entrenadora becaria de los Buffalo Bills.

Añade...

VIENE DE LA PORTADA

PARÍS, Francia.- Dos pruebas disputadas y dos medallas de bronce, es el balance hasta el momento de la actuación de Ángel de Jesús Camacho Ramírez en los Juegos Paralímpicos París 2024. Este domingo ganó el bronce en los 150 metros combinado individual SM4 con tiempo de 2:37.29 minutos, implantando récord de las Américas y superando por 16 centésimas a su acérrimo rival Giseon Jo de Corea.

"Feliz, ganamos otra medalla de bronce, por fin le ganamos al coreano que a final de cuentas siempre me estuvo ganando pero que más que ganándole aquí en París, en los últimos 15-20 metros se definió la medalla y muy contento por ganar mi segunda medalla".

Ángel, quien disputará todavía los 50 y 200 metros libres, además de los 50 metros dorso, hizo un balance de su actuación hasta el momento y considera que todavía podría ganar una tercera presea.

"Vamos de acuerdo con lo proyectado, en esta prueba estaba en quinto lugar, bajé mi tiempo un segundo y va conforme a lo que tenemos planeado, las próximas tres pruebas tenemos proyectado a que por lo menos se pueda conseguir una medalla más en el 50 dorso porque es mi prueba más fuerte".

GANA OSIRIS BRONCE EN DEBUT

La seleccionada nacional Osiris Aneth Machado Plata logró un debut de bronce en la final de lanzamiento de disco F44/F64, con una marca de 40.01 metros, en el tercer día de competencias de para atletismo, de los Juegos Paralímpicos París 2024.

"La verdad se siente muy bonito, creo que con palabras no se podría describir la emoción que se siente y menos el estar enfrente de todos y que todos celebren contigo", compartió la nayarita de 20 años, luego de recibir la medalla de bronce. La delegación mexicana acumula ocho preseas en la justa de verano.

FINAL ESTATAL DE BEISBOL

Se reparten triunfos Municipal y Amateur

ENSENADA.- Ensenada Municipal y Amateur de Mexicali se repartieron triunfos en los dos primeros juegos de la serie final pactada a ganar cuatro de siete encuentros por el banderín del Campeonato Estatal de Beisbol de Primera Fuerza 2024 avalado por la Asociación Estatal de Beisbol de Baja California.

El par de encuentros, al arranque de la final se jugaron en el deportivo Antonio Palacios que lució un entronador, aficionados que gozaron de par de buenos duelos que terminaron 9-1 el primero para Ensenada y 11-9 el segundo para Mexicali.

En el primer encuentro hermético pitcheo de Luis Estrada y par de bambinazos de Yousamout Cota terminaron por darle el triunfo al son de 9 carreras por 1 a Ensenada Municipal sobre la Amateur de Mexicali.

Luis Estrada lanzó 5 entradas para acreditarse el triunfo contando con relevos Ricardo Zepeda, Carlos Borbón, Gabriel Carrillo y Carlos Valenzuela.

La derrota se la llevó Coby López necesitando apoyo de Javier Cenizo, Oscar, Sergio Bracamontes y Reynaldo Andrade.

Los mejores ofensivos de la Máquina Roja fueron Yousamout Cota de 4-2. Ambos cuadrangulares, José Luis Villavicencio de 5-2, Jorge Peralta de 4-2, Juan Rascón de 4-2 y Luis Marchena de 3-2.

Por el lado de los mexicalenses, sobresalieron Esau Madrigal de 3- 2 con jonrón, Heriberto Reyes de 3-1 y Mario Pérez de 3-1.

En el segundo cotejo, con racimo de 3 anotaciones coronadas con doblete de Francisco Cota, se rompió el empate a 8 en la décima entrada y Mexicali Amateur se llevó la victoria al son de 11 por 9 para salir del deportivo Antonio Palacios con la división de honores.

Por los de la capital del estado, se subieron al cerrito de los disparos Roberto Brodell, Fausto Hernández, Derek Silva y Aldo Silva, quien fue el ganador.

Por la Municipal, lanzaron Daniel Sierra, Brian Duran, Ángel Ortiz, Carlos Valenzuela, Ricardo Zepeda, quien fue el derrotado, Alan Manríquez, y terminó Badel López.

Los que lucieron con el madero por la Ola Naranja de Mexicali fueron Jesús Mora de 5-3 con par de jonrones, Esau Madrigal de 5-1 con cuadrangular, Mario Pérez de 5-2 con jonrón y Jordán Solorio de 4-2 y Francisco Cota de 2-1.

Por la Máquina Roja de Ensenada destacaron Diego Mercado de 4-2 con cuadrangular, Jorge Peralta de 2-2, José Luis Villavicencio de 6-4 y Luis Marchena de 3-2.



Yousamout Cota pegó par de cuadrangulares para guiar la ofensiva de Ensenada Municipal.

FOTO: CORTESÍA

JUEGAN LA FECHA 2

La Supremas salen por triunfos

ENSENADA.- Reñidos encuentros se esperan este lunes a partir de las 6:00 de la tarde sobre el césped sintético de la cancha Urban, al jugarse con seis partidos la segunda jornada del Torneo Oficial 2024-II de la Super Liga Femenil de futbol sala.

Los duelos que llaman la atención en esta segunda fecha es el que protagonizan los cuadros de Farmacia Suprema B que buscará sus primeros puntos y Rosario Central que quiere continuar invicto.

También se espera tremendo partido entre Farmacia Suprema/La Juguería que empezó con triunfo y estará enfrentando al Romany FC que buscará su primera victoria.

JUEGOS:

18:00 Nájera Soberanis	vs	Jurídico Ponce
18:45 Farmacia Suprema B	vs	Rosario Central FC
19:30 La Canasta	vs	Force FC
20:15 Crafty	vs	Alfombras Lore
21:00 Romany FC	vs	Farmacia Suprema/Juguería
21:45 Las Guerreras FC	vs	Crafty A



Reñidos encuentros se esperan en la segunda jornada del Torneo Oficial 2024-II.

FOTO: CORTESÍA



Cocos Sportfishing es flamante campeón de la Intermedia del torneo "CJ Shop".

EN LA INTERMEDIA DE LIBASA

ES CAMPEÓN CLUB COCOS SPORTFISHIN

En la ceremonia de premiación, la directiva de Liga de Baloncesto de El Sauzal tuvo como invitado especial a su fundador José Ángel Rodríguez

REDACCIÓN
el mexicano

EL SAUZAL.- La escuadra de Cocos Sportfishing es el nuevo rey de la categoría Intermedia de la Liga de Baloncesto de El Sauzal de Rodríguez, tras vencer en la gran final a los aguerridos de Autopartes El Sauzal con marcador final de 43 puntos por 28 y coronarse en el certamen denominado "CJ Shop".

La cancha del gimnasio Ernesto Moreno fue el escenario de la final que se jugó ante una buena cantidad de seguidores de los equipos finalistas y fueron testigo de cómo cuarto a cuarto el quinteto de Cocos fue consumando su triunfo para quedarse con el trofeo de campeón.

Por los ahora campeones los mejores canasteros fueron Salvador Peralta con 10 unidades, Ricardo Sotelo con 10, Pablo Espinoza con 9 y Walther Juárez con 8.

Por los subcampeones los mejores fueron Maickol Burgoin con 11, Rafael Sánchez con 8, Owen Peña con 7 y Daniel Gutiérrez con 2.

Al término del encuentro final la directiva de Libasa, encabezada por Alicia Rodríguez, celebró la ceremonia de premiación, teniendo como invitado especial a José Ángel Rodríguez, fundador de la Liga de Baloncesto de El Sauzal de Rodríguez.

CUADRO DE HONOR

Torneo CJ Shop
Categoría Intermedia
Campeón: Cocos Sportfishing
Subcampeón: Autopartes El Sauzal
Jugador MVP: Salvador Peralta de Cocos Sportfishing
Campeón Canastero: Francisco Urquizo de Jiménez Team
Campeón de 3 Puntos: Antonio Salmón de Cetys
Campeón Cocos Sportfishing
Salvador Peralta
Ricardo Sotelo
Pablo Espinoza
Walther Juárez
Salvador Espinoza
Juan Herrera
Noe Ortiz
Luis Vélez
Roberto Luna



Salvador Peralta, de Cocos Sportfishing, fue designado el MVP de la gran final.

El trofeo de Campeón Canastero fue para Francisco Urquizo de Jiménez Team con 115 puntos.

Antonio Salmón de Cetys se llevó el reconocimiento de Campeón Canastero de 3 Puntos.

Autopartes El Sauzal se quedó con el trofeo de subcampeón.

FOTOS: CORTESÍA

FINAL DE SEGUNDA B1

PEGA PRIMERO MK ISSSTECALI

ENSENADA.- El conjunto de MK Issstecali se impuso al son de 12 carreras por 5 a los Chupers, en el primer juego de la serie final por los máximos honores de la categoría Segunda B1 del Torneo Oficial 2024 del certamen softbolero que promueve la Secretaría de Fomento al Deporte del Sindicato Burócrata de Ensenada.

Los pupilos de Adrián Cortez atacaron en la misma primera entrada con 4 anotaciones al lanzador, Pedro Valverde y le hicieron 5 más en la tercera para al final imponerse 12 por 5 y quedarse con el primer juego de la serie final celebrado en el campo Burócrata.

Antonio Sandoval se acreditó el triunfo contando con excelente relevo de parte de José Yajimovich, en tanto que Pedro Valverde sufría el descalabro, ocupando apoyo de José Banda y Gabriel Flores.

La artillería de los MK la encabezaron Edgar Fierro que se fue de 4-3 con 3 remolcadas, Antonio Sandoval de 3-2 con jonrón y 2 producciones, Sergio Castro de 3-2 y 2 empujadas, Iván Figueroa de 4-1 con una producida.

Por el lado de los Chupers los mejores a la ofensiva fueron; Carlos Patrón de 3-2, Carlos Valverde de 3-2, José Solís de 3-1 y José Maldonado de 3-1.



MK Issstecali se queda con el primer juego de la serie final por el gallardete de la Segunda B1.

FOTO: CORTESÍA

SUFRIÓ ESGUINCE EN TOBILLO

Va Ramón Urías a lista de lesionados

DENVER, Colorado.- Los Orioles comenzaron septiembre haciendo una serie de movimientos en el roster mientras se adentran en la fase crucial de la carrera por la postemporada.

Como se esperaba, Baltimore subió al tercera base Coby Mayo (prospecto número 1 del club y número 9 en general, según MLB Pipeline). También subieron al receptor David Bañuelos, colocaron al tercera base mexicano Ramón Urías en la lista de lesionados, activaron a Zach Eflin de la lista de lesionados y designaron para asignación al jardinero Forrest Wall.

Los rosters activos de las Grandes Ligas se expandieron de 26 a 28 jugadores el domingo, mientras Baltimore cerraba una serie de tres juegos contra Colorado en el Coors Field.

Mayo tuvo una primera estadía difícil en las Grandes Ligas el mes pasado, bateando de 17-1 (.059). El jugador de 22 años dio su primer hit en su último juego, conectando un sencillo contra los Nacionales el 14 de agosto.

Luego, pasó un tiempo en Triple-A Norfolk "simplificando las cosas" en el lado ofensivo, como él mismo lo expresó.

Con Urías en la lista de lesionados por un esguince en el tobillo derecho, es probable que Mayo tenga otra oportunidad para establecerse en la esquina caliente.

Además de sus 65 juegos en la antesala para Norfolk, Mayo también jugó 23 partidos en la primera base, desarrollando su versatilidad como infielder de las esquinas.

Urías había estado liderando la ofensiva en las últimas dos semanas, bateando .341 con dos dobles, un triple, cuatro jonrones y 15 carreras impulsadas en sus últimos 15 juegos. Fue golpeado por una pelota que rozó su nariz en la quinta entrada el sábado, y luego se torció el tobillo derecho al jugar a la defensiva en la tercera base, abandonando el estadio con muletas.



El mexicano Urías había liderado la ofensiva en las últimas dos semanas.

FOTO: CORTESÍA

PADECE ESPOLÓN EN PIE IZQUIERDO

Colocan a Kershaw en lista de lesionados

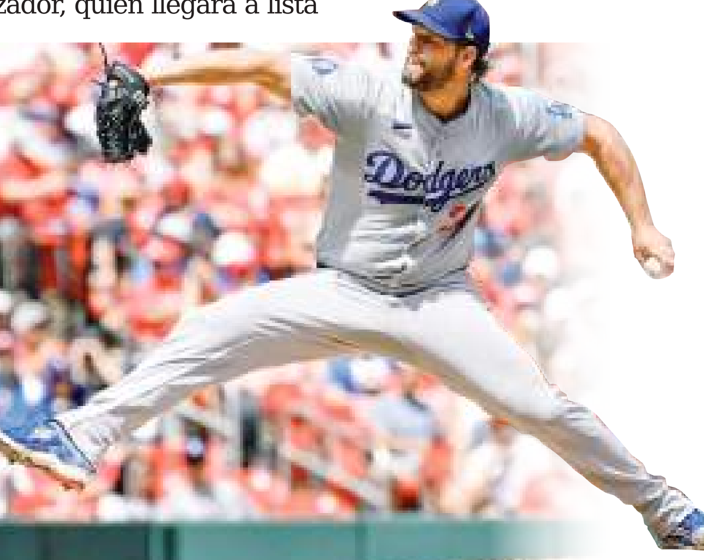
PHOENIX, Arizona.- El manager de los Dodgers, Dave Roberts, anunció que el veterano abridor Clayton Kershaw será enviado a la lista de lesionados debido a un espolón óseo en el dedo del pie izquierdo.

El zurdo abandonó su apertura contra los D-backs en el Chase Field el viernes por la noche, debido a un dolor en el dedo del pie, después de permitir tres carreras, incluyendo un jonrón de Corbin Carroll, en poco más de una entrada de labor.

"Hay tanta hinchazón que apenas puede moverse con eso", explicó Roberts sobre la condición del lanzador, quien llegará a lista de lesionados por 15 días para tratar el malestar, que ha aquejado al pitcher desde hace un par de años.

Kershaw, quien hizo su debut de temporada el 25 de julio tras rehabilitarse de una lesión en el hombro, ha realizado siete aperturas esta temporada, registrando una efectividad de 4.50 con 24 ponches en 30 entradas.

El pitcher deberá someterse a un tratamiento para bajar la inflamación antes de que Dodgers pueda tener clara una fecha de retorno, aunque la esperanza de Roberts es que Kershaw pueda volver previo al arranque de la postemporada.



Dodgers espera que el veterano lanzador pueda volver antes de la postemporada.

FOTO: CORTESÍA



PROCEDENTE DEL NOTTINGHAM FOREST

LLEGA MIGHTEN A SAN DIEGO

El club sandieguino señaló que el jugador fue cedido a préstamo al FC Nordsjælland para el resto de 2024

POR ARLENE MORENO
el mexicano

SAN DIEGO, California.- El San Diego FC continúa añadiendo elementos rumbo a lo que será su campaña debut en la Major League Soccer (MLS) en febrero del próximo año, luego de que este fin de semana confirmara la llegada del extremo Alex Mighten.

El jugador de 22 años llega al equipo procedente del Nottingham Forest de la Liga Premier y firmó un contrato por dos años y medio que lo liga al club sandieguino hasta el término de la temporada 2026 de la MLS, con opción de un año extra.

"Alex es una adición emocionante al San Diego FC, aportando la energía y la creatividad que buscamos en nuestros delanteros", señaló el director deportivo del SDFC Tyler Heaps, "tiene cualidades únicas y especiales con su habilidad de desequilibrar a los defensas y estamos emocionados de ver lo que puede aportar y contribuir a la MLS".

Tras confirmar la llegada de Mighten, quien cuenta con doble nacionalidad, inglesa y estadounidense, el San Diego FC señaló que el jugador fue cedido a préstamo al FC Nordsjælland de la liga danesa para el resto de la temporada 2024.

Mighten registró 67 apariciones con el Nottingham Forest a lo largo de todas las competencias, registrando cuatro goles y una asistencia. El jugador nació en Hartford, Connecticut pero ha representado a Inglaterra en las categorías juveniles a lo largo de su carrera.

Mighten registró 67 apariciones con el Nottingham Forest en todas las competencias.

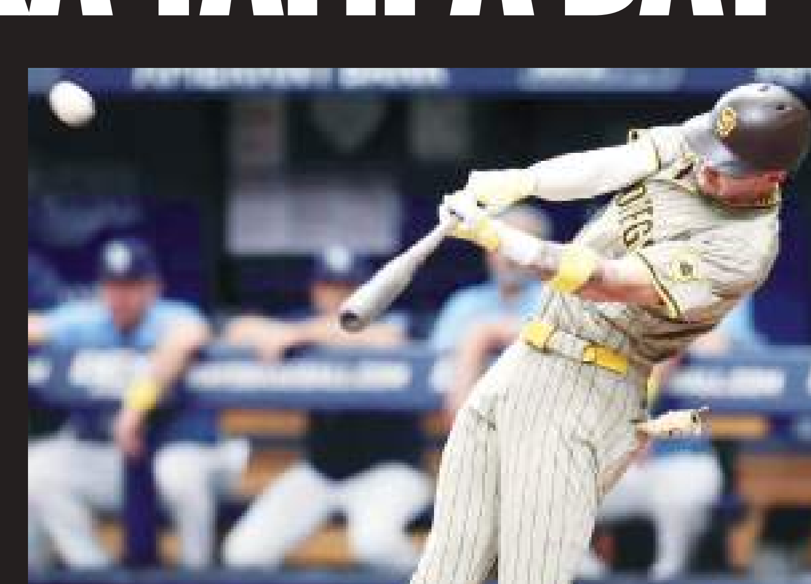
REGRESA A CASA ESTE LUNES

GANA PADRES SERIE CONTRA TAMPA BAY

ST. PETERSBURG, Florida.- Un elevado de sacrificio de Xander Bogaerts en el noveno episodio fue la clave para que Padres de San Diego lograra una victoria de 4-3 a costa de Rays de Tampa Bay, que le permitió llevarse la serie celebrada en el Tropicana Field.

Tras el triunfo de este domingo, que iguala el récord que consiguió el equipo durante su gira de esta semana (4-3), San Diego volverá a casa este lunes para afrontar a Tigres de Detroit, en el que será el último compromiso del club sandieguino en una racha de 38 juegos consecutivos sin días libres.

En la novena, Jake Cronenworth pudo embasarse gracias a una base por bolas por parte del relevista Manuel Rodríguez y logró llegar a tercera tras un imparable de Manny Machado. Posteriormente, Bogaerts pegó un elevado al jardín central que dio oportunidad a Tyler Wade, quien fungió como corredor emergente en lugar de Cronenworth, de anotar.



El novato Jackson Merrill igualó una marca de Benito Santiago en el triunfo de Padres.

FOTO: CORTESÍA

San Diego había tomado una ventaja de tres carreras en el cuarto episodio gracias a un cuadrangular de Jackson Merrill, quien llegó a 21 jonrones en la campaña actual y ha logrado impulsar 79 carreras para empatar la marca de novato de Benito Santiago con Padres, y a un elevado de sacrificio de Jurickson Profar.

Esa ventaja desapareció en la sexta cuando Jason Adam, quien hizo su retorno al Tropicana Field desde que fue adquirido por los "Frailes" procedente de Rays, permitió que tres corredores anotaran vía un golpe a bateador, una doble matanza y a un lanzamiento descontrolado.

En la victoria el abridor Dylan Cease también llegó a 200 ponches en su carrera.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO Y EL MUNDO
LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ /1C

NO ESTABA VACUNADA

Muere niña por Covid, en San Luis Potosí

Una niña de 12 años de edad y sin comorbilidades falleció por Covid-19 esta semana en San Luis Potosí, informó Comité de Seguridad en Salud

PASA A LA PÁGINA 2-C

PRIMER AÑO



OFICIALMENTE

Inició la nueva Legislatura en el Congreso Federal

TANTO LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EL SENADO ENTRARON EN FUNCIONES COMO PARTE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

MARTHA MARTÍNEZ
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO 1 de de Septiembre.- Este 1 de septiembre comenzaron oficialmente las actividades de la LXVI legislatura del Congreso de la Unión.

¿Quién presidirá la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados?

Ifigenia Martínez fue electa por unanimidad como presidenta de la Mesa Directiva en San Lázaro para el primer año de la 66 Legislatura y, en consecuencia será la encargada de entregar la banda presidencial a Claudia Sheinbaum el próximo 1 de octubre.

La Ley Orgánica del Congreso mexicano establece que la Mesa Directiva de San Lázaro constará de una presidencia, dos vicepresiden-

PASA A LA PÁGINA 2-C



Ricardo Monreal.

JUICIO POLÍTICO PARA JUECES QUE FRENARON REFORMA

El Universal

CIUDAD DE MÉXICO, 1 de Septiembre.- La bancada de Morena en la Cámara de Diputados analiza interponer un juicio político contra los jueces que dictaron la suspensión de la discusión de la reforma al Poder Judicial, señaló el diputado Ricardo Monreal, coordinador del grupo parlamentario.

PASA A LA PÁGINA 2-C

EN CULIACANCITO

Sigue cateo en finca del secuestro de "El Mayo"

El Universal

CULIACÁN, Sin., 1 de Septiembre.- La Fiscalía General de la República mantiene el cateo a la finca campestre "Santa Lucia", en la sindicatura de Culiacancito, en busca de evidencias, del sitió, donde presuntamente fue privado de su libertad Ismael "El Mayo" Zambada García, para después ser trasladado a un avión que salió rumbo a los Estados Unidos.

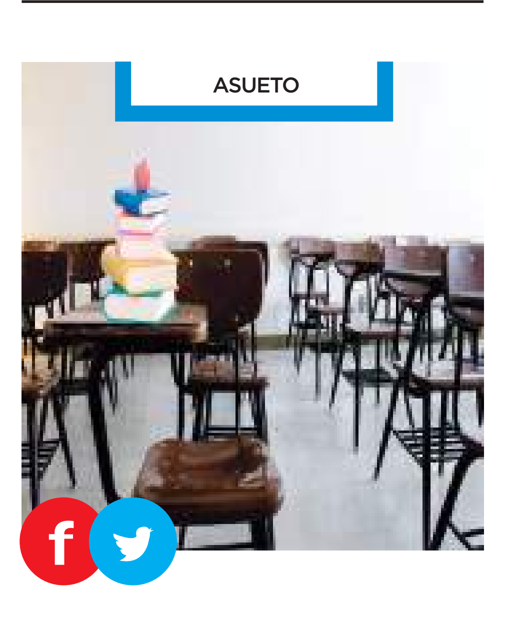
Elementos de la Guardia Nacional y agentes federales en color negro, con el escudo nacional bajo el hombro izquierdo, mantienen un cerco de vigilancia en los alrededores del Campestre Huertos del Pedregal, en cuyo interior en una de sus secciones, se presume que fue citado "El Mayo" Zambada a una reunión con Joaquín Guzmán López.

PASA A LA PÁGINA 2-C



Elementos de la Guardia Nacional custodian la zona de donde se llevaron a "El Mayo" Zambada.

ASUETO



MEGAPUENTES DE SEPTIEMBRE

JOSÉ ANDRÉS VELÁZQUEZ
Reporte Indigo

CIUDAD DE MÉXICO.- El ciclo escolar apenas inició, pero la verdad es que unos días de descanso para recuperarse del ajetreado inicio de clases no viene nada mal. Pero descuida, que en el calendario de la Secretaría de la Educación Pública (SEP) ya hay algunos días de asueto contemplados para este mes.

PASA A LA PÁGINA 2-C

Fuertes lluvias causan inundaciones y deslaves

El Universal

TORREÓN, Coah., 1 de Septiembre.- Una lluvia intermitente de al menos siete horas ocasionó estragos, inundaciones y deslaves en distintas partes de la Comarca Lagunera.

Las lluvias, que según la Comisión Nacional del Agua (Conagua) alcanzaron los 59.8 milímetros, provocaron anegaciones en distintas colonias, caídas de árboles y apagones.

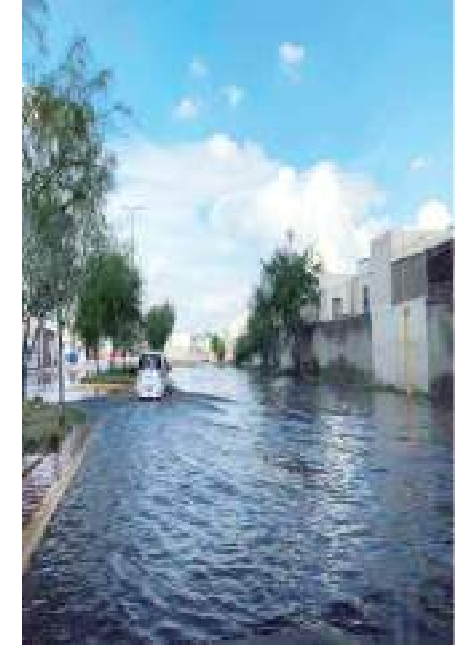
Algunas colonias de Torreón inundadas fueron Las Fuentes, Las Torres, Villas Universidad, entre otras. También provocaron un socavón sobre el bulevar Constitución lo que derivó en afectaciones a vehículos.

En Gómez Palacio las fuertes inundaciones ocurrieron en el bulevar Rebollo Acosta y González de la Vega.

Asimismo, ocurrió un deslave en la llamada Cuesta de la Fortuna que está sobre la carretera a Nazareno, y apagones en el municipio de Lerdo y el centro de Torreón.

Hasta el momento no se reportan víctimas fatales o lesiones a causa de las lluvias, pero las autoridades han ex-

PASA A LA PÁGINA 2-C



NARCOTRÁFICO



Los vehículos blindados, en predio de Sonora.

Aseguran cuatro vehículos tipo "monstruo" en Pitiquito, Sonora

El Universal

PITIQUITO, Son., 1 de Septiembre.- Cuatro vehículos con procesos de blindaje artesanal, de los denominados tipo "monstruo", fueron asegurados en un cateo realizado en un predio agrícola del ejido El Arenoso, en el municipio de Pitiquito, Sonora.

La diligencia fue realizada por elementos de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC) en coordinación con efectivos del Ejército Mexicano.

Los vehículos estaban en un almacén que funcionaba como taller para habilitarlos con placas metálicas y otras adecuaciones, mismos

PASA A LA PÁGINA 2-C

INICIÓ ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

cias y una secretaría propuesta por cada grupo parlamentario.

¿Quién asumirá la presidencia del Senado?

Gerardo Fernández Noroña será el primer presidente del Senado durante la LXVI legislatura.

Fernández Noroña aseguró que ejercerá su encomienda con institucionalidad y entrega.

En entrevista, explicó que, a pesar de pertenecer y simpatizar con el movimiento de la llamada 4T, no se conduciría de manera facciosa mientras esté desempeñando su labor.

"Eso no me quitará la dureza que me caracteriza, pero como presidente mi conducción será imparcial, no soy un faccioso.

"No voy a cambiar, en debate seguiré siendo igual de duro y contundente, pero, cuando eso suceda, me bajaré de la Mesa Directiva. Mientras conduciré los debates en los plenos, es una responsabilidad y lo haré con el institucionalismo y la entrega que me caracteriza", aseguró.

Juicio ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

En la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el diputado Sergio Gutiérrez Luna propuso solicitar dicho procedimiento, además de presentar una denuncia penal y una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

"La mayoría legislativa opinó que es una franca intromisión, que es una violación a la Constitución y que no tiene competencia ningún juez, ni ente ajeno al poder legislativo. Incluso, se planteó iniciar tres acciones contra los jueces por su grave intromisión a la vida interna del poder legislativo: juicio político, se planteó denuncia penal por delitos cometidos en administración de justicia y una queja ante la Judicatura", detalló Monreal.

Los recursos enlistados por el legislador de Morena serían en contra de la juez Quinto de Distrito en el estado de Morelos, Martha Eugenia Magaña López, y el juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, ya que ambos concedieron suspensiones para que continúe el proceso legislativo de la reforma al Poder Judicial.

Monreal Ávila explicó cuál será el proceso para aprobar la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, hoy, después de la sesión del Congreso General, se realizará una sesión ordinaria para darle publicidad a la reforma al Poder Judicial.

El próximo martes 3 de septiembre, el pleno discutirá y, en su caso, aprobará la reforma judicial en lo general; y el miércoles 4 de septiembre se discutirá en lo particular, es decir, las reservas que presenten los grupos parlamentarios.

Y adelantó que en las dos semanas posteriores a la aprobación de la reforma judicial, la Cámara de Diputados también discutirá la reforma constitucional para traspasar el mando operativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la reforma en materia de comunidades indígenas y afromexicanas.

Sigue ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Las autoridades federales recopilan toda clase de evidencias y testimonios en este complejo de casas campestres, para certificar que en este sitio, también, fue privado de la vida el exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Héctor Melesio Cuén Ojeda.

Desde la tarde del sábado pasado, varias unidades de la Fiscalía General de la República, con respaldo de la Guardia Nacional, colocaron un cerco de seguridad para el ingreso de peritos e investigadores a la lujosa finca "Santa Lucia", los cuales continúan recabando toda clase de evidencias.

Se conoce que esta finca que forma parte del Campestre Huertos del Pedregal, ubicado en la comunidad de Bellavista, en la sindicatura de Culiacancito, desde el pasado 21 de agosto, fue puesta en resguardo de la autoridad federal, en espera que un juez emita la orden de cateo correspondiente para su ingreso.

Fuertes ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

hortado a tomar precauciones porque se esperan lluvias los próximos días.

DOS MUERTES EN CHIHUAHUA

En tanto, con lLa llegada del primer frente frío de la temporada junto con el monzón mexicano, provocaron fuertes lluvias durante este fin de semana en el estado de Chihuahua, las cuales han arrebatado la vida a dos personas y dejaron daños materiales en vehículos.

La noche de ayer en el municipio de Chihuahua, bardas y árboles caídos, así como inundaciones y autos varados en la vía pública, fueron atendidos por el Heroico Cuerpo de Bomberos, Policía Preventiva y Praotección Civil Municipal, debido a las intensas lluvias que se presentaron en esa zona del estado.

Muere ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

del Estado. Además, se registraron 23 nuevos casos de coronavirus en la entidad.

De acuerdo con las autoridades, la menor no tenía el esquema de vacunación contra el virus. Con esta muerte, la cifra de decesos por el virus en el estado desde que comenzó la pandemia es de 7 mil 741.

Del 23 al 29 de agosto, se confirmaron 23 nuevos contagios del virus, teniendo acumulados 253 mil 700 casos totales de Covid desde que comenzó la pandemia en 2020.

De los nuevos casos, se presentaron 13 en la capital potosina, cuatro en Soledad de Graciano Sánchez, uno en Santa María del Río, uno en Alaquines, uno en Villa Juárez, uno en Ciudad del Maíz, uno en Matehuala, uno en Ciudad Valles.

De acuerdo con el reporte, de las personas contagiadas, 21 no cuentan con esquema de vacunación contra el Covid completo y dos sí lo tenían.

¿Cuáles son los síntomas de Covid 19?

De acuerdo con la Clínica Mayo, la COVID-19 más común presenta una variedad de síntomas que pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus. Además de fiebre, tos y cansancio, la pérdida del sentido del gusto u olfato es un síntoma temprano.

Aseguran ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

que fueron asegurados con base en una orden de cateo otorgada para recuperar indicios del presunto delito de disparos indebidos de armas de fuego y/o lo que resulte.

El sitio, ubicado a 30 kilómetros al norte de la ciudad de Caborca y luego, alrededor de 10 kilómetros sobre brechas de terracería hacia el este, quedó asegurado bajo la conducción jurídica del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE).

Tres de los vehículos asegurados cuentan con reporte de robo: un pick up Dodge RAM, un pick up Ford F-350, doble cabina, color blanco y un pick up GMC Sierra, doble cabina, color gris, excepto el camión AM General Corporation. En el lugar también se aseguraron 7 casquillos percutidos calibre 50 mm y 24 vidrios balísticos (blindados).

Todo lo asegurado fue puesto a disposición de la autoridad correspondiente para las diligencias legales a las que haya lugar.

Megapuentes ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

Según información oficial de la SEP, el primer megapuente corresponde a la conmemoración de la Independencia de México. En ese sentido, las actividades escolares quedan suspendidas el lunes 16 de septiembre, lo que junto al descanso normal de sábado y domingo da como resultado un fin de semana largo, a partir del día 14.

Otro megapuente está programado para el viernes 27 de septiembre, cuando se llevará a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Técnico Escolar correspondiente a este nuevo ciclo escolar.

"AVISO NOTARIAL"

Por medio de la escritura pública número 104,488 (ciento cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho), del volumen número 1,589 (mil quinientos ochenta y nueve), de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe pública del Licenciado ÁNGEL SAAD SAID, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro, con ejercicio en esta municipalidad, se inicio la TRAMITACIÓN de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a BIENES de la señora LILIA ARTEMIZA DOMÍNGUEZ QUIÑONEZ (tambien conocida como LILIA ARTEMISA DOMÍNGUEZ QUIÑONEZ, LILIA DOMÍNGUEZ DE CAMPOS, LILIA DOMÍNGUEZ QUIÑONEZ DE CAMPOS y LILIA DOMÍNGUEZ QUIÑONES DE CAMPOS).

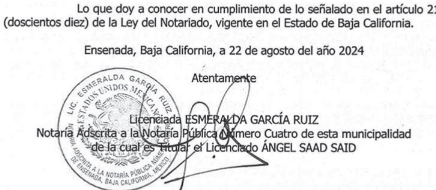
Las señoras ANA LILIA CAMPOS DOMÍNGUEZ, ALEJANDRA IRENE CAMPOS DOMÍNGUEZ y MARÍA CRISTINA CAMPOS DOMÍNGUEZ todas ellas por su propio derecho y en su carácter de únicas y universales herederas de dicha sucesión, manifestaron expresamente ante el suscrito Notario: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante el suscrito Notario;- II.- Que reconocen la validez del testamento;- III.- Que aceptan la herencia;- IV.- Que reconoce por sí y entre sí, sus derechos hereditarios, que les son atribuidos por el testamento;- V.- Su intención de proceder de común acuerdo.

La señora ANA LILIA CAMPOS DOMÍNGUEZ acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, enterada de los derechos y obligaciones que tienen los de su cargo, se le tiene por discernido del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar, manifestando que va a proceder a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado, vigente en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 22 de agosto del año 2024

Atentamente



Licenciada ESMERALDA GARCÍA RUIZ
Notaría Adscrita a la Notaría Pública Número Cuatro de esta municipalidad de la cual es Titular el Licenciado ÁNGEL SAAD SAID

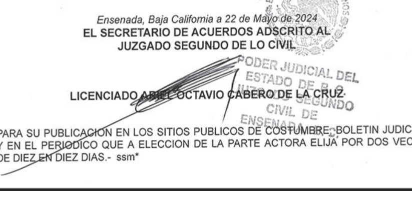
EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el **Expediente número 00086/2024**, relativo al juicio **Sucesión Intestamentaria a bienes de Edgar Topete Flores**, se dictó un auto de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó fijar avisos en el Boletín Judicial, en los sitios públicos de costumbre y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad por ser tanto el lugar del juicio, como el lugar del fallecimiento y origen del finado, mediante los cuales se informe que **Edgar Topete Flores** falleció en la Ciudad de México, el día 08 de julio de 2021, quién fue originario de Tijuana, Baja California, mismo que murió sin testar, denunciando su fallecimiento Briceida Topete Flores, Oscar Topete Flores, Adriana Gomez Castro y Adrian Topete Gomez.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarla dentro del término de **cuarenta días**, que empezarán a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto. Se les llama a Ustedes para que justifiquen su derecho a la herencia y nombren albacea. El presente edicto se publicará **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS** en un periódico de los de mayor circulación, en el Boletín Judicial del Estado y en los sitios públicos de costumbre de esta Ciudad.

Ensenada, Baja California a 22 de Mayo de 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL



LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ.

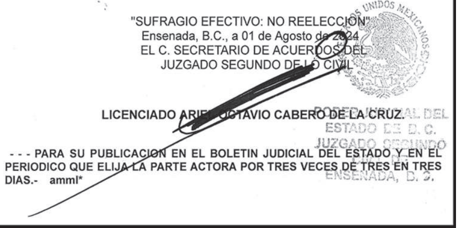
PARA SU PUBLICACION EN LOS SITIOS PUBLICOS DE COSTUMBRE, BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO QUE A ELECCION DE LA PARTE ACTORA ELIJA POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.- ssm*

EDICTO

AL DEMANDADO: SERENITY VILLAGE S.A. DE C.V.

Que por auto de fecha uno de agosto del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número **00735/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido ante éste Juzgado por **Secundino Olivarria Medina** en contra de **USTED y otro,** se ordenó notificar y emplazar a **USTED** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico que bajo su elección elija la parte actora, a fin de que dentro del término de **QUINCE DIAS HABILES** comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, mismos que empezará a contar al día siguiente a aquél en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo en dicho término se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que se le atribuye en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía.- En la inteligencia de que quedan en ésta Secretaría y a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

"SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION"
Ensenada, B.C., a 01 de Agosto de 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL



LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ.

- - - PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO QUE ELIJA LA PARTE ACTORA POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS.- amml*

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha nueve de agosto del año dos mil veinticuatro, número **118,912** del volumen **3,131,** otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PATRICIO GARCIA CRUZ,** en la que las señoras **JOSEFINA CASTILLO LEMUS y GABRIELA GARCIA CASTILLO,** hicieron constar su repudiación a los derechos hereditarios que les pudiera corresponder en la Sucesión a bienes del señor **PATRICIO GARCIA CRUZ** y no se reservan derecho o reclamación alguna, por lo tanto, queda como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** la señora **JOSEFINA GARCIA CASTILLO,** quien acepta la herencia y quien con ese mismo carácter se designó a sí misma como ALBACEA de dicha sucesión, por lo que acepta el cargo y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE AGOSTO DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, número **119,054** del volumen **3,133** otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **OFELIA AVILA VALDEZ,** en la que se le declaró como **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** de dicha sucesión a la señora **MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA** y como **LEGATARIOS** los señores **MARIA LUISA VILLALOBOS AVILA, FELIX VILLALOBOS AVILA, RICARDO VILLALOBOS AVILA, MANUEL VILLALOBOS AVILA** y **RAMON VILLALOBOS AVILA;** el señor **FELIX VILLALOBOS AVILA** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE AGOSTO DE 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

FIRMADO POR:
- NANCY DIANA DIAZ PEREZ
PROCESO DE FIRMA: 9559196
EXPEDIENTE 01578/2022 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: **SUCESIÓN A BIENES DE JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ VAZQUEZ.**

En el **expediente número 1578/2022,** relativo al **Juicio ORDINARIO CIVIL,** promovido por **ALFONSO RIVERA MIRAMONTES,** en contra de **Usted, se ordenó emplazarle por medio de EDICTOS,** que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado. así como en el periódico local que de entre los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad designe la parte actora, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por **ALFONSO RIVERA MIRAMONTES,** para que dentro del término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil para este Estado.

Así mismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, se le efectuaran por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos.

Tijuana, Baja California a 14 de Agosto del año 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ

Firma electrónica -con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California-.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora, y en el Boletín Judicial del Estado.

TPR

FIRMADO POR:
- JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO
PROCESO DE FIRMA: 9304802
EXPEDIENTE 00011/2024 DEL MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN QUINTIN

EDICTO

ANTONIO IDELFONSO SALAZAR GONZÁLEZ.
DOMICILIO IGNORADO

Por acuerdo recaído el día de la fecha ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín Baja California, en autos del **Expediente número 011/2024-II** relativo al Juicio **Sumario Civil** promovido por el **Delfino Miguel Reyes Reyes** en contra de Usted; Se ordeno con fundamento en el artículo 122 fracción II y 257 del código de Procedimientos Civiles, emplazar a **Usted** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Local de Mayor circulación en esta zona, haciéndole saber de la demanda Interpuesta en su contra y que tiene un término de **quince días** contados a partir del día siguiente en el que aparezca la última Publicación del Edicto, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntamente confesos los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el Juicio en su rebeldía con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles. De igual manera, por medio del edicto antes indicado se le previene a la parte demandada de mérito, para que en el mismo plazo señale domicilio en esta Jurisdicción de San Quintín, Baja California para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido las posteriores notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse de manera personal les surtirán efectos por medio del Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado; haciéndole saber que las copias simples para el traslado quedaran a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia prevista por el artículo 480 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan **las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro;** por lo cual se le cita a la parte actora y a la parte demandada mediante el presente edicto para que comparezcan ante este tribunal el día y hora indicados de manera personal al desahogo de la audiencia de mérito, con el **apercibimiento** que en caso de no comparecer sin justa causa se les tendrá por no interesados en la misma y se seguirá el procedimiento, y para el caso de que las partes no comparezcan o compareciendo no concilien, continúese con el procedimiento normal.

En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas; para el desahogo de la prueba **confesional a cargo de Antonio Idelfonso Salazar González**, misma que se desahogara una vez que se dé por concluida la audiencia conciliatoria descrita en líneas anteriores; se cita al absolvente mediante el presente edicto para que comparezca al desahogo de la Prueba Confesional a su cargo el día y hora señalado ante este Juzgado, a efecto de que absuelva posiciones que previamente sean calificadas de legales, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el Suscrito, con fundamento en los artículos 285 fracción I, 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

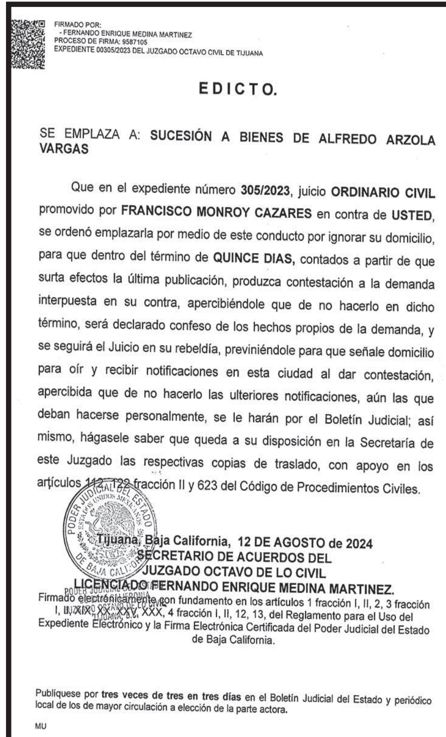
Así mismo, se le cita a la parte demandada **Antonio Idelfonso Salazar González** para efecto que comparezca de manera personal al desahogo de la prueba de **Declaración de Parte a su cargo,** la cual se desahogara una vez que se dé por concluido el desahogo de la prueba confesional a su cargo, a contestar el interrogatorio verbal y directo que se le formule con el apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa se aplicara como medida de apremio una **Multa** por la cantidad equivalente a **diez** Unidades de Medida y Actualización, que es el equivalente a la cantidad de **$1,085.70 pesos (un mil ochenta y cinco pesos 70/100 moneda nacional),** la que resulta de multiplicar por diez veces la cantidad de $ **108.57** consistente en el valor diario de la UMA, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción I y 315 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California y los artículos 2° Fracción III y 3° de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. En la misma fecha se desahogara la **prueba Testimonial** a cargo **Fidelia Reyes Reyes y Arely Flores Apolinar**.

Haciéndole saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, y que se le otorga vista por el termino de **tres días** para que manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido de que, si no contesta la vista otorgada se le tendrá negando la publicación de sus datos personales (Artículo 39 párrafo segundo del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California). También se hace del conocimiento de las partes que el Consejo de la Judicatura del Estado, motivado por el interés que las personas que tienen litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la mediación y conciliación, creando el Centro Estatal de Justicia Alternativa en Ensenada, Baja California, (CEJA), ubicado en Calle Pedro Loyola 491, Primer Piso, de la Colonia Carlos Pacheco de la Ciudad de Ensenada, Baja California, con números telefónicos 646 900 90 99 Extensión 3500, Código Postal 22880, donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California.- **Notifíquese.**

San Quintín Baja California, a 15 de julio de 2024.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín, Baja California

Licenciada Jannett Aradia Salgado Alvarado.

Firmado electrónicamente por el Secretario de Acuerdos, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



FIRMADO POR:
- FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ
PROCESO DE FIRMA: 9587105
EXPEDIENTE 00305/2023 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE EMPLAZA A: **SUCESIÓN A BIENES DE ALFREDO ARZOLA VARGAS**

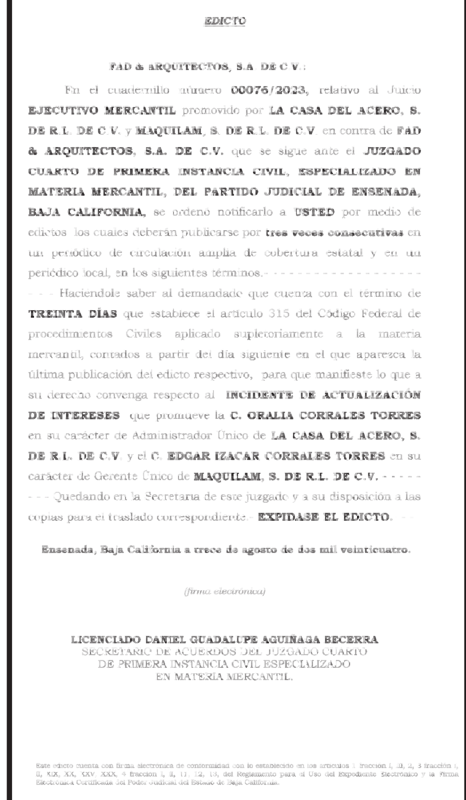
Que en el expediente número **305/2023**, juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **FRANCISCO MONROY CAZARES** en contra de **USTED**, se ordenó emplazarla por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que dentro del término de **QUINCE DIAS,** contados a partir de que surta efectos la última publicación, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término, será declarado confeso de los hechos propios de la demanda, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad al dar contestación, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las que deban hacerse personalmente, se le harán por el Boletín Judicial; así mismo, hágasele saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado, con apoyo en los artículos 112, 122 fracción II y 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Tijuana, Baja California, 12 DE AGOSTO de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

MU



FIRMADO POR:
- DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA
CUADERNILLO 00076/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE ENSENADA

EDICTO

FAD & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.:

En el cuadernillo número **00076/2023,** relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **LA CASA DEL ACERO, S. DE R.L. DE C.V. y MAQUILAM, S. DE R.L. DE C.V.** en contra de **FAD & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.** que se sigue ante el **JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,** se ordeno notificarlo a **USTED** por medio de edictos los cuales deberán publicarse por **tres veces consecutivas** en un periódico de circulación amplia de cobertura estatal y en un periódico local, en los siguientes términos.- Haciéndole saber al demandado que cuenta con el término de **TREINTA DÍAS** que establece el artículo 315 del Código Federal de procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia mercantil, contados a partir del día siguiente en el que aparezca la última publicación del edicto respectivo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al **INCIDENTE DE ACTUALIZACIÓN DE INTERESES** que promueve la **C. ORALIA CORRALES TORRES** en su carácter de Administrador Único de **LA CASA DEL ACERO, S. DE R.L. DE C.V.** y el **C. EDGAR IZACAR CORRALES TORRES** en su carácter de Gerente Único de **MAQUILAM, S. DE R.L. DE C.V.** - - - - - - - - Quedando en la Secretaria de este juzgado y a su disposición a las copias para el traslado correspondiente.- **EXPIDASE EL EDICTO.** - -

Ensenada, Baja California a trece de agosto de dos mil veinticuatro.

(firma electrónica)

LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO
EN MATERIA MERCANTIL.

Este edicto cuenta con firma electronica de conformidad con lo establecido en los articulos 1 fraccion I, III, 2, 3 fraccion I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fraccion I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electronico y la Firma Electronica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

MARIA CONCEPCION MOTA CALLEROS
DEMANDADA

Por auto de fecha diecinueve de febrero y doce de junio ambos del año dos mil veinticuatro, dictados dentro del **EXPEDIENTE NÚMERO 0885/2022-B,** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA),** promovido ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, por **CARLOS AGUSTIN SAMPO RODRIGUEZ,** en contra de **MARIA CONCEPCION MOTA CALLEROS,** y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a Usted demandado **MARIA CONCEPCION MOTA CALLEROS,** por medio de **EDICTOS**, a publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de **QUINCE DIAS** contados a partir del siguiente día hábil al que se haga la notificación, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con domicilio ubicado en Avenida Doctor Pedro Loyola, Número 491, Primer Piso Edificio del Poder Judicial del Estado, Colonia Carlos Pacheco, C.P. 22840, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, a dar contestación a la misma, **APERCIBIÉNDOLE** que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su **REBELDÍA**, por lo que, las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, le surtirán efectos por medio del **Boletín Judicial en el Estado**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 623 y 624 del Código Adjetivo Civil en vigor.- - - -
- - - Por otra parte, **PREVÉNGASE** a la parte demandada **MARIA CONCEPCION MOTA CALLEROS,** para que en el término antes indicado señale **DOMICILIO PROCESAL** para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad de **Ensenada, Baja California**, lo anterior de conformidad con a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Baja California, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le efectuarán por medio del Boletín Judicial en el Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 623 y 624 del Código Adjetivo Civil en vigor.- -
- - - Asimismo, hágasele saber a la parte demandada **MARIA CONCEPCION MOTA CALLEROS,** que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- - - - - - - - - - - - - - - -
- - - **Expídase el EDICTO correspondiente**.- -
- - - **NOTIFIQUESE**.- Así lo acordó y firma electrónicamente el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar **LICENCIADO SERGIO HIRAM IBARRA MACEDO**, asistido de la ciudadana **LICENCIADA ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO**, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- -

ATENTAMENTE:
Ensenada, Baja California, a 12 de junio del año 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

LICENCIADA ANA KATYNA AMEZCUA CASTRO.

EDICTO
C. ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA
PRESENTE

En los autos del JUICIO SUMARIO CIVIL promovido por los C.C. GUY ELLIS STANCHFIELD y KATHRYN ELAINE ASHBY, en contra de los C.C. ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA, expediente número 00830/2023-3, la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 14224, presentado por el Licenciado ELLIOTH RAFAEL CUESTA MORALES. Visto lo solicitado por el promovente, en primer lugar y en virtud de sus peticiones, es procedente señalar nueva fecha para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, para lo cual se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. En consecuencia, proceda el Ciudadano Actuario a citar a la actora, y a las partes demandadas se les cita mediante la publicación de edictos que deberán realizarse en los términos del acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro (el que ordena el emplazamiento por edictos), para que comparezcan al local de este juzgado el día y hora antes señalados en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al procedimiento, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestando su desinterés en conciliar sus intereses y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 BIS Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En consecuencia, proceda el Actuario a citar a la parte actora del presente asunto, y a los demandados ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA se les cita mediante la publicación de edictos que deberán realizarse en los términos del acuerdo de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, para que comparezcan al Local de este Juzgado el día y hora señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al procedimiento, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestando su desinterés en conciliar sus intereses y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 BIS Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA se les cita por medio de edictos, para que comparezcan a éste Juzgado el día y hora antes señalados en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno a absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. En relación con la Prueba de DECLARACION DE PARTE con cargo a ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA, se les cita por medio de edictos para que en la fecha indicada con anterioridad, comparezcan al local de este Juzgado, a dar contestación al interrogatorio que en forma verbal y directa le será formulado por su contraparte, apercibiéndoles que de no hacerlo sin justa causa, se le aplicará una multa equivalente a veinte unidades de medida y actualización, de acuerdo al artículo 126 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, al tratarse de un desacato a una Autoridad Judicial, y con fundamento en los Artículos 73, 314, 315, 316 y 317 del Código Procesal Civil. En tal virtud expídase los edictos ordenados en el auto de veintitrés de abril de dos mil veinticuatro para emplazar a los demandados con la nueva fecha de audiencia en los términos de esta determinación. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. ANABEL SANCHEZ GUERRERO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 7645, presentado por el Licenciado ELLIOTH RAFAEL CUESTA MORALES. Como lo solicita el ocursante, en primer término, se le tiene haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito; en consecuencia, y toda vez que como se desprende de la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta Autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio de los demandados ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos a los mismos de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que tienen un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por GUY ELLIS STANCHFIELD y KATHRYN ELAINE ASHBY, quien les demanda en la vía Sumaria Civil, a usted, las prestaciones siguientes: UNICO: se le ordene dar cumplimiento de una obligación de carácter personal y por consecuencia revestir de forma legal la enajenación de derechos fideicomisarios celebrada entre los demandados y accionantes, por lo que pedimos que se les ordene en su carácter de fideicomisarios beneficiarios del fideicomiso traslativo de dominio elaborado en escritura pública número 36,656 del volumen 1197 pasada ante la fe del notario público 10 Lic. Ramiro E. Duarte Quijada con fecha 04 de abril de 2008, inscrito bajo partida 5495324 con Folio Real 450422 de fecha 11 de septiembre de 2008, sección civil en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, girar carta de instrucción al administrador fiduciario que es la Institución fiduciaria "HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA para que dicho banco en cumplimiento de dicha instrucción frente a la notaría pública número 11 ubicada en pasaje Jalapa, número 1003, en el Centro Cívico de esta Ciudad se extingan los derechos fideicomisarios que corresponden a los demandados y los transfiera en favor de los accionantes, ordenando así la inscripción de dicho acto traslativo de dominio. Solicitando que este Juzgado ordene dicha instrucción al administrador fiduciario en caso de rebeldía de los demandados. Asimismo pido que se ordene al administrador fiduciario antes señalado a realizar los actos legales necesarios para reconocer los derechos fideicomisarios de los demandados. Apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Asimismo debiéndose insertar a dichos Edictos, haciéndose saber a las partes que la nueva fecha para el desahogo de la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia son las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. En consecuencia, proceda el Actuario a citar a la parte actora del presente asunto, y a los demandados ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA se les cita por medio de edictos para que comparezcan al Local de este Juzgado el día y hora antes señalados, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al procedimiento, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestando su desinterés en conciliar sus intereses y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 BIS Tercer Párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA se les cita por medio de edictos, para que comparezcan a éste Juzgado el día y hora antes señalados en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno a absolver posiciones, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles. En relación con la Prueba de DECLARACION DE PARTE con cargo a ABEL A GANDARA y JENNIFER L. GANDARA, se les cita por medio de edictos para que en la fecha indicada con anterioridad, comparezcan al local de este Juzgado, a dar contestación al interrogatorio que en forma verbal y directa le será formulado por su contraparte, apercibiéndoles que de no hacerlo sin justa causa, se le aplicará una multa equivalente a veinte unidades de medida y actualización, de acuerdo al artículo 126 apartado B párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con apoyo en lo dispuesto por el Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, al tratarse de un desacato a una Autoridad Judicial, y con fundamento en los Artículos 73, 314, 315, 316 y 317 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. ELIZABETH CAMPA MORALES, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 30 DE JULIO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 2-5-10

EDICTO 264/2024
TYPHOOM SPORTS COALITION, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. representada por su apoderado legal el señor ALEJANDRO MARTIN DEL CAMPO LOPEZ

En los autos del juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por PLAZA CACHANILLA A.C. en contra de RAMON VILLANUEVA ORTIZ Y OTROS derivado del expediente número 599/2020, la LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo: "2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali Baja California, a nueve de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro número 12397 presentado por el LICENCIADO LUCIO SANDOVAL DIAZ. Visto lo solicitado por el promovente, en mérito de las manifestaciones que precisa en el de cuenta, se le tiene por señalado como domicilio para el acreedor diverso SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) Representado por el C.P. JOSE ALONSO VIRGEN MARTINEZ, ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACION DE BAJA CALIFORNIA 2, el ubicado en AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA SIN NUMERO COLONIA CENTRO URBANO 70-76 Código Postal 22410 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; en consecuencia, se ordena girar atento EXHORTO con los insertos necesarios al C. JUEZ CIVIL EN TURNO DE DICHA CIUDAD, a fin de que en auxilio y por comisión de este Juzgado se sirva notificar al acreedor diverso del estado de ejecución del presente juicio. Así mismo, se faculta al Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a diligenciar el presente exhorto, atento a lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles. Se autoriza para la recepción y diligenciación del exhorto a la actora y ocursante, por lo cual deberá proveer el C. Actuario a constituirse en dicho domicilio a fin de notificar el estado de ejecución que guarda el inmueble ubicado en el Local 5, Módulo M del Centro Comercial Plaza La Cachanilla, del presente juicio, y en su caso intervenga en el avalúo y subasta del bien inmueble, atento a lo dispuesto en el artículo 552, 553 y 554 del Código de Procedimientos Civiles. En cuanto a lo ultimo solicitado, según se advierte de los oficios que remiten el JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE TELEFONOS DEL NOROESTE, COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, JEFE DE LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO Y MUNICIPAL, no ha sido posible la localización de TYPHOOM SPORTS COALITION, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. representada por su apoderado legal el señor ALEJANDRO MARTIN DEL CAMPO LOPEZ, atento a lo dispuesto en el artículo 122, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese a la persona Moral antes mencionada por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que en el juicio EJECUTIVO CIVIL por su propio derecho PLAZA CACHANILLA, A.C., se le tiene demandando a RAMON VILLANUEVA ORTIZ, en el cual se tuvo por exhibido inscripción de Registro Público de la Propiedad y de Comercio, del que se advierte la existencia de acreedores diversos los de nombre SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) Representado por el C.P. JOSE ALONSO VIRGEN MARTINEZ, ADMINISTRADOR DESCONCENTRADO DE RECAUDACION DE BAJA CALIFORNIA 2 Y TYPHOOM SPORTS COALITION, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V., en cuanto a la moral de nombre TYPHOOM SPORTS COALITION, S.A., PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. 2, la presente publicación es a efecto de hacerle saber el estado de ejecución que guarda dicho inmueble y manifieste lo que a su derecho convenga. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la C. JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

Mexicali, B.C., a 19 de agosto del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. DAYANARA VERGARA SANCHEZ

Firmado electrónicamente con fundamento en los art en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 28 Sep. 2-5

Edicto
JUAN MANUEL ZALGADO MACAZANI

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALTAYRE MARIBEL LOPEZ LEON en contra de Ustedes, según expediente número 1122/2021, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó sentencia definitiva el día quince de julio de dos mil veinticuatro en los siguientes términos y puntos resolutivos: "RESUELVE" Primero.- Este juzgado ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para su tramitación fue correcta, donde la actora Altayre Maribel López León acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado, Juan Manuel Salgado Macazani no contesto la demanda. Segundo.- Se condena a Juan Manuel Salgado Macazani a pagar a la actora, Altayre Maribel López León, la cantidad de $ 344,500.00 pesos (trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal, más el pago de intereses moratorios a razón del 3.0833% (tres punto cero ochocientos treinta y tres por ciento) mensual, que multiplicado por doce meses nos da un 37% (treinta y siete por ciento) anual, a partir del siete de junio de dos mil veintiuno, más los que se sigan causando, hasta la total liquidación de la deuda. Tercero.- No se hace condena alguna de pago de costas originadas con motivo del presente juicio. Cuarto.- Se concede a Juan Manuel Salgado Macazani el término de cinco días para que cumpla de manera voluntaria con la condena impuesta, pasados tres meses después de que surta efectos la última publicación de los puntos resolutivos de ésta sentencia, realizada conforme a lo estipulado en el resolutivo, lo anterior a lo dispuesto por el artículo 630 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de comercio. Quinto.- Publíquense los puntos resolutivos de la presente sentencia por dos veces, de tres en tres días, en algún periódico local de esta ciudad; atento a lo dispuesto por la última parte del artículo 625 del Código Procesal Civil, aplicado en forma supletoria al de Comercio. Sexto.- Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma de manera electrónica el Juez Séptimo de primera instancia civil, especializado en materia mercantil LICENCIADO FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Notificando a la parte demandada JUAN MANUEL ZALGADO MACAZANI los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, en un periódico local de esta Ciudad.

Mexicali, Baja California, a 26 de Agosto de 2024

LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA
Secretario de Acuerdos

Mex. Sep. 2-5

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

En el expediente número 540/2024, relativo al juicio JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por MARTIN OCTAVIO MORENO MENDOZA ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó un auto que a la letra dice: "ADMISION.- Mexicali, Baja California a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta y copias de traslado, presentado por MARTIN OCTAVIO MORENO MENDOZA, vistas las manifestaciones formuladas por quien comparece, se procede acordar el escrito inicial conjuntamente con el de cuenta de fecha quince de agosto del dos mil veinticuatro, en los siguientes términos: Se tiene a MARTIN OCTAVIO MORENO MENDOZA, por su propio derecho, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION AD-PERPETUAM en los términos propuestos y en virtud de que sus promociones reúnen los requisitos de ley y de que se formula ante Juez competente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Fracción III, 144, 145, 157 Fracción VIII, 878 y 912 del Código de Procedimientos Civiles y 2890 del Código Civil para el Estado, se da curso a la instancia en la vía y forma propuestas, dese amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que se deberán publicar por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en 1).- dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad y en el 2).- Boletín Judicial del Estado 3) así como en los lugares públicos entendiéndose por estos Registro Público de la Propiedad y de Comercio y Recaudación de Rentas Municipales, hecho que sea lo anterior, córrase traslado de la solicitud al a). Agente del Ministerio Público Adscrito, b).- a los colindantes y c).- al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, para que en el término de NUEVE días manifieste lo que a su derecho convenga, en relación al procedimiento que se tramitará en relación al bien inmueble identificado como: LOTE SIN NUMERO, LOCALIZADO AL SUR DE LOS LOTES 11 Y 12, FRACCION ESTE, PORCION 1, COLONIA RIVERA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 5,655.904 METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE EN 354.810 METROS CON LOTES 11 Y 12 FRACCION OESTE Y 11 Y 12 FRACCION ESTE PORCION 1, 2, 3, 4 Y 5; AL SUR EN 354.881 METROS CON MANZANA 1 Y 2 DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DE ALCALA Y EL ANGULO DREN DE MEXICALI DE POR MEDIO; AL ESTE EN 15900 METROS CON LOTE SIN NUMERO (POSESION) Y AL OESTE EN 15.978 METROS CON CALLE CERRADA DEL SOL; lo anterior para los efectos legales correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación, así también hágase saber a las partes, el derecho que tienen a oponerse a la publicación de sus datos personales, para lo cual se les otorga un término de TRES DIAS, para que manifiesten su consentimiento, en el sentido de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, apercibidos que la falta de aprobación expresa conlleva su oposición de la publicación de sus datos personales. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..." NOTIFICACION QUE SE HACE POR MEDIO DE EDICTOS.

Mexicali, Baja California a 26 de Agosto del 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 2-17 Oct. 1

EDICTO
C. MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL
PRESENTE

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MIGUEL SANTOS REYES en contra de USTED, según Expediente Número 436/2024, el día veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 9926, presentado por el Licenciado CRISTIAN EMANUEL TAFOYA OROZCO, Abogado Patrono de la parte actora. Visto el estado procesal que guardan los autos, dígase al ocursante que no ha lugar de acordar de conformidad su petición, toda vez que MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL no ha sido emplazada; en consecuencias, en virtud de que de los diversos informes de búsqueda obrantes en autos, se advierte que no fue posible localizar el domicilio y/o paradero de la C. MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL, esta Autoridad determina, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace a MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA; asimismo, se hace de su conocimiento, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 15 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente, con fundamento en los son I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, de Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 2-5-10

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita, Licenciada GRACIELA PEREZ GUTIERREZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintidós de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público número instrumento número 1,825 del volumen número 50 de fecha 19 de agosto de 2024, relativo a la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de RAMON ANTONIO CAMACHO CAMACHO, en el cual se hizo constar lo siguiente: PRIMERO. Que el autor de la sucesión, falleció el día el diecisiete de marzo del año dos mil catorce en el municipio de Ensenada, Baja California, de conformidad con el acta de defunción exhibida. SEGUNDO. Que comparecieron MATILDE LOPEZ ARCE, ALMA ESTHER CAMACHO LOPEZ, MARTHA ALICIA CAMACHO LOPEZ, MINERVA CRUZ CAMACHO LOPEZ, MANUEL ROLANDO CAMACHO LOPEZ y SILVIA RAFAELA CAMACHO LOPEZ, todos por su propio derecho, como presuntos herederos de la sucesión, de manera voluntaria y sin existencia de controversia alguna. TERCERO. Los otorgantes, por su propio derecho, acreditaron la inexistencia de testamento, de persona alguna con igual o mejor derecho para heredar, y procediendo de común acuerdo, reconocieron los derechos hereditarios; asimismo, ALMA ESTHER CAMACHO LOPEZ, MARTHA ALICIA CAMACHO LOPEZ, MINERVA CRUZ CAMACHO LOPEZ, MANUEL ROLANDO CAMACHO LOPEZ y SILVIA RAFAELA CAMACHO LOPEZ, cedieron su derecho hereditario en favor de MATILDE LOPEZ ARCE.
CUARTO. Se reconoció como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la sucesión, a MATILDE LOPEZ ARCE, quien aceptó la herencia a su favor. QUINTO. La compareciente MATILDE LOPEZ ARCE, aceptó y protestó el desempeño del cargo de ALBACEA, con todas las sumas de derechos y obligaciones inherentes a los de su especie. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 19 de agosto de 2024

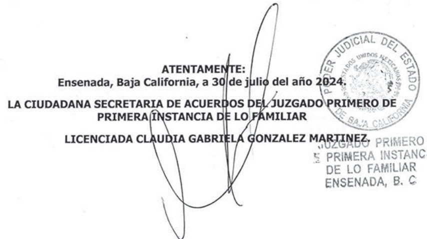
LICENCIADA GRACIELA PEREZ GUTIERREZ
Titular de la Notaría Pública Número Veintidós

Mex. Ags. 22 Sep. 2

EDICTO

A LA CIUDADANA: CLAUDIA MORENO MIRANDA

Que por auto de fecha veintinueve de julio del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente número **1249/2022-D**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA)**, promovido ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, por **AURELIO ALTAMIRANO ROJAS** en contra de **USTED**, por la **disolución del vínculo matrimonial que los une, sin invocar causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado**, fundándose únicamente en su derecho al libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de "Autonomía de la Persona", y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a Usted, por medio de **EDICTOS**, a publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de **QUINCE DIAS** contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el Juicio en su **rebeldía;** asimismo, hágasele saber a la demandada que deberá señalar dentro del término concedido para dar contestación, un domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le realizarán mediante el **Boletín Judicial del Estado,** salvo los casos en que otra cosa se prevenga, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 en concordancia con el 623 ambos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 279 Fracción II del Código Sustantivo Civil, se decreta la **SEPARACIÓN PROVISIONAL** de los cónyuges, entre tanto dure la tramitación de este Juicio, lo que implica que se suspende la obligación de los cónyuges de vivir en el domicilio conyugal, sin incurrir en responsabilidad alguna por ese motivo.- Asimismo, **PREVÉNGASE** a la parte demandada **CLAUDIA MORENO MIRANDA**, para que en el término antes indicado señale **DOMICILIO PROCESAL** para oír y recibir notificaciones de su parte en esta ciudad de Ensenada, Baja California, lo anterior de conformidad con a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de Baja California, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le efectuarán por medio del Boletín Judicial en el Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 623 y 624 del Código Adjetivo Civil en vigor.- - - - - - - - - - - - - - Con la **PROPUESTA DE CONVENIO** exhibida por la parte actora, **DESE VISTA a la parte demandada CLAUDIA MORENO MIRANDA** para que dentro del término que se le concede para contestar la demanda instaurada en su contra, manifieste su conformidad con dicho convenio propuesto o, en su caso, presente su **CONTRAPROPUESTA**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 926 reformado del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- En el entendido de que, tomando en cuenta que se tuvo a al ciudadano **AURELIO ALTAMIRANO ROJAS,** demandando en la vía **ORDINARIA CIVIL** a la señora **CLAUDIA MORENO MIRANDA**, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones inmersas en su escrito, basado en la solicitud de **DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA**, en virtud de lo decidido por el más alto Tribunal, Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplicable a todas las entidades federativas sin que el Código Civil de las mismas lo prevean, al advertirse que se encuentra legitimado para ejercitar esa acción, pues se advierte que el fin que persigue con el mismo, es ejercer su derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, contenido en el artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se hace del conocimiento de ambas partes que para el caso de que el demandado dé contestación a la presente demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para ello y/o en su caso, le precluya dicho término, **el suscrito Juez se pronunciará respecto a la disolución del vínculo matrimonial** solicitado por la parte actora **AURELIO ALTAMIRANO ROJAS,** sin perjuicio de que se continúe con el trámite del juicio respecto a las demás prestaciones planteadas. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Quedando asimismo a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, las copias simples de la demanda para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE:
Ensenada, Baja California, a 30 de julio del año 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ.

NOTARÍA PÚBLICA 24
Tijuana, Baja California
Lic. René M. González Sández
Titular
Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez
Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Titular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, mediante instrumento público número **13,361** (trece mil trescientos sesenta y uno) del volumen **530** (quinientos treinta), ante mí, compareció el señor **MACARIO ALCARAZ DE LA CRUZ**, por su propio derecho, acompañado de las señoras MANUELA HERNANDEZ ESPERANZA y MARIA DEL CARMEN AYVAR ALCAZAR, en calidad de testigos, y se hizo constar lo siguiente:

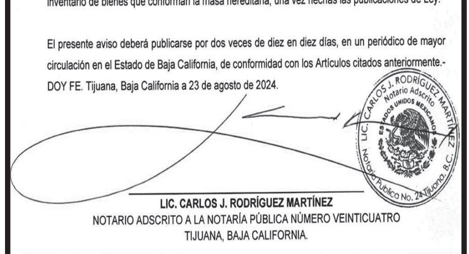
PRIMERO.- El consentimiento de el señor MACARIO ALCARAZ DE LA CRUZ, para la tramitación extrajudicial de la Sección Primera de la Sucesión Legitima a bienes de la señora **IMELDA GUADALUPE LOPEZ ZAVALA**

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de las señoras MANUELA HERNANDEZ ESPERANZA y MARIA DEL CARMEN AYVAR ALCAZAR.

TERCERO.- El reconocimiento del señor MACARIO ALCARAZ DE LA CRUZ, como **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO** de la sucesión legítima a bienes de la sucesión de la señora IMELDA GUADALUPE LOPEZ ZAVALA.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por el señor MACARIO ALCARAZ DE LA CRUZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, una vez hechas las publicaciones de Ley.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente.- DOY FE. Tijuana, Baja California a 23 de agosto de 2024.



LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Camino Altura Salvatierra No. 7200 Local LA3A Plaza Loma Bonita,
Fracc. Loma Bonita Norte C.P. 22604
Teléfono: (664) 391-1227 Correo: rene.notaria@gmail.com

EDICTO
SEÑORA CLAUDIA LIZETH FLORES ARELLANO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, promovido en contra de usted por RICARDO ARTURO SERRANO RUELAS, relativo al expediente número 691/2023 en ocho de agosto del dos mil veinticuatro, recayó una resolución ejecutoriada, misma que a la letra dice: Mexicali, Baja California a ocho de agosto del dos mil veinticuatro. VISTOS para resolver la solicitud de divorcio sin expresión de causa promovido por Ricardo Arturo Serrano Ruelas, al encontrarse acreditado el vínculo matrimonial que une a las partes con el acta de matrimonio visible a foja 5 (cinco), misma que hace prueba plena de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, 45 del Código Civil, en relación con los numerales 323, 328 y 405 del Código de Procedimientos Civiles, y con ello la legitimación de la actora. A tal efecto, así como el hecho de que el pasivo procesal fue emplazado a juicio, a quien se le declaró la rebeldía, toda vez que no compareció a dar respuesta a la demanda entablada en su contra, en el término otorgado. Por lo que, derivado de ello, es procedente resolver sobre la referida solicitud, en respeto a la autonomía de la voluntad que se expresa, misma que no debe limitarse o restringirse al desahogo de todas las etapas del procedimiento, pues se propiciaría un entorpecimiento injustificado al disfrute del derecho humano al libre desarrollo de la personalidad inmerso en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que a su vez conlleva a decretar la disolución del vínculo matrimonial por no ser necesario que se acredite alguna de las causales de divorcio establecidas en el Código Civil, ya que basta con que uno de los cónyuges lo pida sin necesidad de expresar motivo alguno, como acontece en el caso que nos ocupa. Por lo que es dable que se declare a través de la presente sentencia, la disolución del vínculo matrimonial existente entre Ricardo Arturo Serrano Ruelas y Claudia Lizeth Flores Arellano, contraído en la Oficialía 0002 del Registro Civil de esta Ciudad, bajo acta 00241, libro 2, celebrado el veinte de noviembre del dos mil ocho. Consecuentes con lo expuesto y dado que esta resolución causa ejecutoria por ministerio de ley, gírese oficio con los insertos necesarios a la citada oficialía, a efecto de que levante el acta de divorcio correspondiente, realice las anotaciones y publicaciones de ley, para lo cual expídase las copias certificadas que sean necesarias, atento lo dispuesto por los artículos 111 y 288 del Código Civil. Quedando a salvo los derechos de las partes que deriven del matrimonio y del divorcio, para que los hagan valer de la vía y forma correspondiente, sirve de sustento a la declaración anterior la jurisprudencia que a continuación se transcribe: DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA. CONSTITUYE UNA FORMA DE EJERCER EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. En el divorcio sin expresión de causa, es suficiente la solicitud unilateral de la disolución del matrimonio para que el juez la decrete aun sin causa para ello, donde incluso no importa la posible oposición del diverso consorte, pues la voluntad del individuo de no seguir vinculado con su cónyuge es preponderante, la cual no está supeditada a explicación alguna, sino simplemente a su deseo de ya no continuar casado, por lo que la sola manifestación de voluntad de no querer continuar con el matrimonio es suficiente. Así, dicha manifestación constituye una forma de ejercer el derecho al libre desarrollo de la personalidad, pues decidir no continuar casado y cambiar de estado civil, constituye la forma en que el individuo desea proyectarse y vivir su vida; es decir, el modo en que decide de manera libre y autónoma su proyecto de vida. DIVORCIO NECESARIO. EL REGIMEN DE DISOLUCION DEL MATRIMONIO QUE EXIGE LA ACREDITACION DE CAUSALES, VULNERA EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD (CODIGOS DE MORELOS, VERACRUZ LEGISLACIONES ANALOGAS) El libre desarrollo de la personalidad constituye la expresión jurídica del principio liberal de "autonomía de la persona", de acuerdo con el cual al ser valiosa en sí misma la libre elección individual de planes de vida, el Estado tiene prohibido interferir en la elección de éstos, debiéndose limitar a diseñar instituciones que faciliten la persecución individual de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales de virtud que cada uno elija, así como a impedir la interferencia de otras personas en su persecución. En el ordenamiento mexicano, el libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que permite a los individuos elegir y materializar los planes de vida que estimen convenientes, cuyos límites externos son exclusivamente el orden público y los derechos de terceros. De acuerdo con lo anterior, el régimen de disolución del matrimonio contemplado en las legislaciones de Morelos y Veracruz (y ordenamientos análogos), que exige la acreditación de causales cuando no existe mutuo consentimiento de los contrayentes, incide en el contenido prima facie del derecho al libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, se trata de una medida legislativa que restringe injustificadamente ese derecho fundamental, toda vez que no resulta idónea para perseguir ninguno de los límites que imponen los derechos de terceros y de orden público. En consecuencia, los artículos 175 del Código Familiar para el Estado de Morelos y 141 del Código Civil para el Estado de Veracruz, en los cuales se establecen las causales que hay que acreditar para que pueda decretarse la disolución del matrimonio cuando no existe mutuo consentimiento de los cónyuges, son inconstitucionales. De acuerdo con lo anterior, los jueces de esas entidades federativas no pueden condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causal, de tal manera que para decretar la disolución del vínculo matrimonial basta con que uno de los cónyuges lo solicite sin necesidad de expresar motivo alguno. No obstante, el hecho de que en esos casos se decrete el divorcio sin la existencia de cónyuge culpable no implica desconocer la necesidad de resolver las cuestiones familiares relacionadas con la disolución del matrimonio, como pudieran ser la guarda y custodia de los hijos, el régimen de convivencias con el padre no custodio, los alimentos o alguna otra cuestión semejante. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. En su oportunidad, hágase la devolución de los documentos exhibidos, previa copia cotejada y razón de recibido que se deje en autos para constancia. Hecho lo anterior, archívese este asunto de divorcio como totalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en libro de gobierno. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaria de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. RESOLUCION. ORD. CIV. DIV. NECESARIO. RICARDO ARTURO SERRANO RUELAS vs. CLAUDIA LIZETH FLORES ARELLANO. Expediente número 691/2023.

MEXICALI, B.C., A 19 DE AGOSTO DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ

Mex. Ags. 28 Sep. 2

"AVISO NOTARIAL"

Por medio del instrumento público número 4,926 (cuatro mil novecientos veintiséis) del volumen número 57 (cincuenta y siete), de fecha 21 (veintiuno) de agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, se inició la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria y se RADICÓ la SUCESIÓN a BIENES de la señora YOLANDA BEATRIZ MORACHIS ILIZALITURRI.

El señor MARIO MARTÍNEZ GARCÍA en su carácter de Único y Universal Heredero, manifiesta expresamente ante la suscrita Notaria: I.- Su conformidad, de llevar la tramitación ante la suscrita Notaria; II.- Que reconoce la validez del testamento; III.- Que acepta la herencia; IV.- Que reconoce por sí los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testamento; y V.- Su intención de actuar de acuerdo a lo estipulado en la disposición testamentaria.

Además la señora TANIA JOHANNA MARTÍNEZ MORACHIS aceptó y protestó el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario de dicha sucesión, manifestando que va a proceder a la formación del inventario y avalúos de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento de lo señalado en el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, y el artículo 210 de la Ley del Notariado, vigentes en el estado de Baja California.

Ensenada, B. C., a 21 de agosto de 2024.



Atentamente
LICENCIADA DINORAH SAYURI HIRATA CHICO
NOTARIA TITULAR

NOTARIA 31

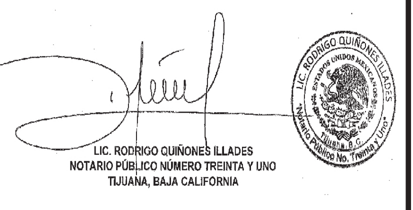
Tijuana, B.C., a 22 de agosto de 2024

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber que por instrumento público número **4,129** (cuatro mil ciento veintinueve), volumen **93** (noventa y tres) del Protocolo de la Notaría a mi cargo, otorgada en este día, se dio inicio al trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **NATALIA MARTÍNEZ**, nombrándose a los señores **ERICK DAVID MACIP MARTÍNEZ, DIANA MACIP MARTÍNEZ** y **OMAR MACIP MARTÍNEZ**, como Únicos y Universales Herederos de la misma, y además el señor **OMAR MACIP MARTÍNE** el cargo de Albacea, protestando ejercerlo lealmente.

El señor **OMAR MACIP MARTÍNEZ** en su carácter de Albacea, manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

El presente se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico local "El Mexicano", que se edita en esta ciudad.



LIC. RODRIGO QUIÑONES ILLADES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA


Calle Luis González Espinoza número 3252-301 Colonia Aviación, Tijuana, B.C. C.P. 22014
Tel. (664) 200-1106 info@notaria31tijuana.com

NOTARÍA PÚBLICA 24
Tijuana, Baja California
Lic. René M. González Sández
Titular
Lic. Carlos J. Rodríguez Martínez
Adscrito

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado **CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número Veinticuatro de esta Municipalidad, actuando en el protocolo de su Titular, Licenciado RENÉ M. GONZÁLEZ SÁNDEZ, con fundamento en lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado de Baja California, hago saber a todos los interesados que en fecha veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, mediante instrumento público número **13,095** (trece mil noventa y cinco) del volumen **517** (quinientos diecisiete), ante mí, comparecieron los señores **FERNANDO ALAN, DANIEL, ITALIA GUADALUPE,** de apellidos **VALENZUELA LEYVA, ISMAEL OSVALDO** y **DIAN MARIA**, estos dos últimos de apellidos **VALENZUELA IBARRA**, por su propio derecho, acompañados de los señores LUIS CESAR RUIZ DIMAS y DOMINGO RAYMUNDO GORDILLO HERNANDEZ, en calidad de testigos, y se hizo constar lo siguiente:

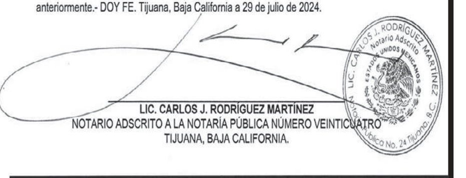
PRIMERO.- El consentimiento de los señores **FERNANDO ALAN, DANIEL, ITALIA GUADALUPE,** de apellidos **VALENZUELA LEYVA, ISMAEL OSVALDO** y **DIAN MARIA,** estos dos últimos de apellidos **VALENZUELA IBARRA**, para la tramitación extrajudicial de la Sección Primera de la Sucesión Legitima a bienes del señor **ISMAEL VALENZUELA CASAREZ** también conocido como ISMAEL VALENZUELA CAZARES y como ISMAEL VALENZUELA CAZAREZ.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores LUIS CESAR RUIZ DIMAS y DOMINGO RAYMUNDO GORDILLO HERNANDEZ.

TERCERO.- El reconocimiento de los señores **FERNANDO ALAN, DANIEL, ITALIA GUADALUPE,** de apellidos **VALENZUELA LEYVA, ISMAEL OSVALDO** y **DIAN MARIA,** estos dos últimos de apellidos **VALENZUELA IBARRA,** de la sucesión legítima a bienes del señor **ISMAEL VALENZUELA CASAREZ** también conocido como ISMAEL VALENZUELA CAZARES y como ISMAEL VALENZUELA CAZAREZ.

CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de albacea hecha por la señora **ITALIA GUADALUPE VALENZUELA LEYVA**, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman la masa hereditaria, una vez hechas las publicaciones de Ley.

El presente aviso deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, en un periódico de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con los Artículos citados anteriormente.- DOY FE. Tijuana, Baja California a 29 de julio de 2024.



LIC. CARLOS J. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTICUATRO
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

Camino Altura Salvatierra No. 7200 Local LA3A Plaza Loma Bonita,
Fracc. Loma Bonita Norte C.P. 22604
Teléfono: (664) 391-1227 Correo: rene.notaria@gmail.com

EDICTO
C. RUTH NUÑEZ HERNANDEZ
PRESENTE

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la C. CATALINA AGUILAR BUGARIN, en contra de la C. RUTH NUÑEZ HERNANDEZ Y OTRO, expediente número 00589/2023-3, la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADA ANABEL SANCHEZ GUERRERO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 9705, presentado por el Licenciado ENRIQUE CERDA OLAZABA. Como lo solicita el ocursante, en primer término, se le tiene haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito; en consecuencia, y toda vez que como se desprende de las constancias actuariales levantadas por el Actuario de la adscripción, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio de la demandada RUTH NUÑEZ HERNANDEZ, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que tienen un término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por CATALINA AGUILAR BUGARIN, quien les demanda en la vía Ordinaria Civil, a usted, y al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO de esta Ciudad, las prestaciones siguientes: A).- Se declare judicialmente, la procedencia de la PRESCRIPCION POSITIVA a mi favor y a cargo de los demandados antes mencionados, que he adquirido la propiedad del inmueble identificado como LOTE 8, DE LA MANZANA 7, COLONIA SAN PABLO, de esta Ciudad y Estado, CON SUPERFICIE DE 198.300 METROS CUADRADOS, plenamente identificado con las documentales exhibidas y donde se observan las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.896 M CON AVENIDA SAN JUAN; AL SUR 9.903 M CON LOTE 17; AL ESTE 19.953 M CON LOTE 9; AL OESTE 19.951 M CON LOTE 7 Y CONSTRUCCIONES. El cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; TITULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5082106 DE SECCION CIVIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, TITULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5082111 DE SECCION CIVIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, TITULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5082127 DE SECCION CIVIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 1995, CONVENIO PRIVADO DE REGULARIZACION PARTIDA 5164141 DE SECCION CIVIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 1999. MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE REGULARIZACION PARTIDA 5173241 DE SECCION CIVIL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 1999, OFICIO RECTIFICATORIO PARTIDA 5174087 DE SECCION CIVIL DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2000, según se observa. B).- En consecuencia, la cancelación de la inscripción ante el REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto al del TITULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5082106 DE SECCION CIVIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 1995 TITULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5082111 DE SECCION CIVIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 1995 TITULO DE PROPIEDAD PARTIDA 5082127 DE SECCION CIVIL DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 1995 CONVENIO PRIVADO DE REGULARIZACION PARTIDA 5164141 DE SECCION CIVIL DE FECHA 05 DE MARZO DEL 1999 MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE REGULARIZACION PARTIDA 5173241 DE SECCION CIVIL DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 1999 OFICIO RECTIFICATORIO PARTIDA 5174087 DE SECCION CIVIL DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2000, respecto al bien inmueble materia de juicio, ordenándose la inscripción de la sentencia que resulte, sirviendo como título de propiedad a la suscrita. C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Apercibiéndoles que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. ANABEL SÁNCHEZ GUERRERO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMÁN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 22 DE MAYO DEL 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX,XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EXPEDIENTE NO. 00589/2023-3

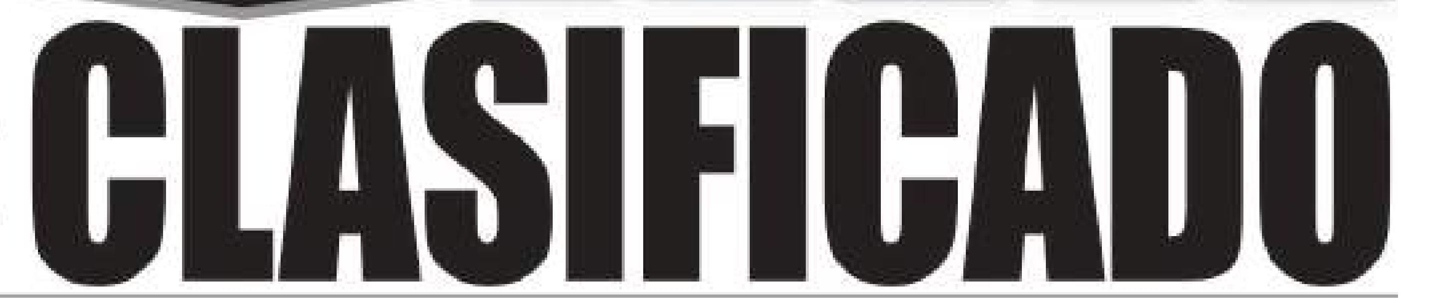
Mex. Ags. 28 Sep. 2-5

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx

ANUNCIO CLASIFICADO



ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.





AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago constar que por escritura de fecha trece de agosto del año dos mil veinticuatro, número 119,061 del volumen 3,133, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se tramitó la primera etapa de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del señor PEDRO MUÑOZ CAMPOS, en la que fue reconocido como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO el señor JUAN MANUEL MUÑOZ BARBA, quien aceptó la herencia, así como el cargo de ALBACEA que le fue conferido, por lo que protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE AGOSTO DEL 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

FIRMADO POR:
- GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 9524575
EXPEDIENTE 00168/2024 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO

POR AUTO DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA DE NOMBRE SUCESIÓN A BIENES DE JAIME SÁNCHEZ LÓPEZ, VICTORINA RUVALCABA JUAREGUI TAMBIÉN CONOCIDA COMO VICTORINA RUVALCABA VDA. DE RUVALCABA, RODRIGO RUVALCABA RUVALCABA, VÍCTOR RUVALCABA RUVALCABA, SANTOS RUVALCABA RUVALCABA Y SUCESIÓN A BIENES DE VICENTE GILBERTO RUVALCABA RUVALCABA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 168/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GLORIA CORA SALCEDO RUBALCAVA, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A PRODUCIR SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y SE CONTINUARÁ CON EL PRESENTE JUICIO, TENIÉNDOSELE POR PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE COMO PROPIOS SE LE ATRIBUYEN EN LA DEMANDA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL PARA EL ESTADO.- ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO. PRESTACIONES: a) La propiedad por prescripción positiva a mi favor respecto de dos inmuebles, ambos identificados en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, como: FOLIO REAL: 541946, LOTE: 14 MANZANA: 1-, COLONIA: FRACCIONAMIENTO RANCHO EL MIRADOR MUNICIPIO: ROSARITO SUPERFICIE: 224.342 M2 FOLIO REAL: 541947 LOTE: 15 MANZANA: 1 COLONIA: FRACCIONAMIENTO RANCHO EL MIRADOR MUNICIPIO: ROSARITO SUPERFICIE: 224.842 M2.- b) La cancelación PARCIAL en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de las Partida número 5019277 de Sección Civil de fecha 29 de marzo del 2007, relativa a los inmuebles identificados con los folios reales 541946 y 541947. c) La inscripción a nombre de la suscrita de los predios mencionados y descritos anteriormente en la prestación a) mediante atento oficio que sea girado al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para tal efecto.

Playas de Rosarito, Baja California; a 09 de agosto del 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO B.C.

LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO A ELECCION DE LA PARTE ACTORA."

FIRMADO POR:
- KARLA GUADALUPE ARCE MIRANDA
PROCESO DE FIRMA: 9460786
EXPEDIENTE 01619/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A JUICIO A: SUCESIÓN A BIENES CÉSAR LEYVA GUTIÉRREZ

En los autos del expediente número 1619/2023, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA ESTHER TRUJILLO ROMERO en contra de SUCESIÓN A BIENES CÉSAR LEYVA GUTIÉRREZ, mediante proveídos de fecha veintiuno de mayo y doce de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a la parte demandada que deberán presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por MARÍA ESTHER TRUJILLO ROMERO, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo se previene a la pasivo procesal para que dentro del término antes indicado, señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en ésta Ciudad, apercibida que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacérsele aun las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento, dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto, una vez que cause ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, asimismo déseles vista para que manifiesten dentro del término de TRES DÍAS su consentimiento para que sean publicados su nombre y datos personales, con apercibimiento de que si no contestan la vista se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 12 de Julio de 2024.

Licenciada KARLA GUADALUPE ARCE MIRANDA
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ
PROCESO DE FIRMA: 9676097
EXPEDIENTE 01366/2020 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: PILAR ROSALINDA BELLA REVUELTA SAHAGUN.

- - - En el expediente número 1366/2020 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ROSA DELGADO VILLA en contra de PILAR ROSALINDA BELLA REVUELTA SAHAGUN y SUCESION A BIENES DE AIDA PATIÑO DE GALLARDO, se ordenó notificarle por medio de edictos, que para que tenga verificativo la continuación de la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, la cual se llevará en la Secretaría correspondiente del Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RAPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320.- En consecuencia, se cita a las partes para que comparezcan ante este Juzgado, en la fecha y hora señaladas, para el desahogo de los alegatos de su intención, con apoyo en el artículo 388 del Código de Procedimientos Civiles.

En el entendido de que la codemandada PILAR ROSALINDA BELLA REVUELTA SAHAGUN deberá ser citada por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que bajo su más estricta responsabilidad designe la parte actora, conforme a lo dispuesto por el artículo 625 del Código Procesal Civil.

Tijuana, Baja California, a 26 de agosto de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

iein

Publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora.

FIRMADO POR:
ROMINA RUVALCABA FIGUEROA
PROCESO DE FIRMA: 9431166
EXPEDIENTE 00829/2022 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE EMPLAZA A: GUADALUPE MANUELA ALVARADO LUNA, ROMONA ALVARADO LUNA, HORTENCIA ALVARADO LUNA, MARIA SANTOS ALVARADO LUNA, ESTHER ALVARADO LUNA y EVA ALVARADO LUNA.-

Que en el expediente número 00829/2022, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JULIET RIVERA MENDELL, en contra de EVON MEDELL y USTEDES, se ordenó emplazarlos por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de que surta efectos la última publicación, produzcan contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndolos que de no hacerlo en dicho término, serán declarados confesos de los hechos propios de la demanda, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndolos para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad al dar contestación, apercibidos que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las que deban hacerse personalmente, se le harán por el Boletín Judicial; así mismo, hágasele saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado, con apoyo en los artículos 112, 122 fracción II y 623 del Código de Procedimientos Civiles.

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 31 DE JULIO DEL 2024.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

Licenciada ROMINA RUVALCABA FIGUEROA.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

Lm*

FIRMADO POR:
- NANCY DIANA DIAZ PEREZ
PROCESO DE FIRMA: 9482719
EXPEDIENTE 01468/2023 DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: IGNACIO OJEDA AMARILLAS y MARGARITA RAMIREZ DIAZ.

En el expediente número 1468/2023, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO EDUCATIVO JOSE VASCONCELOS DE TIJUANA A.C., en contra de Usted, se ordenó emplazarle por medio de EDICTOS, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el periódico local que de entre los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad designe la parte actora, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por INSTITUTO EDUCATIVO JOSE VASCONCELOS DE TIJUANA A.C., para que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil para este Estado.

Así mismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos.

Tijuana, Baja California a 01 de Agosto del año 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

NANCY DIANA DÍAZ PÉREZ

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California-.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora, y en el Boletín Judicial del Estado.

I*PK

FIRMADO POR:
- KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND
PROCESO DE FIRMA: 9483733
EXPEDIENTE 00312/2021 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: LAURA VIDAL ESTRADA y JONATHAN GERARDO BRIBIESCA RAMIREZ

En los antecedentes del expediente número 312/2021, relativo a las Diligencias de MEDIOS PREPARATORIOS, promovidas por LUIS ALONSO ALCALA BURCIAGA, en contra de JORGE ROMERO GARCÍA, LAURA VIDAL ESTRADA, JUANA MEZA HERNÁNDEZ y JONATHAN GERARDO BRIBIESCA RAMÍREZ a efecto de notificarle a Usted por medio de edictos, a efecto de notificarles:

(...) tomando en consideración que no fue posible localizar domicilio de los presuntos codemandados LAURA VIDAL ESTRADA y JONATHAN GERARDO BRIBIESCA RAMÍREZ conforme a los razonamientos actuariales de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, en virtud de lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar por medio de edictos a LAURA VIDAL ESTRADA y JONATHAN GERARDO BRIBIESCA RAMÍREZ, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a los antes mencionados que deberá comparecer a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, al local de este juzgado en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno y la presunta sucesión por conducto de quien la represente, a absolver las posiciones que se le formularan, apercibidos que en caso de no comparecer sin justa causa, se les declarará confesos de aquellas posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales y si la parte promovente lo pidiere oportunamente, lo anterior de conformidad con el artículo 310 del Código de Procedimientos Civiles.

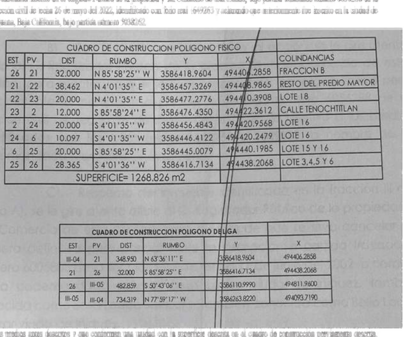
Tijuana, Baja California, a 18 de Julio de 2024.

Licenciada KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND
Secretaria de Acuerdos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR:
- GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
PROCESO DE FIRMA: 9573665
EXPEDIENTE 01972/2023 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

PARA QUE TENGA LUGAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA Y CITACION A: SUCESION A BIENES DE JUAN IÑIGUEZ ANTON Y BELLA LOAIZA VIUDA DE IÑIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BELLA LOAIZA SALAZAR TAMBIEN CONOCIDA COMO BELLA LOAIZA SALAZAR VIUDA DE IÑIGUEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1972/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BLANCA TERESITA RUELAS VALDEZ Y FRANCISCO CAÑEZ URQUIDY, EN CONTRA DE USTEDES, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SEA REALIZADA LA ULTIMA PUBLICACION, OCURRAN ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA LA CORRESPONDIENTE DECLARACION DE REBELDIA Y SE CONTINUARA CON EL PRESENTE JUICIO EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 267 Y 623 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA TERCERA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- a). - Que en virtud de haber poseído por el tiempo y en las condiciones exigidas por el artículo 1143 y 1144 del Código Civil, y a fin de subsanar los vicios en la adquisición de bien raíz que se menciona, para prescribir a nuestro favor y se nos declare propietarios de los lotes de terreno que se identifican de la forma siguiente; I.- Lote de terreno número 17 de la manzana número 8 de la colonia Aztlán del municipio de Playas de Rosarito Baja California, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: En 12.00 metros con calle de acceso, actualmente denominada Calle Tenochtitlan. AL SUR: En 12.00 metros con el Dr. Juan Iñiguez Antón, actualmente con la fracción A, del mismo predio. AL ORIENTE O ESTE: En 20 metros con lote 16. AL PONIENTE U OESTE: En 20.00 metros con lote 18. El bien inmueble antes mencionados, con una superficie de 240.00 metros cuadrados, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, cuyas medidas y colindancias se describen en el plano que se exhibe a la presente demanda y que solicito se me tenga transcrito como si a la letra se insertare, inmueble que actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo partida trasladada número 6056283 de la sección civil de fecha 26 de mayo del 2022, identificado con folio real 1649259, y aclarando que anteriormente fue inscrito en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo partida número 5038262. II.- Fracción de terreno identificado con la letra "A", de la manzana número 8 de la colonia Aztlán del municipio de Playas de Rosarito Baja California, con superficie de 1,028.826 metros cuadrados, superficie de terreno que se encuentra dentro del predio mayor identificado con el folio real número 1649263, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, cuyas medidas y colindancias se describen en el plano que se exhibe a la presente demanda y que solicito se me tenga transcrito como si a la letra se insertare, inmueble que actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo partida trasladada número 6056288 de la sección civil de fecha 26 de mayo del 2022, identificado con folio real 1649263 y aclarando que anteriormente fue inscrito en la ciudad de Tijuana, Baja California, bajo partida número 5038262.



CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FISICO						
EST	PV	DIST	RUMBO	Y	X	COLINDANCIAS
26	21	32.000	N 85'58'25'' W	3586418.9604	494406.2858	FRACCION B
21	22	38.462	N 4'01'35'' E	3586457.3269	494408.9865	RESTO DEL PREDIO MAYOR
22	23	20.000	N 4'01'35'' E	3586477.2776	494410.3908	LOTE 18
23	2	12.000	S 85'58'24'' E	3586476.4350	494422.3612	CALLE TENOCHTITLAN
2	24	20.000	S 4'01'35'' W	3586456.4843	494420.9568	LOTE 16
24	6	10.097	S 4'01'35'' W	3586446.4122	494420.2479	LOTE 16
6	25	20.000	S 85'58'25'' E	3586445.0079	494440.1985	LOTE 15 Y 16
25	26	28.365	S 4'01'36'' W	3586416.7134	494438.2068	LOTE 3,4,5 Y 6
SUPERFICIE= 1268.826 m2						

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO DE LIGA					
EST	PV	DIST	RUMBO	Y	X
III-04	21	348.950	N 63'36'11'' E	3586418.9604	494406.2858
21	26	32.000	S 85'58'25'' E	3586416.7134	494438.2068
26	III-05	482.859	S 50'43'06'' E	3586110.9990	494811.9600
III-05	III-04	734.319	N 77'59'17'' W	3586263.8220	494093.7190

Los predios antes descritos y que conforman una unidad con la superficie descrita en el cuadro de construcción previamente descrita, ubicados ante la oficina de catastro del ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, con clave catastral número ZT-008-017. III.- Fracción de terreno identificado con la letra "B", de la manzana número 8 de la colonia Aztlán del municipio de Playas de Rosarito Baja California, con superficie de 1,230.68 metros cuadrados, superficie de terreno que se encuentra dentro del predio mayor, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, cuyas medidas y colindancias se describen en el plano que se exhibe a la presente demanda y que solicito se me tenga transcrito como si a la letra se insertare, inmueble que actualmente se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo partida trasladada número 6005803 de la sección civil de fecha 11 de junio de 2002 y aclarando que anteriormente fue inscrito en la ciudad de Tijuana, Baja California, con las siguientes medidas y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FISICO						
EST	PV	DIST	RUMBO	Y	X	COLINDANCIAS
21	20	38.4615	S 4'01'35'' W	3586380.5938	494403.5851	RESTO DEL PREDIO MAYOR
20	27	32.000	S 85'58'25'' E	3586378.3468	494435.5061	FRACCION ''C''
27	26	38.4615	N 4'01'35'' E	3586416.7134	494438.2068	LOTE 6,7,8,9 Y 10
26	21	32.000	N 85'58'25'' W	3586418.9604	494406.2858	FRACCION ''B''
SUPERFICIE= 1,230.768 m2						

B). - Que al declararse procedente mi acción, se le gire atento oficio al C. Registrador Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, para efectos de que se sirva cancelar de manera definitiva pero parcialmente la inscripción o partida trasladada número 6056288 de la sección civil de fecha 26 de mayo del 2022, en lo relativo a los predios identificados con los folios reales 1649259 y 1649263 a nombre de la codemandada Margarita Chávez Peña. C). - Respecto del inmueble identificado en la fracción III del inciso A), se le gire atento oficio al C. Registrador Público de la propiedad y del Comercio de esta ciudad, para efectos de que se sirva cancelar de manera definitiva pero parcialmente la inscripción o partida trasladada número 6005803 de la sección civil de fecha 11 de junio del 2002, a nombre la codemandada señora Bella Loaiza viuda de Iñiguez, también conocida como Bella Loaiza Salazar y también conocida como Bella Loaiza Salazar viuda de Iñiguez. D). - Que como consecuencia de lo anterior se ordene que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, y que me declare legítimo propietario del inmueble en cuestión, sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en calidad de título de propiedad a mi favor en los términos del artículo 1143,1144 y demás relativos del Código Civil. E). - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Playas de Rosarito, Baja California,
a quince de agosto del año dos mil veinticuatro.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
LICENCIADA GUADALUPE IRENE BENITEZ VELASCO
(FIRMA ELECTRONICA)

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLIQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS
EN EL PERIÓDICO "EL SOL DE TIJUANA" Y
EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO
HTM/jaa.



DESAYUNO EMPRESARIAL

El empresario Don Arnoldo de la Rocha, socio fundador de negocio que prepara pollo asado, compartió su historia de éxito en una amena charla dedicada al consejo directivo y socios del organismo.

Una lección de vida empresarial ofreció Don Arnoldo de la Rocha.



Toma de protesta del Club Soroptimista Río Tijuana, por la señora Julieta Armendáriz.

DAMAS DEL PRESTIGIADO CLUB SOCIAL DE LA CIUDAD

Protocolario acto de cambio de mesa directiva

LA SEÑORA ROSELLA SANTIESTEBAN FUE LA GOBERNADORA ELECTA DEL CLUB SOROPTIMISTA INTERNACIONAL TIJUANA RÍO Y TUVO COMO TESTIGOS DE HONOR A LA SEÑORA CARMEN DE LA TOBA, PRESIDENTA PLAYAS DE ROSARITO Y EL MAESTRO JORGE BEDOLLA, DEL COLEGIO DE TRABAJO SOCIAL

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / EL MEXICANO

Tijuana, B.C.- En medio de un elegante acto protocolario se llevó a cabo el cambio de mesa directiva del Club Soroptimista Internacional Tijuana Río, organización sin fines de lucro, mismo que estará durante un año al frente. El Club Soroptimista tiene su origen en 1921 en Oakland, California, en un momento en que a las mujeres no se les permitía unirse a organizaciones de servicio.

El cambio de la mesa directiva pasó de la señora Rosella Santiesteban, en su calidad nueva gobernadora, felicito a las damas integrantes que integran la nueva meda directiva que será llevada a cabalidad y cumpliendo los objetivos de la organización social, aseguro ante sus compañeras e invitados, todas ellas tijuanenses que buscan ayudar a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a información proporcionada por la nueva gobernadora, el Club Soroptimista Internacional Tijuana Río, cuenta con una sólida membresía, todas mujeres en distintas condiciones que buscan ayudar a su comunidad y a las mujeres en particular. En el acto estuvieron como invitados especiales la señora Carmen de la Toba, presidenta Playas de Rosarito y el maestro Jorge Bedolla del Colegio de Trabajo Social, entre otras damas tijuanenses.



Grupo de damas del Club Soroptimista asistentes al cambio de mesa directiva.



Lic. Rocío González, Sandra Medina, presidenta Tijuana Centro y Sra. Julieta Armendáriz.



Sra. Rosella Santiesteban, Gobernadora Electa y Carmen de la Toba, presidenta Playas de Rosarito.



Las damas, Martha Martínez y Gloria García.



Patricia Armenta, Lauro, Elías Martínez, y Carmen Armenta.



Silvia Nishisbuchi, Elizabeth Zavala, Sandra Medina, Carmen Vuelvas, Elizabet Medrano, Amalia y Aída Appel.



Lupita Cordero, Cristina Escalante, Maggie Lozano, Profa. Blanca Avilés y Gloria Mosqueda.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2

EL EMPRESARIO DON ARNOLDO DE LA ROCHA, SOCIO FUNDADOR DE NEGOCIO QUE PREPARA POLLO ASADO, COMPARTIÓ SU HISTORIA DE ÉXITO EN UNA AMENA CHARLA DEDICADA AL CONSEJO DIRECTIVO Y SOCIOS DEL ORGANISMO



Roberto Vega Solís, Iván Sánchez, Luis Humberto Valdés, René Dupond, Aranís Monroy, Alberto Durán y Héctor Guevara.

DESAYUNO EMPRESARIAL

Conferencia “El Sueño Mexicano”

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El desayuno empresarial de la cámara del ramo se llevó a cabo con éxito, siendo protagonizado por la historia motivadora e inspiradora del empresario Don Arnoldo de la Rocha, quien compartió invaluables consejos ante los socios del organismo.

Durante la conferencia “El Sueño Mexicano”, el exitoso emprendedor compartió pasajes de su vida personal y empresarial, haciendo hincapié en que las empresas que tienen mayor esperanza de vida son aquellas que capacitan a su personal, mantienen a sus clientes satisfechos y están dispuestas a innovar.

Son precisamente estos consejos invaluables, las historias de emprendedores exitosos y asesorías profesionales, a las que pueden acceder todos los asociados de COPARMEX; con la tranquilidad de que serán acompañados en cada paso de su proyecto empresarial.

Durante esta reunión también estuvieron presentes 70 jóvenes empresarios provenientes de 35 ciudades del país, quienes viajaron a la ciudad fronteriza para participar en un seminario nacional organizado por Jóvenes COPARMEX.



Una lección de vida empresarial ofreció Don Arnoldo de la Rocha.



Marco Nuño, Leonardo Arvizu, Luis Naranjo y María Eugenia Acevedo.



Axel Vélez, Daniel Bueno, Maestra Gloria Morales, Maestra Beatriz Madrid y Maestro Marvin Góngora.



Claudia Rocha Meza, Diana Salazar, Marcela Camargo, Ramón Loaiza y Benjamín Carrasco.



Cynthia Esparza, Anabel Aguilar, Zuri Camacho y Francisco Ruiz.



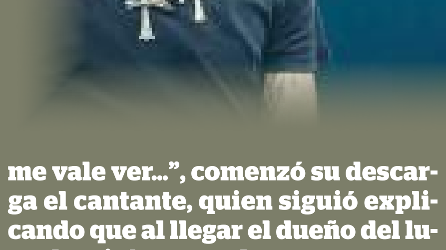
Roberto Vega, Gustavo Fernández, Jorge Espina, José Luis Contreras, Héctor Villaseñor, Giovanni Angulo, Antonio Sánchez, Jesús Betancourt y Alfredo Ortiz.



Peso Pluma

ARREMETIÓ CONTRA DUEÑO DE ANTRO

EL JOVEN CANTANTE MEXICANO HIZO UNA PAUSA EN SU CONCIERTO DE SAN JOSÉ, CALIFORNIA, CONTÓ QUE EL DUEÑO DEL SAP CENTER DE SAN JOSÉ LO MIRÓ MAL Y TUVO ACTITUDES DE DESPRECIO A SU TALENTO



REDACCIÓN / EL MEXICANO
Fotografías: cortesía

Tijuana, B.C.-Peso Pluma con todo y su arrastre y popularidad protagonizó un altercado el dueño de un antro en que ofreció un concierto. En su show en San José, California, el cantante mexicano no dudó en arremeter contra el empresario.

De acuerdo con el diario El Universal, el intérprete de "Ella baila sola" hizo una pausa en su show en el SAP Center de San José para contar lo que había ocurrido entre él y el empresario.

"Yo sé que no es momento, pero me vale ver…", comenzó su descarga el cantante, quien siguió explicando que al llegar el dueño del lugar lo miró muy mal.

"El dueño de aquí, el dueño de aquí, de este lugar, me hizo unas caras, que hijo de su put… madr… A ver qué le debo a este cabrón", dijo Peso Pluma.

En su intervención, el cantante instó a respetar a los artistas sin importar el lugar de donde vengan. "Así que donde quiera que estés, hijo de tu pu… ma… Te llené el lugar y te llené de billetes la pu… bolsa. Ahí nos vemos viejo", finalizó y siguió con el show.

PESO PLUMA CANTÓ CON SNOOP DOGG.

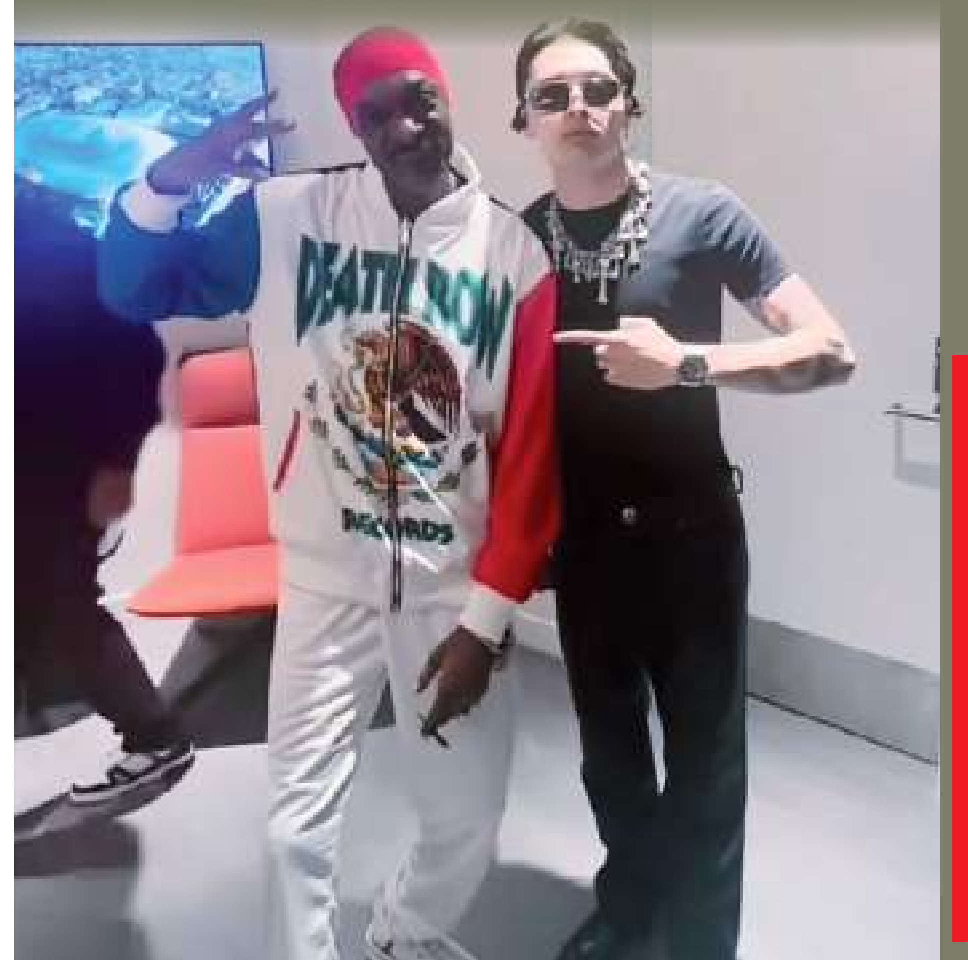
La semana pasada, Peso Pluma sorprendió a todos al invitar al rapero estadounidense Snoop Dogg para que lo acompañara sobre el escenario en un concierto en California.

El fin de semana pasado, los fans del cantante mexicano compartieron varios videos del intérprete de "Ella baila sola" junto al rapero.

Durante el show, el cantante mexicano hizo una breve pausa para anunciar al invitado especial de la noche: Snoop Dogg, a quien presentó como su "tío" y una de las figuras más importantes del rap.

El rapero hizo un pequeño tributo a México al lucir una sudadera con los colores de la bandera y que tenía escrito el mensaje de "¡Viva México!".

Peso Pluma y Snoop Dogg también pudieron compartir fuera del escenario, donde se saludaron y tuvieron la oportunidad de conversar antes el show.



EL CANTANTE SINTIÓ DISCRIMINACIÓN

"El dueño de aquí, el dueño de aquí, de este lugar, me hizo unas caras, que hijo de su put… madr… A ver qué le debo a este cabrón", dijo Peso Pluma.

En su intervención, el cantante instó a respetar a los artistas sin importar el lugar de donde vengan. "Así que donde quiera que estés, hijo de tu pu… ma… Te llené el lugar y te llené de billetes la pu… bolsa. Ahí nos vemos viejo", finalizó y siguió con el show.



Britney Spears aclara que la película en la que trabaja no será biográfica

A través de su cuenta de Instagram la cantante dio detalles a sus fans sobre la película que protagonizará, y que será dirigida por Jon M. Chu

Britney Spears ha recurrido a su cuenta de Instagram para informar a sus fans que el proyecto fílmico en el que trabaja (y que dirigirá Jon M. Chu) no es una película biográfica, y mucho menos basada en su libro de memorias The Woman In Me.

La princesa del pop escribió un mensaje en el que dio detalles sobre el argumento del filme: "El proyecto que (yo) podría estar haciendo no es una historia biográfica…es un musical de ficción en el que interpreto un personaje extremadamente inteligente. ¡Es halagador estar en tan buena compañía como Jon Chu!"

El mes pasado se dio a conocer que la compañía Universal Pictures producirá la película; incluso Spears compartió en su cuenta de X (antes Twitter) que ya tenía tiempo trabajando en el "proyecto secreto" con el productor Marc Platt, responsable de éxitos como "Legally Blonde", "Drive" y "Cruella".

Poco después de que se publicara la noticia de la película de Britney, varias actrices expresaron su interés por el papel principal, especialmente Emma Roberts, quien dijo en una entrevista para Cosmopolitan que sería un sueño hecho realidad interpretar a Spears, una artista de la que es fan desde que era niña. "Recuerdo que me encerré en mi habitación, escuché (el álbum) In The Zone y dije: 'No puedo salir de este cuarto hasta que memorice cada palabra'".



La película de Britney Spears (que aún no tiene título) marcará su regreso como actriz, después de "Crossroads", cinta que se estrenó en 2002 y que no dejó muy satisfecha a la cantante, tal y como lo comentó en su libro de memorias: "Mi problema no era con nadie involucrado en la producción, sino con lo que la actuación le hizo a mi mente. Creo que comencé a actuar por medio del Método. Realmente me convertí en esa otra persona. Algunas personas actúan con el Método, pero normalmente son conscientes del hecho de que lo están haciendo. Yo no tuve ninguna separación, en absoluto. Terminé caminando diferente, portándome diferente, hablando diferente. Fui otra persona durante meses".

Karol G y Andrea Bocelli, nueva versión de "Vivo por ella"



La nueva versión del tema, que originalmente interpretan Bocelli y Marta Sánchez, forma parte del nuevo álbum del cantante de ópera Duets, que lanzará el próximo 25 de octubre. Karol G y Andrea Bocelli se unieron para hacer una nueva versión de "Vivo por ella".

Los premios MTV VMAs, listos para el 11 de septiembre



Los premios se transmitirán en vivo desde la ciudad de Nueva York. Desde su primera edición en 1984, se ha caracterizado por ser una de las ceremonias más icónicas del mundo del espectáculo. Incluso, también son recordados por escenas emblemáticas de la cultura pop como lo ocurrido con Kanye West y Taylor Swift.

Mis SABORES GOURMET

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

LUNES 2 DE SEPTIEMBRE 2024

CLAVO DE OLOR

El clavo se usa en la preparación de carnes, aderezos para ensaladas y postres. Además, es importante en las mezclas de condimentos de salsas de tomate y salsa inglesa.

GRAN VARIEDAD GASTRONÓMICA

NUESTRO ARTE CULINARIO HERENCIA MAESTIZA

REDACCIÓN
El Mexicano

Los dulces mexicanos en todos sus colores, formas y tamaños no sólo son una tradición gastronómica regional y nacional, sino también un hito histórico, ya que su herencia mestiza desde los días de la Conquista española los convierte en parte de la historia. Este arte culinario, con su fusión de cocina española e indígena, pasó tempranamente de los conventos a los talleres artesanales, de las manos de las buenas hermanas a las de los esclavos mulatos, para convertirse en sabrosos bocados de la cultura mexicana. Una gran variedad de productos regionales conforman la repostería tradicional de México, con el uso de diferentes frutas que marcan la identidad estatal de cada dulce. Cada dulce mexicano es único, lleno de historia y tradiciones culinarias, tanto prehispánicas como españolas, que están actualmente presentes en cada reunión o un simple antojo de domingo.

En la época prehispánica ya existían las alegrías de amaranto y el pinole, pero con el tiempo y la combinación de las costumbres europeas con las indígenas se creó una identidad que se apropió de ingredientes y técnicas, para perfeccionar su preparación y convertirse en las maravillas que ahora disfrutamos. Es así como hoy podemos disfrutar de los merengues, pepitorias, alegrías, palanquetas de cacahuate, ate, cocadas, Glorias, fruta cristalizada, jamoncillo, macarrones, muéganos, tamarindos, borrachitos, algodón, camotes, mazapán, y muchos otros que son además muestra del exquisito arte culinario mexicano.

En el país hay una rica tradición dulcera, así encontramos los típicos camotes poblanos, la cajeta de Guanajuato, los rollos de guayaba de Morelia, de Nuevo León las glorias, y del sur el chocolate oaxaqueño, todo México envuelto en dulces siglos de tradición.

CREMA DE CACAHUATE

La crema de cacahuete es rica en grasas beneficiosas para la salud cardiovascular y una buena fuente de proteínas y fibra, así como de vitamina B y E y minerales como el hierro y el potasio.

CALABAZA EN DULCE

Este postre se creó en la época colonial y es muy utilizado en las ofrendas del día de muertos, aunque es posible prepararlo todo el año, ya que es un ingrediente fácil de encontrar en los mercados y tianguis o mercados ambulantes.

GLORIAS

Las glorias son un dulce mexicano que se prepara con leche de cabra, azúcar, vainilla, miel y nueces, cacahuates, almendras y pepitas los ingredientes pueden cambiar, pero la esencia del dulce no.

ALEGRÍAS

Son un clásico que fácilmente se pueden encontrar en tiendas y mercados de todo el país. Las alegrías se elaboran con miel y amaranto, uno de los principales cultivos de la época prehispánica considerado un elemento ceremonial muy importante.



Bolas de tamarindo

El tamarindo tiene uno de los sabores preferidos de los mexicanos: agridulce y a esto se le suma el picor de los chiles la combinación es simplemente perfecta. El tamarindo es un fruto muy común en nuestro país por lo que era cuestión de tiempo antes de que no sólo se usara para el ponche o para preparar agua de tamarindo, sino para que fungiera como un dulce tradicional y casi como un postre. Este dulce típico se prepara con la pulpa del tamarindo que puede llevar o no sus semillas y llevar azúcar o chile en polvo. Otras presentaciones comunes de esta deliciosa mezcla es en pequeños tarritos de barro.





EN BREVE

Merengues

Estos dulces de color banco y rosado son de los más tradicionales en México y los puedes encontrar principalmente en alamedas y parques. Los merengues llegaron al país con la cocina conventual virreinal y fueron adoptados por las familias de antaño. No dejes de probar las duquesas, los suspiros y los gaznates.



Palanquetas

Las más típicas están hechas a base de cacahuate, pero también hay elaboradas con semillas de calabaza o pepitas, ajonjolí, nuez o una combinación de todas ellas. Lo que les da el sabor único a estos dulces es el caramelo que se hace con miel, azúcar o piloncillo.



Muéganos

Puebla es el estado donde nació este dulce elaborado a base de harina y miel de piloncillo. En el siglo XIX los vendedores tenían pregones ingeniosos para ofrecer estos manjares, que en aquel tiempo se vendían únicamente en las fiestas decembrinas hasta que concluía la Semana Santa.

